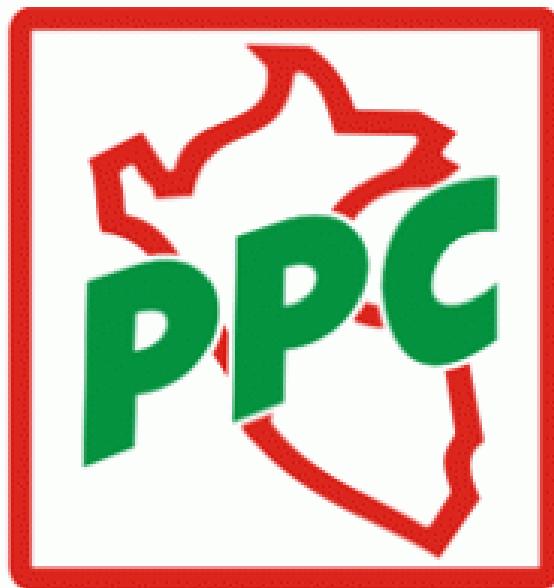


PARTIDO POPULAR CRISTIANO



**PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021-2026
ALBERTO BEINGOLEA DELGADO**

PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021 – 2026 DEL PPC

	INDICE	PÁGINA
I.	PRESENTACIÓN	3
II.	MISIÓN Y PRINCIPIOS	4
III.	BASE LEGAL Y ALINEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES	5
IV.	ENFOQUES UTILIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021 – 2026	16
V.	PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021-2026	
	5.1. Integridad, prevención y lucha contra la corrupción	19
	5.2. Fortalecimiento del Sistema de Salud y Control de la Covid-19	26
	5.3. Reactivación económica para un crecimiento próspero e inclusivo	37
	5.4. Medio Ambiente y desarrollo sostenible para la reactivación económica y reducción de las desigualdades	49
	5.5. Empleo digno, inclusivo, seguro y cualificado	58
	5.6. Educación inclusiva para el desarrollo sostenible	70
	5.7. Inclusión social y lucha contra la pobreza	86
	5.8. Justicia, derechos humanos, igualdad y no discriminación	98
	5.9. Reforma política responsable para el fortalecimiento de la democracia	122
	5.10. Lucha contra la delincuencia común, el crimen organizado y lucha contra el terrorismo	126
	5.11. Infraestructura y servicios públicos: Desarrollo económico y social	138
	5.12. Fortalecimiento de la Descentralización	146
	5.13. Juventud	152

I. PRESENTACIÓN

“Hay reglas económicas que resultaron eficaces para el crecimiento, pero no así para el desarrollo humano integral. Aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que «nacen nuevas pobrezas” Papa Francisco. Carta Encíclica “Fratelli Tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social”.



El PPC, es un partido que cree en la justicia y en la libertad, fundado en 1966 por ilustres pensadores y políticos de buena voluntad, con vocación de servicio y un profundo amor por el Perú, quienes se mantuvieron firmes en sus convicciones ante la incertidumbre, las dictaduras y la destrucción de nuestras instituciones; hasta encausar a nuestro país por el camino de la democracia.

A lo largo de estos 54 años de historia, nos enorgullece haberle dado al Perú ilustres y visionarios políticos como Mario Polar Ugarteche, Luis Bedoya Reyes, Antonino Espinosa, Ernesto Alayza Grundy, Julio Ernesto Portugal, Roberto Ramírez del Villar, María Rosario Aráoz, Catalina Casinelli, Jaime Rey de Castro, Juan Jiménez Mostajo o Celso Sotomarino.

Ponemos al servicio del país, nuestro legado político, para garantizarle a la ciudadanía una gestión a su servicio, eficaz y eficiente, trabajamos bajo los mismos principios, a través de los cuales podemos plasmar programas viables que permiten garantizar la dignidad del ser humano, fundamento de nuestra acción política y garantía de predictibilidad de nuestra conducta. Nuestro compromiso es con una visión de futuro común. Por ello, nuestro Plan de Gobierno Nacional 2020-2026 plantea los siguientes 13 ejes:

1. Integridad, prevención y lucha contra la corrupción
2. Fortalecimiento del Sistema de Salud y Control de la Covid-19
3. Reactivación económica para un crecimiento próspero e inclusivo
4. Medio Ambiente y desarrollo sostenible para la reactivación económica y reducción de las desigualdades
5. Empleo digno, inclusivo, seguro y cualificado
6. Educación inclusiva para el desarrollo sostenible
7. Inclusión social y lucha contra la pobreza
8. Justicia, derechos humanos, igualdad y no discriminación
9. Reforma política responsable para el fortalecimiento de la democracia
10. Lucha contra la delincuencia común, el crimen organizado y lucha contra el terrorismo
11. Infraestructura y servicios públicos: Desarrollo económico y social
12. Fortalecimiento de la Descentralización
13. Juventud

Como candidato por el PPC, me comprometo a liderar un trabajo coordinado y articulado con todos los Poderes del Estado para atender y cumplir con estas tareas con la finalidad de prevenir la pandemia, promover la reactivación económica y contribuir con la reducción de las desigualdades bajo una cultura de paz y respeto a los derechos humanos sin ninguna forma de discriminación e intolerancia.

II. MISION Y PRINCIPIOS

MISION

Somos un partido político de centro -socialcristiano-, humanista, cuya misión es proponer a los peruanos un modelo de sociedad que nos permita colocar al centro de la discusión de la gobernanza pública la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien común, sin que nadie se quede atrás.

Para lograr tal propósito, el partido deberá difundir la doctrina social que nos inspira y da identidad, plasmar esos principios en programas realistas, basados en la evidencia, la identificación del problema público -sus causas y efectos-, así como la viabilidad de la propuesta. Siempre alineando la política pública a la normativa nacional e internacional vigente, así como a las guías orientadoras del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Es misión del Partido transmitir su mensaje a la ciudadanía, comprometerla con la visión del Perú y convencerlos que nuestras propuestas, así como la conducta de nuestros representantes son consecuentes y coherentes. Nuestras propuestas constituyen una adecuada respuesta a la solución de los problemas del país especialmente en un contexto de pandemia (post pandemia), reactivación económica y cierre de brechas de las desigualdades acentuadas por la pandemia donde la visión de un partido de centro como el nuestro -que siempre antepone la dignidad de la persona y la búsqueda del bien común-, constituye una imperiosa e imposergable necesidad urgente de atender.

PRINCIPIOS

Como partido de centro, nuestros valores tienen el carácter de permanentes y tienen como propósito orientar la conducta de las personas, de tal forma que la sociedad viva y alcance sus objetivos de evolución en paz y armonía.

a.- LIBERTAD

Es el ejercicio de la voluntad individual en un marco de respeto al próximo con quien compartimos nuestro objetivo de vivir en paz y armonía. Los sociales cristianos consideramos que nadie tiene la potestad de coactar la libertad del otro, aun invocando razones que se consideren muy loables. Sin embargo, sí consideramos que la libertad individual es limitada por valores que norman la conducta humana.

Por ello, el principal límite es la responsabilidad individual, es decir, el ejercicio ético de la libertad.

b.- JUSTICIA

La entendemos en su triple carácter:

Comutativa: Darle a cada uno lo que le corresponde en justa equivalencia.

Distributiva: Darle al más débil o al que necesita aquello que compensa sus carencias.

Social: Corregir las desigualdades acumuladas en la sociedad.

c.- IGUALDAD

En razón de estar dotados de dignidad y haber sido creados por Dios a su imagen y semejanza, todos los seres humanos nos reconocemos como iguales. Esa igualdad tiene que reflejarse en todas nuestras relaciones. Por ello, se reconoce el principio de igualdad ante la ley para todas

las personas, sin distinción de raza, sexo, credo, edad o situación económica o social. El lado activo del principio de igualdad es la eliminación de todas las formas de discriminación. Pero, el concepto más enriquecedor y comprensivo para la persona humana es la igualdad de oportunidades, es decir, permitir que los seres humanos en pie de igualdad, desarrollen a plenitud sus capacidades diferenciadas y el máximo de su libertad.

Somos impulsores de oportunidades para el ser humano, especialmente a través del pleno acceso a la educación y a la salud y al trabajo, como medio de realización personal.

d.- SUBSIDIARIEDAD

Principio de ordenamiento de la vida en sociedad, que determina que no haga el ente mayor lo que puede hacer el menor. Que no haga el Estado lo que puede hacer la familia; que no haga el gobierno central lo que puede hacer el gobierno local o regional; que no haga el Estado lo que puede hacer el sector privado.

e.- SUPLENCIA

Principio complementario al de subsidiariedad que significa que el ente mayor debe hacer lo que no puede hacer el menor. Por ejemplo, la seguridad nacional es una responsabilidad del Estado porque no es razonable que sea atendida por cada persona.

f.- SOLIDARIDAD

Es el principio que preconiza la identificación de la persona con otras personas en situación de necesidad, y en razón de esa identificación, prestar la ayuda necesaria para cubrir total o parcialmente sus necesidades.

g.- UNIVERSALIDAD

Indica que todos los valores y principios son de aplicación en todo el mundo, son aplicables a todas las personas y lo son en todo el tiempo.

h.- PLURALISMO

Importa el respeto a las distintas formas de organización de los grupos humanos en todos los campos de la vida. En el campo religioso, por ejemplo, supone el respeto por todas y cada una de las religiones; en el campo económico, supone el reconocimiento de las diversas formas de propiedad y de empresa y en el campo político, la coexistencia de partidos políticos de concepciones diferentes, aunque respetuosos de las normas básicas de convivencia en sociedad. (KAS, 2007)

III. BASE LEGAL Y ALINEAMIENTO HORIZONTAL Y VERTICAL CON LAS POLÍTICAS PÚBLICAS VIGENTES

MARCO NORMATIVO NACIONAL

El Partido Popular Cristiano, partido de centro, ha desarrollado sus propuestas teniendo en cuenta el siguiente marco legal nacional e internacional vigente:

1. Constitución Política del Perú.

2. Visión de Perú al 2050

Síntesis de la Visión. - De acuerdo con la Visión de Perú al 2050, somos “un país democrático, respetuoso del Estado de derecho y de la institucionalidad, integrado al mundo y proyectado hacia un futuro que garantiza la defensa de la persona humana y de su dignidad en todo el territorio nacional” (Visión de Perú al 2050). Ello hace que estemos orgullosos de nuestra identidad, diversidad étnica, multicultural y diversidad. Por ello, es importante que se respete nuestra historia y nuestro patrimonio milenario, protegiendo nuestra biodiversidad y garantizando el desarrollo sostenible.

La Visión del Perú al 2050 apunta a lograr un gestión eficiente, eficaz y moderna con un enfoque multicultural, logrando así el cierre de brechas de las desigualdades, la igualdad de oportunidades, la promoción de la competitividad y sostenibilidad contribuyendo con la erradicación de la pobreza extrema. Para ello, prevé la priorización de lo siguiente:

- a. Las personas alcanzan su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena.
- b. Gestión sostenible de la naturaleza y medidas frente al cambio climático.
- c. Desarrollo sostenible con empleo digno y en armonía con la naturaleza.
- d. Sociedad democrática, pacífica, respetuosa de los derechos humanos y libre del temor y de la violencia.
- e. Estado moderno, eficiente, transparente y descentralizado que garantiza una sociedad justa e inclusiva, sin corrupción y sin dejar a nadie atrás.

3. Pacto Perú

En aras de contribuir con el fortalecimiento del Sistema Democrático, la sostenibilidad de las políticas de gobierno, la formulación de propuestas que contribuyan con la gobernanza pública, así como consecuentes con la predictibilidad que ha caracterizado siempre nuestra conducta, venimos participando en los diálogos de los partidos políticos en el marco de las reuniones del Foro del Acuerdo Nacional -bajo la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)-, para impulsar políticas de gobierno. Así, el PPC apuesta y respalda políticas públicas que trasciendan una gestión cortoplacista y apuesten también por políticas públicas a mediano y largo plazo para la construcción del Pacto Perú, contribuyendo con el control de covid-19, la reactivación económica y la reducción de las desigualdades. Por ello, respaldamos las siguientes medidas e instamos a los partidos políticos a generar consensos para garantizar como mínimo las siguientes políticas públicas:

- a. Sistema unificado de salud. Ello a fin de garantizar la prestación universal de este servicio para los peruanos de manera eficiente, transparente e igualitaria.
- b. Calidad educativa eliminando brechas y con acceso a educación virtual en todos los niveles. Ello con la finalidad de reducir las brechas de la educación urbana y rural, con accesibilidad a la educación virtual en todos los niveles para la educación pública y privada, con una adecuada regulación del Estado.

- c. Crecimiento económico sostenible. Lograr que -a través de la economía social de mercado-, el sector público, privado y la sociedad civil coloquen al centro de la discusión la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien con la finalidad de reducir las desigualdades.
- d. Garantizar que la reforma política y del sistema de administración de justicia tengan continuidad.
- e. Luchar contra la pobreza y la pobreza extrema. Es una necesidad urgente e impostergable reducir la pobreza y pobre extrema puesto que a causa de los impactos del Covid-19 hemos retrocedido a cifras del 2011 con un incremento de la pobreza en áreas rurales a un 45%, mientras que en áreas urbanas a un 27%, ocasionando que más de 2 millones de peruanos y peruanas vuelvan a ser pobres.

4. Leyes y normas

- Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 28983, Ley de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.
- Ley N° 26772, disponen que las ofertas de empleo y acceso a medios de formación educativa no podrán contener requisitos que constituyan discriminación, anulación o alteración de igualdad de oportunidades o de trato. Su reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 002-98-TR.
- Ley N° 26859, Ley Orgánica de Elecciones.
- Ley N° 26864, Ley de Elecciones Municipales.
- Ley N° 27683, Ley de Elecciones Regionales.
- Ley N° 28094, Ley de Organizaciones Políticas.
- Ley N° 29896, Ley que establece la implementación de lactarios en las instituciones del sector público y del sector privado promoviendo la lactancia materna.
- Ley N° 30367, Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.
- Ley N° 27942, Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual.
- Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, y su Reglamento, que norman los procesos administrativos disciplinarios contra personal educativo reportado por violencia sexual hacia estudiantes.
- Ley N° 30314, Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos.
- Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar. Su reglamento fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP.
- Ley 30403, Ley que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes.
- Decreto Legislativo N° 1410, Decreto Legislativo que incorpora el delito de acoso, acoso sexual, chantaje sexual y difusión de imágenes, materiales audiovisuales o audios con contenido sexual al código penal, y modifica el procedimiento de sanción del hostigamiento sexual.
- Ley N° 30709, Ley que prohíbe la discriminación remunerativa entre varones y mujeres. Su Reglamento fue aprobado por Decreto Supremo N° 002-2018-TR.

- Decreto Legislativo N° 635, aprueba el Código Penal (artículo 323 – delito de discriminación), modificado por el Decreto Legislativo N° 1323.
- Decreto Supremo N° 004-2009-TR, Precisa las conductas que se consideran actos discriminatorios contra las trabajadoras del hogar.
- Decreto Legislativo N° 1088, Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.
- Decreto Supremo N° 068-2008-EF modificado por la Resolución Directoral N° 002-2011-EF/50.01 y la Resolución Directoral N° 006-2016-EF/50.01 que aprueba el Clasificador Funcional del Sector Público.
- Decreto Supremo N° 004-2013-PCM que aprueba la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública.
- Decreto Supremo N° 029-2018-PCM que aprueba el Reglamento que regula las Políticas Nacionales.
- Decreto Supremo N° 054-2018-PCM que aprueba los Lineamientos de Organización del Estado.
- Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD, Directiva para la actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN) aprobada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 026-2017-CEPLAN/PCD.

5. Políticas de Estado

La formulación de las políticas públicas es una planificación a largo plazo a fin de orientar la conducta del Estado que permita garantizar la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien común en armonía con el desarrollo sostenible del país. Estas políticas se logran tras un consenso en el Foro del Acuerdo Nacional en el 2002 con la participación de la sociedad civil, el Estado y los partidos políticos en la construcción de una gobernanza pública. El Acuerdo Nacional cuenta con 35 Políticas de Estado, agrupadas en 4 ejes temáticos, las cuales cuentan con el total respaldo y compromiso del PPC, siendo estas las siguientes:

- a. Democracia y Estado de derecho.
- b. Equidad y justicia social.
- c. Competitividad del país.
- d. Estado eficiente, transparente y descentralizado.

6. Políticas Nacionales

De acuerdo con el Art. 4.1 de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, este tiene la competencia exclusiva de “diseñar y supervisar las políticas nacionales y sectoriales, las cuales son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades del Estado en todos los niveles de gobierno”. Asimismo, la norma establece que las políticas nacionales “definen los objetivos prioritarios, los lineamientos, los contenidos principales de las políticas públicas, los estándares nacionales de cumplimiento y la provisión de servicios que deben ser alcanzados y supervisados para asegurar el normal desarrollo de las actividades públicas y privadas. Las políticas nacionales conforman la política general de gobierno”.

Es importante destacar el importante mandato que tiene el Poder Ejecutivo mediante las políticas nacionales las cuales se enmarcan en las políticas de Estado -que cuentan con el consenso ante el Acuerdo Nacional-, y buscan brindar una respuesta al problema público identificado a fin de identificar sus causas, efectos, alineación horizontal y vertical con otras

políticas, así como la identificación de los objetivos estratégicos, las acciones, metas, resultados y responsables a cargo de estas. Los sectores del Poder Ejecutivo tienen a su cargo la rectoría, diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, las cuales surten sus efectos y son de aplicación obligatorio por parte de todos los niveles de gobierno. En tal sentido, tras una revisión de estas en el CEPLAN, el PPC se compromete con el respeto y garantía de las siguientes políticas nacionales vigentes:

- Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
- Política Nacional para el Control de Drogas
- Política Nacional de Integridad y Lucha contra la Corrupción
- Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública
- Política Nacional de Protección y Defensa del Consumidor
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica
- Política Nacional de Cultura
- Política Nacional de Lenguas Originarias, Tradición Oral e Interculturalidad
- Política Nacional para la Transversalización del Enfoque Intercultural
- Política Nacional del Ambiente
- Estrategia Nacional de Diversidad Biológica
- Estrategia Nacional ante el Cambio Climático
- Plan Nacional de Gestión Integral de Residuos Sólidos
- Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales
- Plan Nacional de Prevención y Tratamiento del Adolescente en Conflicto con la Ley Penal
- Política Nacional Penitenciaria y el Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020
- Política Nacional contra el Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo
- Plan para la Consolidación de la Reforma Procesal Penal
- Plan Nacional de Derechos Humanos 2018-2021
- Política Nacional de Lucha contra el Crimen Organizado
- Política Nacional Multisectorial de Lucha contra el Terrorismo
- Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación
- Política Nacional de Cooperación Técnica Internacional
- Política Nacional Antártica
- Política Nacional Migratoria 2017-2025
- Política Nacional de Desarrollo e Integración Fronteriza
- Política Nacional de Competitividad y Productividad
- Política Nacional de Inclusión Financiera
- Política Nacional de Promoción de la Inversión Privada de Asociaciones Público-Privadas y Proyectos en Activos
- Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva
- Política Nacional de Deporte
- Política Nacional de Juventud
- Política Nacional de Educación Ambiental
- Política Sectorial de Educación Intercultural y Educación Intercultural Bilingüe
- Política Nacional Multisectorial de Salud
- Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021
- Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo

- Política Nacional Agraria
- Política y Estrategia Nacional de Recursos Hídricos
- Política Nacional Forestal y de Fauna Silvestre
- Estrategia Nacional de Agricultura Familiar 2015- 2021
- Estrategia Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2013-2021
- Política Energética Nacional del Perú 2010 - 2040
- Política Nacional de Seguridad y Defensa Nacional
- Política Nacional Marítima
- Política Nacional en Comercio Exterior – PENX
- Política Nacional en Turismo – PENTUR
- Política Nacional de Transporte Urbano
- Política Nacional del Sector Transportes
- Plan Nacional de Accesibilidad
- Política Nacional de Saneamiento
- Política Nacional para la Calidad
- Política Nacional de Igualdad de Género
- Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia – PNAIA 2012-2021
- Política Nacional en relación con las Personas Adultas Mayores
- Plan de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad
- Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social

7. Políticas Sectoriales

El planeamiento estratégico de las políticas públicas -de conformidad con las Guías Metodológicas de CEPLAN-, establece que las políticas sectoriales son un subconjunto de políticas nacionales orientadas a formular las actividades específicas en materia económica y social aplicables al sector público y privado. Dichas políticas alcanzan al Estado, así como a todos los niveles de gobierno según sea el caso cuyo cumplimiento es responsabilidad del gobierno central, los gobiernos regionales y locales. Atendiendo a que la aprobación de las políticas sectoriales requiere el voto favorable del Consejo de Ministros, mediante Decreto Supremo, el PPC se compromete con el respeto y garantía de los objetivos y metas establecidas en los siguientes Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales vigentes para un periodo de 5 años:

- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Vivienda, Construcción y Saneamiento (2016 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Trabajo y promoción del empleo (2017 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Salud (2016 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Relaciones Exteriores (2015 – 2020)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – PCM (2016 – 2020)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Minero Energético (2016 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Justicia y Derechos Humanos (2015 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Interior (2016 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Educación (2016 - 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Economía y Finanzas
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Cultura (2017 – 2021)

- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Comercio Exterior y Turismo
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM – Ambiente (2017 – 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM - Producción (2017 - 2021)
- Plan Estratégico Sectorial Multianual PESEM - MINAGRI (2015 - 2021)

8. Planes Territoriales

Los Gobiernos Regionales y Gobierno Locales, en el marco de sus competencias exclusivas y compartidas, elaboran el Plan de Desarrollo Concertado aplicable a su territorio. Mediante dichos Planes se plantean objetivos priorizados para lograr aquellos establecidos en el PEDN, así como en los PESEM, en lo que respecta a las competencias compartidas. Ello como una evidencia de la importancia de formular políticas públicas que cuenten con un alineamiento vertical y horizontal en su diseño y formulación que se construya respetando las competencias exclusivas, compartidas y excluyentes entre todos los niveles de gobierno, nacional, regional y local. El PPC asume el compromiso de respetar y garantizar las competencias y separación entre los Poderes del Estado, así como las competencias exclusivas, compartidas y excluyentes entre los tres niveles de gobierno; aplicando los principios de subsidiaridad y supletoriedad¹ que rigen nuestra acción política de centro humanista.

MARCO NORMATIVO INTERNACIONAL

Nuestros derechos y libertades fundamentales contenidas en la Constitución Política del Perú, según lo establecido en la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución y el artículo V del Título Preliminar del Código Procesal Constitucional, se interpretan de conformidad con los tratados de derechos humanos ratificados por el Estado. El Tribunal Constitucional Peruano también ha reafirmado este criterio de interpretación en su reiterada jurisprudencia (Exp. N° 5854-2005-AA/TC). Ello se debe a que nuestro país ratificó la Convención Americana sobre Derechos Humanos y sucesivamente un amplio *corpus iuris interamericano y universal* en materia de derechos humanos, los cuales cuentan son vinculantes a nuestro Estado.

De conformidad con lo establecido en los Arts. 1.1 y 2 de la Convención Americana, el Estado debe respetar y garantizar los derechos humanos sin ninguna forma de discriminación. El Art. 1.1 de la CADH establece que el Estado debe “respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social (artículo 1.1)”. De manera complementaria, la Corte IDH ha precisado en su reiterada jurisprudencia que “todo tratamiento que pueda ser considerado discriminatorio respecto del ejercicio de cualquiera de los derechos garantizados en la Convención es *per se* incompatible con la misma, cualquiera sea el origen o la forma que asuma².

Es importante precisar que la Convención y los tratados en materia de derechos humanos son instrumentos vivos que están en constante y permanente evolución propia del derecho internacional y su criterio de interpretación progresivo cuyas “normas e instrumentos

¹ Aplicables frente a la falta de adopción de medidas para prevenir y controlar la Covid-19 en la región Arequipa.

² Caso Atala Riff y Niñas vs. Chile, sentencia de 24 de febrero de 2012, párr. 78, y Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek. vs. Paraguay, sentencia de 24 de agosto de 2010, párr. 268.

internacionales se interpretan de acuerdo con los tiempos y las condiciones de vida actuales³”, siendo esta última un principio y característica de los derechos humanos. Por consiguiente, todo criterio de interpretación en materia de derechos humanos debe optar siempre por la alternativa más favorables al respeto y garantía de los derechos humanos protegidos en los tratados (*principios pro persona*).

Con base a este criterio de interpretación progresiva y evolutiva de los derechos humanos y su respuesta a los tiempos y las condiciones de vida actuales, la Corte IDH ha incluido el género como “una categoría protegida comprendida dentro del principio - derecho a la igualdad y no discriminación en diversas sentencias⁴”. La Corte IDH a través de su reiterada jurisprudencia y opiniones consultivas (OC 24), ha establecido que “la igualdad y no discriminación constituye un principio fundamental sobre el cual descansa el andamiaje jurídico del orden público nacional e internacional, permeando todo el ordenamiento jurídico⁵. Por consiguiente, el Art. 1.1. de la CADH proscribe toda forma de discriminación incluyendo el género y la orientación sexual como categorías prohibidas de discriminación.

En esa misma línea y aplicando un control de convencionalidad⁶ de la normativa nacional respecto a la normativa internacional queda proscrito todo acto de discriminación. Al respecto, el Art. 2.2 de la Constitución Política del Perú de 1993 reconoce el derecho de igualdad ante la ley como un derecho fundamental de la persona; prohibiendo la discriminación por cualquier motivo, entre ellos, el género.

El control de convencionalidad (Art. 2, CADH) -cuyo proceso evolutivo parte desde el Voto Razonado del Juez Sergio García Ramírez hasta casos como Gelman y otros vs Uruguay-, establece que “los jueces, fiscales, los órganos encargados de la administración de justicia, los funcionarios públicos y las autoridades internas se encuentran obligadas a ejercer dicho control de oficio entre las normas internas y el corpus iuris interamericano ratificado por el Estado, así como la jurisprudencia y las opiniones consultivas de la Corte IDH, con la finalidad de garantizar su efecto útil⁷”. Dicho control viene siendo ejercido por diversas Cortes Constitucionales en la región y nuestro país no es la excepción. Así, al amparo del Art. 2.2 de la CADH, el Tribunal Constitucional peruano realiza un control de constitucionalidad sino también de convencionalidad (Tribunal Constitucional, sentencia del expediente N° 04617-2012-PA/TC, párr. 5.).

Caso contrario, todos los menoscabos a los derechos humanos que puedan ser atribuidos a la acción u omisión de cualquier autoridad o particular que actúe con su tolerancia o aquiescencia constituye un hecho imputable al Estado que compromete su responsabilidad

³ Caso de la Masacre de Mapiripán vs. Colombia, sentencia de 15 de septiembre de 2005, párr. 106, y Caso Atala Riff vs. Chile, sentencia de 24 de febrero de 2012, párrafo 83.

⁴ Caso González y otras [“Campo algodonero”] vs. México, sentencia de 16 de noviembre de 2009, y Caso Coc Max y otros [Masacre de Xamán] vs. Guatemala, sentencia de 20 de agosto de 2018.

⁵ Caso Atala Riff y Niñas vs. Chile, sentencia de 24 de febrero de 2012, párr. 79, y Caso Comunidad Indígena Xákmok Kásek vs. Paraguay, sentencia del 24 de agosto de 2010, párr. 269.

⁶ El Juez Sergio García Ramírez desde su Voto Razonado en el Caso Myrna Mack Chang denominó, “una especie de control de convencionalidad”, el cual fue desarrollado progresivamente desde el caso Almonacid Arellano vs. Chile, el caso Gelman y otros vs. Uruguay, entre otros.

⁷ Caso Almonacid Arellano y otros vs. Chile, sentencia de 26 de septiembre de 2006, y Caso Rochac Hernández y otros vs. El Salvador, sentencia de 14 de octubre de 2014, entre otras.

internacional⁸. Por tanto, es ilícita toda forma de ejercicio del poder público que viole sus derechos humanos.

Atendiendo a dichos antecedentes y estándares internacionales vinculantes, el PPC reafirma su compromiso con el respeto y garantía del amplio y muy comprensivo *corpus iuris* interamericano e internacional en materia de derechos humanos sin ninguna forma de discriminación e intolerancia en cualquiera de sus formas conforme lo establece nuestra Constitución en el Art. 2.2 al reconocer el derecho a la igualdad ante la ley como un derecho fundamental de la persona toda vez que redonda en la urgente e impostergable necesidad de colocar la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien en el centro de la discusión de la formulación de políticas públicas.

Las principales normas e instrumentos internacionales en los que se fundamente el Plan de Gobierno Nacional del PPC son los siguientes:

- Declaración Universal de Derechos Humanos (1948).
- Convenio N° 100 (1951) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), referido a la igualdad de remuneración entre hombres y mujeres por trabajo de igual valor.
- Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer (1952).
- Convenio N° 111 (1958) de la OIT, referido a la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y ocupación.
- Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (1965).
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1966).
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966).
- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (1967).
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH) (1969)
- Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW) (1979).
- Convenio N° 156 (1981) de la OIT sobre las responsabilidades familiares.
- Convenio N° 169 (1989) de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales.
- Declaración y Programa de Acción de Viena (1993).
- Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Belém do Pará) (1994).
- Protocolo Adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1988)
- Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo, El Cairo (1994).
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing. Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995).
- Convenio N° 183 (2000) de la OIT sobre la protección de la maternidad.
- Consenso de Quito. Décima Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe (2007).
- Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007).
- Consenso de Brasilia. Undécima Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y El Caribe (2010).

⁸ Caso Caballero Delgado y Santana vs. Colombia, sentencia de 8 de diciembre de 1995, párr. 56 y Caso Godínez Cruz vs. Honduras, sentencia de 20 de enero de 1989, párr. 173.

- Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo (2013).
- Informe de la Conferencia de Beijing +20 (2015)
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (2015).
- Estrategia de Montevideo para la Implementación de la Agenda Regional de Género en el marco del Desarrollo Sostenible hacia 2030 (2016).
- Programa de Acción de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993).
- Programa de Acción de la Conferencia de Población y Desarrollo (1994).
- Declaración y la Plataforma de Acción de la Cuarta Conferencia Mundial de la Mujer "Beijing" (1995).
- Informe de la Conferencia Beijing +5 (2000).
- Informe de la Conferencia de Beijing +20 (2015).
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- "Protocolo de San Salvador": Protocolo Adicional a la Convención Americana en Materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte
- "Convención de Belém do Pará": Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia
- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Carta de la Organización de los Estados Americanos
- Carta Democrática Interamericana
- Declaración Americana sobre los derechos de los pueblos indígenas
- Declaración de Principios sobre Libertad de Expresión
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas
- Principios sobre Políticas Públicas de Memoria en las Américas
- Principios Interamericanos sobre los derechos humanos de todas las personas migrantes, refugiadas, apátridas y víctimas de la trata de personas
- Convención Interamericana contra el Terrorismo
- Convención para prevenir y sancionar los actos de terrorismo configurados en Delitos contra las Personas y la Extorsión Conexa cuando estos tengan trascendencia internacional
- Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura
- Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas
- Convención Interamericana contra la Corrupción
- Convención Interamericana sobre Extradición
- Principios y Buenas Prácticas sobre la Protección de las Personas Privadas de Libertad en las Américas
- Protocolo a la Convención Americana sobre Derechos Humanos relativo a la Abolición de la Pena de Muerte

- Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores
- Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad
- Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas
- Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en materia de Adopción de Menores
- Convención Interamericana sobre Obligaciones Alimentarias
- Convención Interamericana sobre Restitución Internacional de Menores
- Convención Interamericana sobre Tráfico Internacional de Menores
- Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia
- Convención Interamericana contra toda Forma de Discriminación e Intolerancia
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer
- Convención sobre los Derechos del Niño
- Carta de las Naciones Unidas
- Declaración del Milenio
- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Declaración y el Programa de Acción de Viena
- Estatuto de la Corte Internacional de Justicia
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos
- Convenio 169 de la OIT
- Guía de la OCDE de Debida Diligencia para una conducta empresarial responsable
- Guía de la OCDE de diligencia debida para la participación significativa de las partes interesadas del sector extractivo
- Guía de Debida Diligencia de la OCDE para Cadenas de Suministro Responsables de Minerales en las Áreas de Conflicto o de Alto Riesgo
- Guía OCDE para empresas multinacionales
- Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos
- Pacto Global
- Objetivos de Desarrollo Sostenible:
 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo
 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible
 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades
 4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida de todos
 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas
 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos
 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos
 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos
 10. Reducir la desigualdad en y entre los países
 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles
 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos

14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible
15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de la biodiversidad
16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas
17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible

IV. ENFOQUES UTILIZADOS EN EL PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021 - 2026

El Partido Popular Cristiano ha desarrollado sus propuestas teniendo en cuenta los siguientes enfoques:

1. Enfoque basado en derechos humanos. Establece que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos sin distinción alguna, se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos y todas, son inalienables, no pueden ser suspendidos o retirados y deben ser ejercidos sin discriminación. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles. Este enfoque reconoce que el respeto, protección y promoción de los derechos humanos constituyen obligaciones primarias del Estado. Han sido garantizados por la comunidad internacional a través de tratados y por las leyes nacionales para proteger a los individuos y a los grupos (ONU, ACNUDH).
2. Enfoque de género. Pone en evidencia desigualdades sociales y relaciones asimétricas de poder de varones y mujeres, las cuales han determinado históricamente la subordinación de las mujeres, la violencia contra ellas y limitado sus posibilidades de realización y autonomía. Señala que roles, atributos, comportamientos, posiciones jerárquicas, asumidos de manera distinta y excluyente por hombres y mujeres no son naturales, sino construidos social y culturalmente. Recusa la división sexual del trabajo, entre el ámbito productivo, asignado a los hombres, y reproductivo a las mujeres, que crea desventajas para ellas e impiden su plena realización y participación en el bienestar, y propugna las responsabilidades compartidas de hombres y mujeres en los espacios públicos y domésticos. Plantea desterrar cualquier relación jerárquica basada en las diferencias sexuales y asegurar el ejercicio pleno de derechos para hombres y mujeres (PNCVG 2016-2021).
3. Enfoque de interseccionalidad. Reconoce que el género no es el único factor de exclusión y de violencia contra las mujeres, sino que existe un “sistema complejo de estructuras de opresión que son múltiples y simultáneas”. Así, la discriminación por ser mujer se ve agravada al interactuar con otros mecanismos de opresión ya existentes (por razones de raza/etnia, edad, pobreza, orientación sexual, origen y estatus migratorio, discapacidad, entre otras) creando en conjunto una nueva dimensión de exclusión y de violencia. No se trata de una suma de desigualdades, sino que conforman un nexo o nudo que “intersecciona” cada una de estas discriminaciones de forma diferente en cada situación personal y grupo social (PNCVG 2016-2021).
4. Enfoque de integralidad. Reconoce que la violencia de género es multicausal y contribuyen a su existencia factores que están presentes en distintos ámbitos: a nivel individual, familiar, comunitario, y estructural. Lo que hace necesario establecer

intervenciones en los distintos niveles en los que las personas se desenvuelven y desde las distintas disciplinas (PNCVG 2016 – 2021).

5. Enfoque diferencial. Es un desarrollo progresivo del principio de igualdad y no discriminación. Aunque todas las personas son iguales ante ley, esta afecta de manera diferente a cada una, de acuerdo con su condición de clase, género, grupo étnico, edad, salud física o mental y orientación sexual, por ello, para que la igualdad sea efectiva, el reconocimiento, el respeto, la protección, la garantía de derechos y el trato deben estar acordes con las particularidades propias de cada individuo. Las acciones del Estado para este fin deben atender la diferencia. Inicialmente este enfoque fue acuñado para la atención a víctimas del conflicto armado (PNDH 2018-2021).
6. Enfoque de integridad. Un Estado que promotor de un enfoque integral basado en el riesgo con énfasis en la promoción de una cultura de integridad que se sostiene en tres pilares: Sistema para reducir las oportunidades de comportamiento corrupto, cambiar la cultura para hacer que la corrupción sea inaceptable socialmente y hacer que la gente sea responsable de sus acciones. Todo ello bajo un alineamiento constante y adhesión a valores, principios, normas y sentido de responsabilidad éticos compartidos para priorizar y anteponer el interés público sobre los intereses personalísimos en el sector público, e sector privado y la ciudadanía (Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú, OCDE)
7. Enfoque territorial. El fortalecimiento de las relaciones entre los actores de un territorio (gobierno regional/gobierno local) en el marco de las políticas públicas deben promover la creación y desarrollo de mecanismos que posibiliten el intercambio de opiniones y experiencias entre las organizaciones productivas y con los diferentes niveles de gobierno. Estos espacios de intercambio constituyen un mecanismo que favorece la apropiación colectiva de los saberes particulares de la población y con ello el establecimiento de consensos para la construcción de las ventajas territoriales con una orientación sustentable. El enfoque territorial busca afianzar el eje articulador de estrategias de desarrollo rural, en especial, al ámbito del territorio, donde la formulación de políticas que pueden privilegiar una visión de sector respecto a la realidad pase a privilegiar la multidimensional tendencia (PNDH 2018 – 2021).
8. Enfoque de gestión de riesgos. A partir de una metodología, se gestionan los riesgos bajo un enfoque de mejora continua, logrando su identificación de la fuente de peligro, los riesgos, jerarquía de controles, identificación de los controles de prevención o mitigación, así como los responsables de cada control (ISO 31000).
9. Enfoque de discapacidad. A partir del modelo social, las políticas públicas deben adoptar todas las medidas necesarias para eliminar las múltiples barreras que impiden la inclusión de una persona con discapacidad. La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas, en su artículo 2, establece que se entenderá por “discriminación por motivos de discapacidad cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de

condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo". Para evitar la discriminación, los Estados deben realizar los ajustes razonables correspondientes: tomar las medidas, realizar las modificaciones y adaptaciones necesarias para garantizar el ejercicio de derechos por parte de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones (PNDH 2018-2021).

- 10. Enfoque etario.** La vulneración de derechos humanos impacta a hombres y mujeres de todas las edades en formas diferentes. La distinción de los impactos que afectan a las víctimas, así como la valoración de grupos etarios que realizan violencia, posibilita mejores enfoques en la percepción de riesgos, en los factores protectores y sobre todo en la prevención. La existencia de hogares disfuncionales, la violencia intrafamiliar, el bullying, el machismo, la discriminación y la legitimación de la violencia (PNDH 2018-2021).
- 11. Enfoque generacional.** Reconoce que todas las personas son iguales en derechos, pero que transitan por etapas generacionales distintas, con características diferentes en términos de capacidades físicas y mentales, por lo que sus aportes y responsabilidades son distintos. Permite conocer, respetar y valorar a las personas adultas mayores y a los niños, niñas y adolescentes y fomentar relaciones democráticas y libres de violencia, reconociendo que las familias son espacios clave para impulsar la prevención de la violencia de género. Fomenta los valores de solidaridad y colaboración entre generaciones y busca aprovechar las diferencias para construir encuentros que hagan realidad las sociedades para todas las generaciones, logrando así una comunidad inclusiva y democrática (PNCVG 2016-2021).
- 12. Enfoque de intercultural.** Implica que el Estado valore e incorpore las diferentes visiones culturales, concepciones de bienestar y desarrollo de los diversos grupos étnico-culturales para la generación de servicios con pertinencia cultural, la promoción de una ciudadanía intercultural basada en el diálogo y la atención diferenciada a los pueblos indígenas y la población afroperuana (PNDH 2018-2021).
- 13. Enfoque de economía social de mercado.** Un ordenamiento económico constitucional que establece como se debe conducir el país, fundada en la propiedad privada de los medios de producción y en la formación libre de los precios del mercado, pero reconociendo que dicho orden no se da naturalmente, y por tanto debe ser organizado como un programa estatal a través del ordenamiento jurídico. Busca alcanzar la expansión y satisfacer a todos los habitantes del país y no de un solo grupo. Para ello, requiere que el Estado promueva el crecimiento el cual se sustenta en la inversión y un crecimiento sano que estimule el ahorro y la inversión, siendo importante la responsabilidad social de los empresarios. El rol del Estado es importante para impulsar el ahorro, difundir la propiedad, expandir el desarrollo tecnológico y promover algunas actividades altamente generadoras de empleo (Manual de Formación Política, KAS).

V. PLAN DE GOBIERNO NACIONAL 2021-2026

5.1. INTEGRIDAD, PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

1. Objetivo General:

Prevenir, mitigar y luchar contra la corrupción, garantizando una gestión transparente y participativa bajo un Sistema de Integridad

2. Eje: Integridad, prevención y lucha contra la corrupción

3. Diagnóstico:

El fenómeno histórico de la corrupción en el Perú

Nuestra joven democracia no podrá crecer, como sostuvo Juan Guerra, si la corrupción juega ajedrez. Podemos definir el concepto de corrupción como el mal uso del poder político-burocrático por parte de camarillas de funcionarios, coludidos con mezquinos intereses privados, con el fin de obtener ventajas económicas o políticas contrarias a las metas del desarrollo social mediante la malversación o el desvío de recursos públicos, junto con la distorsión de políticas e instituciones (Quiroz, 2013).

Este fenómeno criminológico ha acompañado toda nuestra historia republicana e incluso desde antes de la conquista española, ocasionando importantes pérdidas económicas para el país que han causado retraso e impedido una eficaz y eficiente inversión social. Así, por ejemplo, un estudio realizado sobre los costos de la corrupción arroja que entre 1820 y 2000, se calcula que alrededor del 30 y 40 por ciento de los gastos del presupuesto anual fueron desviados en actos de corrupción, dicha cifra representó entre el 3 y 4 por ciento del PBI.

Un análisis de los costos de la corrupción durante nuestra época republicana, a partir del siglo pasado al 2000, arroja que los gobiernos de la Dictadura Militar y Fujimori lideraron el mayor costo de corrupción que se ha occasionado al país durante dicho periodo de tiempo. Así, por ejemplo, durante la dictadura militar el 43 por ciento del gasto público y el 5 por ciento del PBI se desviaron a actos de corrupción. Asimismo, durante el gobierno de Fujimori, los costos de la corrupción fueron equivalentes al 50 por ciento del gasto público y el 4,5 por ciento del PBI.

Como se observa, los costos de la corrupción han tenido un impacto estructural, transversal y sostenido. Dicha tendencia se clasifica en i) muy alta de corrupción cuando los costos de la corrupción equivalen al 30 por ciento o más del presupuesto anual y oscila entre el 4 y 6 por ciento del PBI; ii) alta corrupción cuando equivale al 20 y 29 por ciento del presupuesto y oscila entre el 2,1 y 3,9 del PBI y iii) moderada corrupción cuando equivale al 20 por ciento del presupuesto y oscilo entre 1 y 2 por ciento del PBI. Lamentablemente, el examen histórico, realizado por Alfonso Quiroz, arroja que nuestro país jamás tuvo una tendencia baja o muy baja de corrupción.

Las prácticas desenfrenadas y sistemáticas de actos de corrupción en nuestros tres niveles de gobierno, ocasionó que nuestro país pierda el equivalente al 40 o 50 por ciento de posibilidades de desarrollo.

De acuerdo con la Contraloría General de la República [...] durante el 2019 la corrupción generó pérdidas a nuestro país por un monto de S/ 23,000 millones. que alrededor del 15% del presupuesto público ejecutado que se habría perdido en 2019 por corrupción e inconducta funcional [...]9.

La situación de la corrupción en el Perú frente a los países de América Latina y los promedios de la OCDE

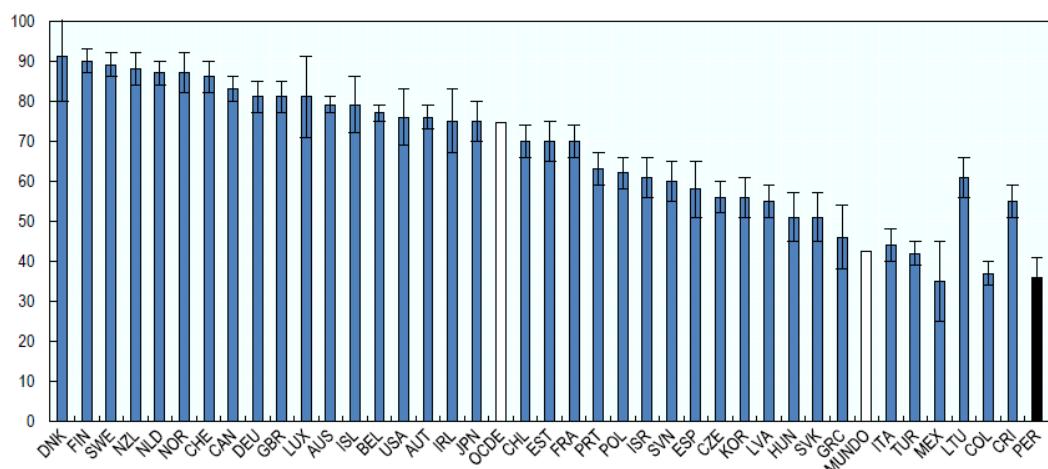
La corrupción es un fenómeno criminológico, altamente complejo, multicausal y multidimensional (CAN, 2018), que requiere una respuesta urgente de los tres niveles de gobierno, especialmente, a nivel de los gobiernos regionales y locales.

Un estudio nacional urbano rural realizado recientemente arroja que el 61% de los limeños tiene sospechas de la realización de actos de corrupción por parte de sus autoridades distritales, evidenciándose una mayor proporción en el nivel socioeconómico C y entre personas de 25 y 39 años con un 67% (GFK, 2018). Dicha percepción ciudadana se condice con la evidencia que demuestra que en los últimos años se ha incrementado los casos de corrupción en Gobierno Regionales y Locales, quienes lamentablemente incurren en prácticas delictivas, muchas de ellas vinculadas incluso al crimen organizado (CAN, 2018).

Esta situación, junto con otros factores internos, ocasiona que nuestro país se ubique por debajo de la media de los países miembros de la OCDE y de América Latina. Así, en comparación con otros países de la región, de acuerdo con el Índice de la Corrupción en Perú en comparación con Países de la OCDE, nuestro país se ubica muy por debajo de la media, tal como se advierte a continuación:

⁹ (Shack, Pérez & Portugal, 2020) Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República. Lima, Perú.

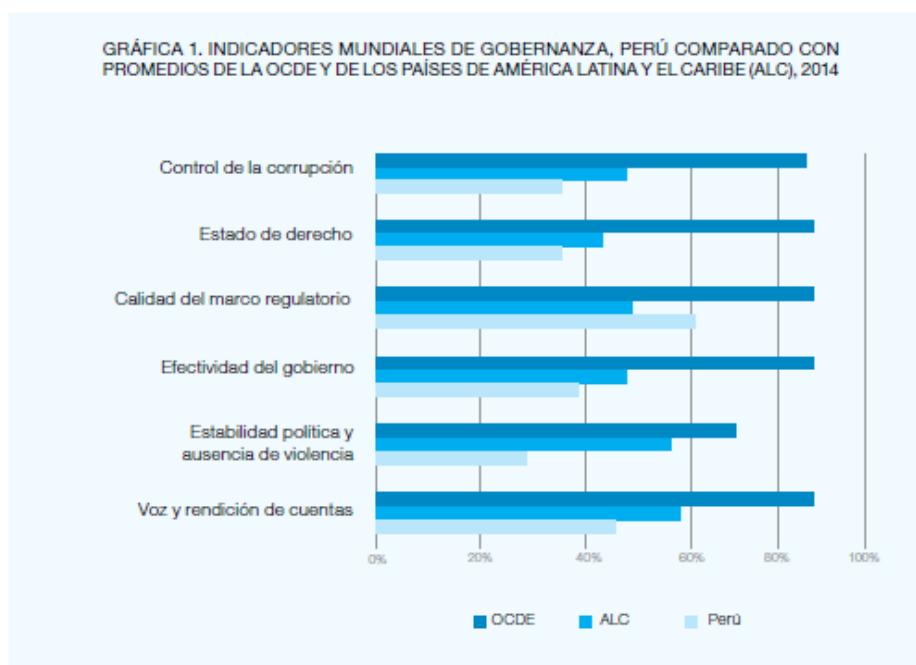
Indicador de la Corrupción en Perú en comparación con países de la OCDE y países en vías de adhesión, 2015



Fuente:

Indicador de percepción de corrupción de Transparency International (2015).

Situación similar ocurre cuando se analiza la ubicación de nuestro país en comparación con los demás países miembros de la OCDE respecto de los indicadores de gobernanza, tal como se muestra en el siguiente recuadro:



Fuente: Indicadores Mundiales de Gobernanza del Banco Mundial (2014)

Por su parte, el sector empresarial, considera que la corrupción es el tercer obstáculo más importante para hacer negocios en Perú, de conformidad con el Informe Global de Competitividad 2015-2016 del Foro Económico Mundial. Y consideran también que el suministro inadecuado de infraestructura es el cuarto problema más importante para hacer negocios en nuestro país (OCDE, 2017). Al respecto, se advierte que la corrupción encarece en 10% el costo de hacer negocios, y en hasta 25% el costo de celebrar contratos en los países

en desarrollo. Invertir en un país con altos niveles de corrupción equivale a un impuesto adicional del 20%¹⁰.

Conforme advierte el Estudio de la OCDE sobre integridad en el Perú: Reforzar la integridad del sector público para un crecimiento incluyente, este último problema guarda una estrecha relación con el incremento de casos de corrupción a nivel de una gestión regional o local, conforme se ha referido también en las políticas anticorrupción aprobadas por el Poder Ejecutivo. Al respecto, ambas entidades han coincidido en identificar como graves problemas de corrupción, permeables y flexibles, aquellos que se producen en los contratos de obras públicas o de infraestructura, las cuales han ocasionado la proliferación de obras “elefantes blancos”, obras inconclusas o de ínfima calidad, las cuales tienen un impacto socioeconómico y falta de garantía de los derechos humanos, especialmente de aquella población vulnerable o en situación de vulnerabilidad. Las políticas anticorrupción y los derechos humanos son complementarias e interdependientes entre sí (CIDH, 2017).

La corrupción afecta la garantía de los derechos humanos porque desvía presupuesto inicialmente destinado para la prestación de servicios básicos como la salud, la educación, la vivienda, el suministro de agua potable, red eléctrica y alcantarillado. Aproximadamente, se pierde hasta un 25% del gasto público en medicamentos debido a actos de corrupción¹¹. En el Perú, la corrupción representa aproximadamente el 2% del PBI, cifra equivalente a casi 10 mil millones de soles anuales¹². Se estima que con dicha suma se puede construir 72 hospitales o 360 modernos colegios o crear más de 200 mil puestos de trabajo.

El Perú tuvo un crecimiento socioeconómico y de bienestar que tuvo nuestro país, logrando incluso que la mejora en el ingreso per cápita desde 1990 al 2015, especialmente como consecuencia del retorno a las elecciones democráticas (OCDE, 2017). Se advierte también un incremento del Indicador de Desarrollo Humano del Perú, de 0.61 en 1990 a 0.73 en el 2014, ubicándonos ligeramente por encima de América Latina y El Caribe (Banco Mundial, 2014).

No obstante, diversas investigaciones concluyen que no se podrá asegurar un crecimiento sostenible incluyente, sino se cuenta con un sistema de gobernanza sólido que coadyuve a mitigar los riesgos de corrupción y permita que se genere ganancias de productividad y desarrollo a fin de garantizar una inversión social que garantice y restituya derechos, especialmente de aquella población vulnerable o en situación de vulnerabilidad.

Entre los principales impactos que ocasiona la corrupción se encuentra la pérdida de confianza entre la ciudadanía y sus autoridades, ya que rompe el contrato social, principalmente por la imprevisibilidad de la conducta de sus autoridades¹³.

Así, por ejemplo, para el 46% de la población, el fenómeno de la corrupción es uno de los principales problemas del país después de la delincuencia y la inseguridad ciudadana. El 61%

¹⁰ Foro Económico Mundial (WEF)

¹¹ Organización Mundial de la Salud, Medicamentos: la corrupción relacionada con los productos farmacéuticos. Nota descriptiva núm. 335, diciembre de 2009.

¹² Contraloría General de la República, 2013.

¹³ MONTOYA, Iván. MONTOYA, Yvan. Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas y consecuencias y estrategias para enfrentarla.

de los encuestados identificó que la corrupción de funcionarios y autoridades es el principal problema y se viene incrementando progresivamente¹⁴.

A nivel interno, los Gobiernos Sub nacionales son las entidades más afectadas por la corrupción. Del total de procesos por corrupción analizados (899^a casos), las Municipalidades Distritales registran el 27,3% procesos por corrupción, seguido por las Municipalidades Provinciales (15,1%) y Gobierno Regionales (10,2%), haciendo un total de 52,6%¹⁵.

Lamentablemente, aún no se ha logrado implementar políticas de transparencia y gobierno abierto, especialmente a nivel de los gobiernos regionales y locales. Así, por ejemplo, al 2016, el nivel de cumplimiento por parte de los Gobiernos Sub nacionales es del 57%¹⁶, dicha situación impide cumplir con políticas que contribuyan a mitigar los efectos de la corrupción e impiden acercar la administración pública al ciudadano.

Es impostergable implementar las recomendaciones formuladas en el Informe sobre Integridad en el Perú realizado por la OCDE, las cuales se centran en introducir reformas que contribuyan a prevenir, mitigar y denunciar los actos de corrupción, garantizando una gestión transparente y participativa.

4. Objetivos Estratégicos:

- 4.1. Prevenir, mitigar y luchar contra la corrupción.
- 4.2. Garantizar la transparencia, participación y rendición de cuentas.

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Prevenir, mitigar y luchar contra la corrupción				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Sistema de Gobernanza, Integridad, Ética Pública y Gestión de Riesgos para prevenir la corrupción	Diseñar un Sistema de Gestión para prevenir y luchar contra la corrupción	Al 2023, se cuenta con un Sistema de gestión implementado	Indicadores de proceso	PCM
	Realizar la debida diligencia en compliance en el sector público	Matriz de riesgos por corrupción según escala y severidad	Indicador de proceso, impacto y resultado	PCM

¹⁴ PROÉTICA. Novena Encuesta Nacional sobre Corrupción, 2015.

¹⁵ Defensoría del Pueblo. Reporte de la Corrupción en el Perú “Radiografía de la Corrupción en el Perú”, 2016.

¹⁶ CAN. Comisión Anticorrupción. Balance Anual 2016.

Identificación y priorización de riesgos por corrupción según escala y severidad	Realizar la debida diligencia en compliance en la cadena de suministros de los principales proveedores del sector público	Matriz de riesgos por corrupción según escala y severidad	Indicador de proceso, impacto y resultado	PCM
	Programas de cumplimiento o de compliance en la administración pública y en el sector privado	Programas de cumplimiento implementados al 2023	Indicador de resultado e impacto	PCM
	Elaborar una caja de herramientas para la ejecución de las acciones y controles de prevención y mitigación de los actos de corrupción en el sector público/privado	Caja de herramientas implementada	Indicador de proceso	PCM
Identificar las sanciones contra servidores civiles	Actualizar permanente del Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles de la PCM	Al 2022, se cuenta con el 100% del Registro Nacional de Sanciones actualizado.	Indicador de proceso	PCM
Promover la Ética Pública y gestión de situación de conflictos de intereses	Adoptar un manual que establezca los principios éticos, obligaciones y prohibiciones en la función pública.	Al 2022, se cuenta con un manual implementado.	Indicador de proceso	PCM
Fortalecer las capacidades de los funcionarios y	Implementar módulos para establecer competencias y	Al 2022, se cuenta con el 50% de los módulos de	Indicador de resultado.	PCM

servidores públicos	prevenir, evitar y mitigar los efectos de la corrupción	formación para funcionarios públicos en los tres niveles de gobierno.		
---------------------	---	---	--	--

Objetivo Estratégico 2: Garantizar la transparencia, participación y rendición de cuentas.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Transparentar el acceso a la información pública mediante una política de gobierno abierto	Difusión de la información a través de los Portales de Transparencia Estándar, que incluya, la obligatoriedad del Registros de Visitas de Funcionarios de las entidades y Agendas Oficiales de los funcionarios.	100% de Registros de Visitas de Funcionarios actualizado al 2021	Indicador de resultado	PCM

BIBLIOGRAFÍA

- Foro Económico Mundial (WEF)
- Organización Mundial de la Salud, Medicamentos: la corrupción relacionada con los productos farmacéuticos. Nota descriptiva núm. 335, diciembre de 2009.
- Contraloría General de la República, 2013.
- MONTOYA, Ivan. MONTOYA, Yvan. Sobre la corrupción en el Perú. Algunas notas sobre sus características, causas y consecuencias y estrategias para enfrentarla.
- PROÉTICA. Novena Encuesta Nacional sobre Corrupción, 2015.
- Defensoría del Pueblo. Reporte de la Corrupción en el Perú “Radiografía de la Corrupción en el Perú”, 2016.
- CAN. Comisión Anticorrupción. Balance Anual 2016.
- Shack, Pérez & Portugal, 2020) Shack, N., Pérez, J., & Portugal, L., (2020). Cálculo del tamaño de la corrupción y la inconducta funcional en el Perú: Una aproximación exploratoria. Documento de Política en Control Gubernamental. Contraloría General de la República.

5.2. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE SALUD Y CONTROL DE LA COVID 19

1. Objetivo General:

Ejercicio del derecho a la salud en el marco de un sistema de salud unificado.

2. Eje: Acceso a la salud en el contexto de los derechos de los usuarios de los servicios de salud

3. Diagnóstico:

La crisis sectorial no es de ahora, el sector salud nunca fue una prioridad para ningún gobierno. El Perú invierte cerca del 3% de su producto bruto interno (PBI) en la salud, cifra baja si se compara con otros países de la región, que fluctúan entre el 6 y el 10%. Sólo una emergencia sanitaria como la pandemia que vivimos hoy en día ha obligado al gobierno a tener que invertir alrededor del 17%. No cabe duda que la pandemia ha desnudado la real situación de nuestro país en el sector salud en todas sus aristas, como por ejemplo tener al inicio de la emergencia sanitaria apenas 100 camas UCI y 2000 camas hospitalarias a nivel nacional, falta de plantas de oxígeno, brechas incrementadas en rrhh, infraestructura, equipamientos, en general un sistema de salud desarticulado.

Pero el camino para tener una mejor salud para los peruanos se marcó hace varios años, es así que en el Acuerdo Nacional suscrito el 22 de julio de 2002 convino en 31 Políticas de Estado, una de las cuales propuso “garantizar el acceso universal a una salud integral de calidad, en forma gratuita, continua y oportuna, ampliando y fortaleciendo los servicios de salud, promoviendo el acceso universal a la jubilación y la seguridad social y fomentando el desarrollo de un sistema nacional de salud integrado y descentralizado.”

Se ha realizado múltiples alternativas de solución para el mejoramiento de la salud de los peruanos, pero no ha existido en el sector una política sostenible en el tiempo, además de ser uno de los sectores que más cambios de ministros ha tenido en los últimos años, que conlleva adicionalmente a cambio de asesores y a la no continuidad de las políticas ya establecidas, en consecuencia, solo tenemos algunas iniciativas cortoplacistas y reactivas.

El 29 de abril del 2019, en su sesión 126, el Acuerdo Nacional aprobó el documento oficial “VISION DEL PERÚ AL 2050”, en donde destaca acerca de la salud “El acceso al cuidado y a la atención pública de la salud es universal, equitativo, oportuno y de calidad, con enfoque intercultural, en todo el territorio. Se fomentan estilos de vida saludable y la prevención de enfermedades. Los niveles de anemia, desnutrición crónica infantil y tuberculosis han disminuido notablemente. Se promueve el cuidado de la salud mental, sexual, dental y reproductiva, así como la prevención y el control de enfermedades transmisibles y crónico-degenerativas. Se garantiza la óptima atención en todos los niveles, priorizando el primer nivel como entrada al sistema de salud”.

Recientemente se llegó a plantear entre el Ejecutivo y el Legislativo el PACTO PERÚ, para priorizar cinco acciones que deberá implementar el nuevo gobierno, y para este fin se han dado reuniones de todos los partidos políticos, de los representantes de la sociedad civil y todos los demás integrantes del Acuerdo Nacional, en donde destaca como punto de agenda

en SALUD, la necesidad de la construcción de un **sistema unificado de salud**, mas no un sistema único de salud, propuesta con la que el PARTIDO POPULAR CRISTIANO está en total acuerdo, pero adicionalmente tiene en su plan de gobierno otras acciones para lograr fortalecer el modelo de atención en salud vigente, para los peruanos.

4. Objetivos Estratégicos:

- 4.1. Crear un sistema unificado en salud (intercambio prestacional)
- 4.2. Aumentar el presupuesto en salud al 6% del PBI
- 4.3. Fortalecer el modelo de atención en salud vigente
- 4.4. Fortalecer el primer nivel de atención como nivel barrera
- 4.5. Cerrar brechas en rrhh, infraestructura y equipamiento
- 4.6. Fortalecer el recurso humano en salud mediante la creación de la carrera sanitaria

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Crear un sistema unificado en salud (intercambio prestacional)				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Identificación de indicadores	Desarrollo de un observatorio de acceso público	Monitoreo de indicadores	Indicadores de calidad, oportunidad, cobertura financiera y equidad aprobados	Acto resolutivo de aprobación de indicadores
Sistemas de información eficientes como base para la interoperatividad	Desarrollo de normativas que establezcan las bases de la interoperatividad	historias clínicas únicas y digitalizadas, acceso garantizado a medicamentos	Porcentaje de IPRESS con acceso a interoperatividad	Normas de interoperatividad
Garantía del derecho a la portabilidad	Mecanismos de intercambio prestacional	Asegurar que todas las personas tengan acceso a la prestación de servicios sin ningún tipo de distinción	Porcentaje de la población con acceso a la portabilidad	Informe de avances de la portabilidad

Fortalecer la interoperatividad	Estandarización de procesos, subprocesos, procedimientos y funciones a nivel intergubernamental e intersectorial, así como de aseguradores públicos y privados y responsables de los procesos de soporte.	Procesos estandarizados en el sistema nacional de salud	Porcentaje de procesos estandarizados	Informe de avance de estandarización
igualdad de oportunidades para acceder a una atención de salud	Redes integradas de salud que garanticen la igualdad de oportunidades	Priorización de las intervenciones de promoción de la salud, prevención y atención del primer nivel de atención.	Número de RIS sobre el total de Redes de Servicios de Salud	Informe de avance de la implementación de las RIS

Objetivo Estratégico 2: Aumentar el presupuesto en salud al 6% del PBI				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Cumplimiento de los objetivos sanitarios nacionales	Incremento del financiamiento público y privado	Mejoramiento de los indicadores de salud en la población en condiciones de pobreza y exclusión y en especial, para el primer nivel de atención.	Disminución de los indicadores de Morbi mortalidad	Indicadores de morbi mortalidad en la plataforma REUNIS MINSA

Eliminación de la duplicidad de gastos.	Planes concertados de salud multisectoriales	Optimización del gasto en salud	Planes concertados de salud multisectoriales aprobados	Acto resolutivo
Gasto en salud eficiente	Implementación de un sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud	Sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud con indicadores de resultados en salud, incorporando las cuentas nacionales y regionales de salud.	Sistema de monitoreo de la eficiencia del gasto en salud probado	Acto resolutivo
Definición de un marco financiero sanitario multianual	Definición de un marco financiero sanitario multianual que contemple las tendencias y sostenibilidad de políticas sanitarias	Definición del marco financiero sanitario multianual	Marco financiero sanitario multianual aprobado	Acto resolutivo
Componentes de financiamiento con aspectos de seguridad social	Incluir en los componentes de financiamiento, aspectos de seguridad social que den soporte a la atención de salud	Componentes de financiamiento con aspectos de seguridad social que den soporte a la atención de salud y que incluye gastos de transporte, licencia de maternidad, cuidado doméstico no	Componentes de financiamiento aprobado	Acto resolutivo

		remunerado, entre otros.		
Creación de un fondo de enfermedades de alto costo de alcance nacional.	Establecimiento y reglamentación de un fondo de enfermedades de alto costo	Fondo de enfermedades de alto costo creado	Fondo de enfermedades de alto costo de alcance nacional aprobado y reglamentado.	Acto resolutivo

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el modelo de atención en salud vigente				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Equipo básico de salud ampliado.	Ampliar el equipo básico de salud con un enfoque multidisciplinario.	Equipo básico de salud ampliado con un enfoque multidisciplinario.	Redefinición del equipo básico de salud con un enfoque multidisciplinario.	Acto resolutivo
Competencias laborales de los recursos humanos en salud fortalecidas	Fortalecer las competencias laborales de los recursos humanos en salud tanto en el ámbito asistencial como en el de gestión, a fin de responder eficazmente a las necesidades, demandas y expectativas en salud de la población peruana.	Competencias laborales de los recursos humanos en salud fortalecidas tanto en el ámbito asistencial como en el de gestión	Porcentaje de competencias laborales de los recursos humanos en salud fortalecidas	Planes de Desarrollo de las Personas aprobados
Asegurar y fortalecer en el primer nivel de atención la formación de	Asegurar y fortalecer la formación de equipos multidisciplinarios	Asegurar y fortalecer en el primer nivel de atención la formación de	Número de intervenciones de capacitación, evaluación y seguimiento	Planes de Desarrollo de las Personas aprobados

equipos multidisciplinarios	para el desarrollo integral de las actividades sanitarias	equipos multidisciplinarios para el desarrollo integral de las actividades sanitarias, incluyendo tanto a nivel de la comunidad como prestacional.	orientadas a contribuir y mejorar o mantener el rendimiento laboral del personal de salud.	
Conducción de la articulación docencia-servicio para que la formación de estudiantes de salud sea con calidad, respeto a los derechos humanos, enfoque intercultural y de género	Articulación docencia-servicio, gestionando las acciones necesarias para optimizar la formación de estudiantes de pregrado universitario, segunda especialidad profesional y técnicos en salud	Creación de un sistema de articulación docencia-servicio, que gestione las acciones necesarias para que la formación de estudiantes de salud (pregrado universitario, segunda especialidad profesional y técnicos) sea con calidad, respeto a los derechos humanos, enfoque intercultural y de género	Sistema Nacional de Articulación Docencia Servicio creado	Acto resolutivo

Objetivo Estratégico 4: Fortalecer el primer nivel de atención como nivel barrera				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Fortalecimiento de capacidades y competencias para mejorar la gestión del financiamiento y	Fortalecimiento de capacidades y competencias	Directivos con capacidades y competencias fortalecidas para una mejor gestión del	Número de programas de fortalecimiento de capacidades y	Planes de Desarrollo de las Personas aprobados

uso eficiente de los recursos		financiamiento y uso eficiente de los recursos	competencias implementados	
Equipos de salud multidisciplinarios con capacidades y competencias adecuadas para implementar el modelo de atención integral de salud vigente	Fortalecimiento de capacidades y competencias a los equipos de salud multidisciplinarios, para implementar el modelo de atención integral de salud y el fortalecimiento de las redes integradas	Equipos de salud multidisciplinarios con capacidades y competencias fortalecidas	Número de equipos de salud multidisciplinarios con capacidades y competencias fortalecidas	Planes de Desarrollo de las Personas aprobados

Objetivo Estratégico 5: Cerrar brechas en rrhh, infraestructura y equipamiento				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Gestión de la dotación de recursos humanos para el cierre de brechas con equidad	Formulación de estrategias de dotación de recursos humanos, para el cierre de brechas, basadas en las recomendaciones internacionales y en la distribución equitativa a nivel nacional, regional y local.	Gestión de la dotación de recursos humanos, para el cierre de brechas a nivel nacional, regional y local.	Estrategias de dotación de recursos humanos formuladas, para el cierre de brechas con equidad	Acto resolutivo
Gestión de mecanismos de reclutamiento, selección y retención de los recursos humanos en las instituciones del	Formulación de mecanismos de reclutamiento, selección y retención de los recursos humanos en las instituciones del	Mecanismos de reclutamiento, selección y retención de los recursos humanos formulados	Documento de mecanismos de reclutamiento, selección y retención de los recursos	Acto resolutivo

instituciones del sistema de salud	sistema de salud según el análisis de puestos y perfiles definidos.		humanos aprobado	
Establecimiento del marco normativo de “doble percepción” en salud, como mecanismo para afrontar el déficit de profesionales de salud	Gestión de los procesos para recomponer la vinculación entre el trabajo administrativo y asistencial a fin de reducir dificultades para trabajar en equipo, que afectan de manera especial a quienes se encargan de actividades de soporte	Marco normativo de la “doble percepción” aporta al cierre de brechas de profesionales de salud	Marco normativo de la “doble percepción” aprobado	Acto resolutivo
Fortalecimiento del Sistema de Información de Formación y Desarrollo de Capacidades de los recursos humanos en salud	Implementación de procesos eficientes de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades de los recursos humanos en salud	Implementación de procesos eficientes de monitoreo y evaluación del desarrollo de capacidades de los recursos humanos en salud a través del fortalecimiento del Sistema de Información de Formación y Desarrollo de Capacidades de los recursos humanos en salud	Sistema de Información de Formación y Desarrollo de Capacidades de los recursos humanos en salud fortalecido	Informe de avances de implementación

Reducción de las brechas de profesionales y trabajadores de salud de acuerdo con las necesidades territoriales	Reducción de las brechas de profesionales y trabajadores de salud actualmente existentes de acuerdo con las necesidades territoriales, disminuyendo la inequidad en recursos humanos a nivel nacional.	Brechas de profesionales y trabajadores de salud reducidas de acuerdo con las necesidades territoriales con el enfoque de equidad	Documento de reducción de las brechas de profesionales y trabajadores de salud aprobado	Acto resolutivo
--	--	---	---	-----------------

Objetivo Estratégico 6: (Consignar el OE 5.6) Fortalecer el recurso humano en salud mediante la creación de la carrera sanitaria				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Institucionalizar la meritocracia y las líneas de carrera en las profesiones del sector salud en los niveles estratégicos de dirección, así como en los niveles misionales y asistenciales y en los niveles de soporte del sistema sanitario	Creación de la carrera sanitaria	Sistema nacional de salud fortalecido con recursos humanos con condiciones laborales adecuadas	Documento de carrera sanitaria aprobado	Acto Resolutivo de aprobación de la carrera sanitaria
Optimizar la permanencia de	Creación de una política de	Evitar la alta rotación y	Documento de retención de	Acto resolutivo que aprueba el

los recursos humanos en salud mediante una política de retención y trabajo decente	retención de recursos humanos	pérdida de profesionales y capacidades con la correspondiente afectación de la continuidad de los procesos de gestión en el sector	recursos humanos y trabajo decente	documento de retención de recursos humanos y trabajo decente
Formulación de política de estímulos integrales y no solo económicos, en el marco de la carrera pública	Formular e implementar política de estímulos integrales y no solo económicos, en el marco de la carrera pública que permita que los profesionales puedan trabajar en los distintos contextos	Reconocer y valorar el aporte del personal de salud en el cumplimiento de los objetivos y metas de rendimiento laboral. Formular e implementar política de estímulos integrales y no solo económicos, en el marco de la carrera pública que permita que los profesionales puedan trabajar en los distintos contextos	Política de estímulos en el marco de la carrera pública aprobado	Acto resolutivo

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Perú. Características de la Población con Discapacidad. Lima: INEI, 2012.

Lima Cómo Vamos, Séptimo Informe de resultados sobre calidad de vida en Lima y Callao. Lima: Lima Cómo Vamos, 2017.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Estadísticas Municipales. Lima: INEI, 2017.

Mensaje del ex presidente Vizcarra en 28 de julio

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Información Estadística. Lima: RENIEC, 2017. En: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/identificada>.

Análisis situacional de la salud del Perú 2018- MINSA

5.3. REACTIVACIÓN ECONÓMICA PARA UN CRECIMIENTO PRÓSPERO E INCLUSIVO

1. Objetivo General:

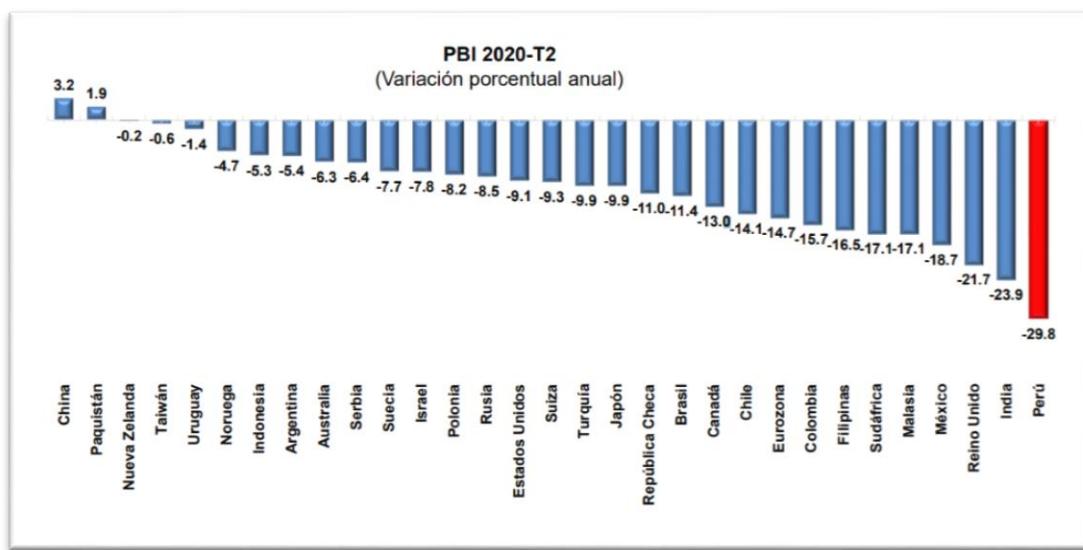
Promover la reactivación económica mediante el impulso de la inversión privada y pública para lograr un crecimiento próspero e inclusivo.

2. Eje: Reactivación económica para un crecimiento próspero e inclusivo

3. Diagnóstico

El Perú es uno de los países que más ha crecido en la región en los últimos 10 años, sin embargo, presenta grandes brechas de desigualdad que se traducen la insuficiente garantía de derechos civiles políticos, económicos, sociales, culturales, así como los de solidaridad. Los servicios públicos que brinda el Estado no logran satisfacer los elementos mínimos esenciales de disponibilidad, efectividad, calidad y accesibilidad, recomendaciones recurrentes por parte del Sistema de las Naciones Unidas a través de sus Observaciones Generales.

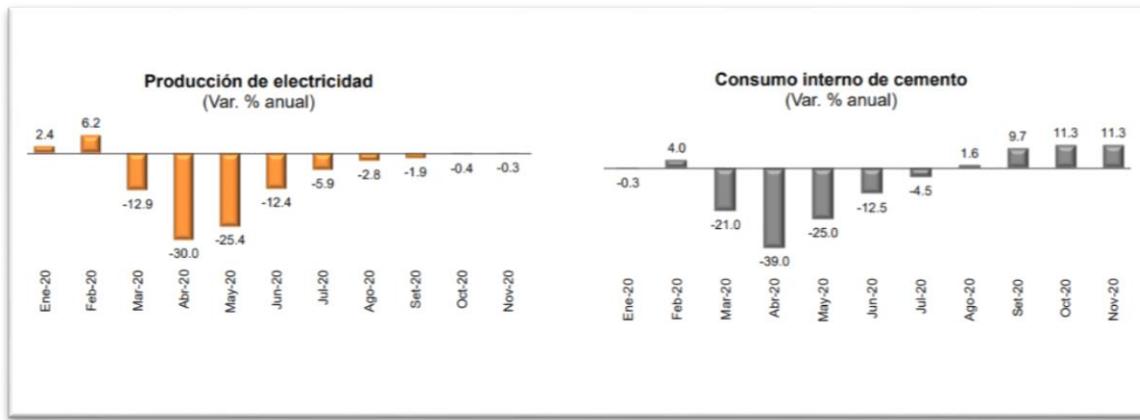
A ello se le suma los severos e irreversibles impactos de la Covid-19 en el mundo y en nuestro país, los cuales han acentuado las brechas de desigualdad y reflejado nuestra poca resiliencia ante escenarios socioeconómicos y políticos cambiantes. Así, se advierte que el PBI del Perú tuvo una de las caídas más fuertes de nuestra historia republicana con un -29.8%. Según advierte uno de los estudios más destacados en cuanto a la historia de la economía de nuestro país realizado por Bruno Seminario, el impacto de la pandemia en nuestra economía ha superado los períodos de estanflación y ajuste macroeconómico (con -24.5% del PBI) y la Gran Depresión donde nuestro PBI llegó a cifras de -21.7%.



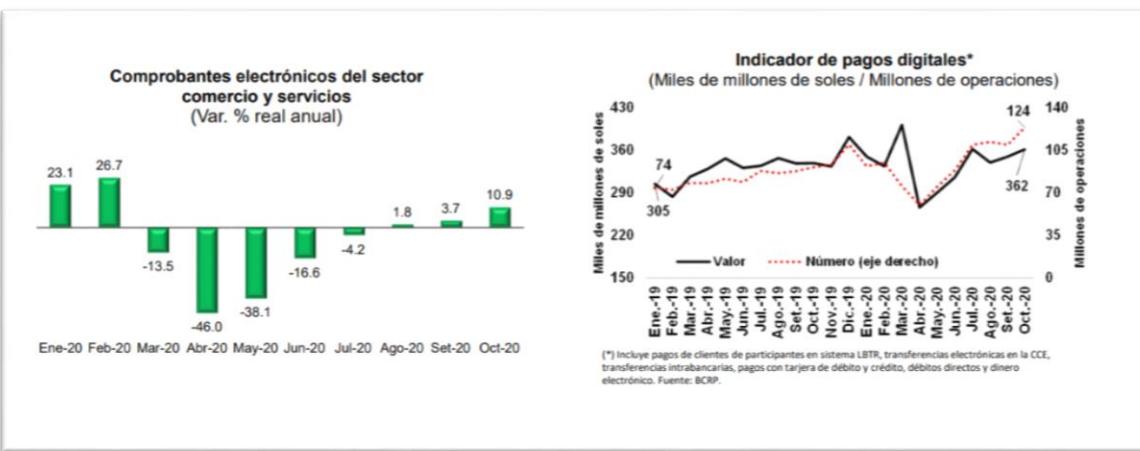
Fuente. Banco Central de Reserva, diciembre 2020

Las estrictas medidas acompañadas de un largo periodo de confinamiento que llevó a la paralización de todas las actividades económicas de nuestro país con excepción de aquellas críticas o esenciales, no solo tuvo un impacto en la caída en V del PBI con cifras que en la actualidad bordean contracción del PBI de 29.8% en el segundo trimestre del 2020, también impactó en los demás sectores productivos. Entre los sectores más afectados se encuentran

el sector construcción, turismo, comercio, consumo de electricidad, cemento, servicios, entre otros.



Fuente: COES, INEI, SUNAT



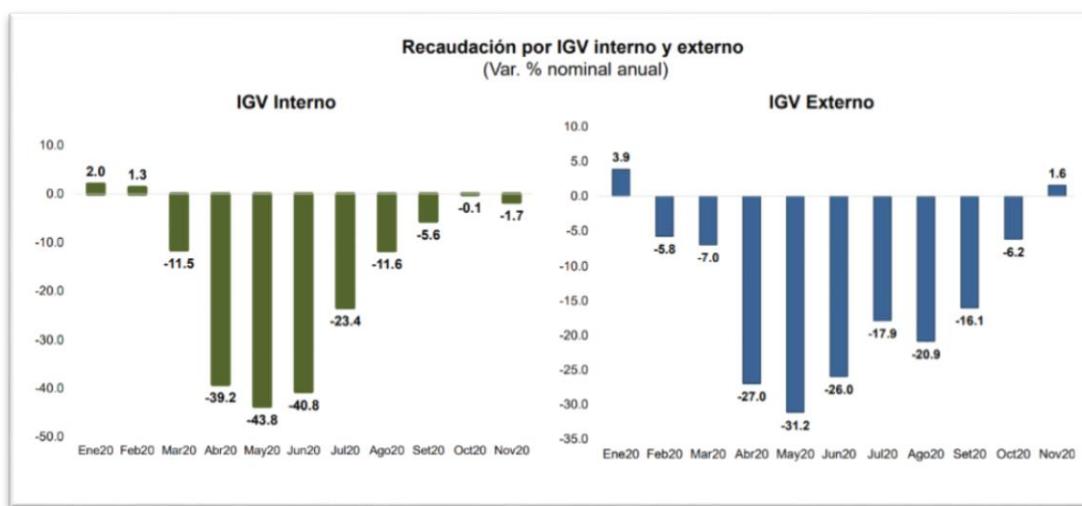
Fuente: COES, INEI, SUNAT

La demanda interna durante la cuarentena se vio fuertemente afectada, tras el ingreso a las Fase 1 a 4, viene sufriendo graduales reverisiones. Así, en el segundo trimestre del 2020, el consumo privado cayó a -22.1% y el público a -8.8%, mientras que la inversión privada cayó a -60.2 y la pública llegó a -70.7%. Asimismo, las exportaciones durante dicho trimestre tuvieron una caída de -41.4% y las importaciones llegaron a -30.4%. Durante el segundo trimestre el PBI llegó a -29.8%.

DEMANDA INTERNA Y PBI (Variaciones porcentuales reales)				
	2019	2020		
		IIT	IIIT	IIIIT
DEMANDA INTERNA	2,3	-2,4	-26,8	-10,5
Consumo privado	3,0	-1,7	-22,1	-9,7
Consumo público	2,1	6,5	-8,8	4,3
Inversión privada	4,0	-16,8	-60,2	-7,2
Inversión pública	-1,4	14,9	-70,7	-24,5
EXPORTACIONES	0,8	-9,1	-41,4	-16,1
IMPORTACIONES	1,2	-5,8	-30,4	-21,1
PRODUCTO BRUTO INTERNO	<u>2,2</u>	<u>-3,5</u>	<u>-29,8</u>	<u>-9,4</u>
Nota:				
Construcción	1,5	-12,8	-66,2	-4,9

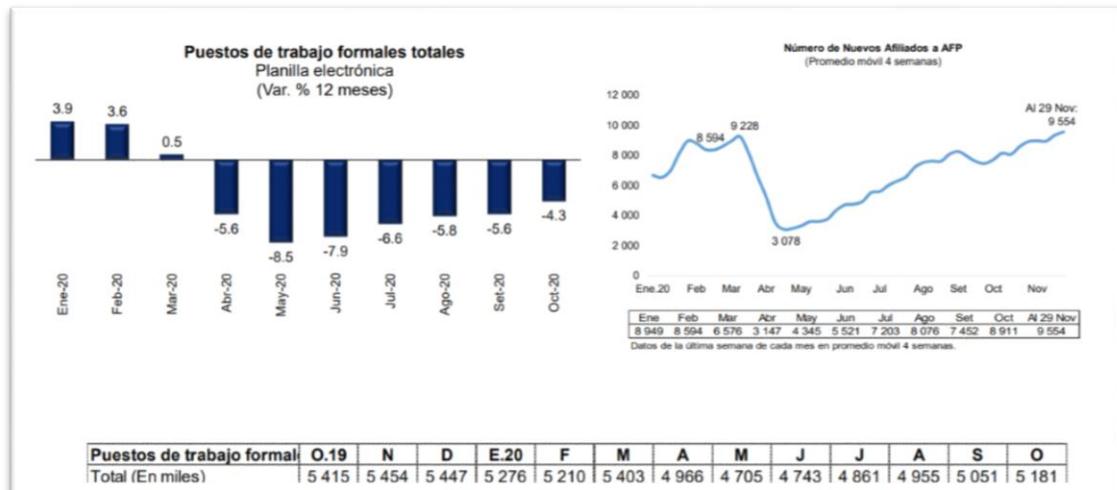
Fuente: BCR, diciembre 2020.

El impacto de la Covid-19 también se vio reflejado en la fuerte caída de la recaudación por IGV interno y externo; llegando a las cifras más bajas en mayo con -43.8% y -31.2%, respectivamente. Se estima que la recaudación se contraiga en 3 puntos (que es lo que invierte el país en educación al año). Asimismo, se ha producido una caída del 25% del ingreso fiscal aproximadamente debido a la recesión del país bajo una máxima que en la práctica señala que “si las empresas no producen, no tributan”. El déficit fiscal de este año se estima que bordearía el 10% -similar al Gobierno de Alán García-, el cual deberá de cubrirse con préstamos. Sin embargo, recurrir a endeudamientos no es algo que se pueda hacer permanentemente ya que afecta el mensaje que damos sobre nuestra estabilidad económica. De acuerdo con la Ley de Presupuesto Público para el 2021, parte de nuestro presupuesto tendrá que ser financiado con endeudamiento. Por ello, es importante adoptar medidas para cuidar nuestra estabilidad económica y fiscal.



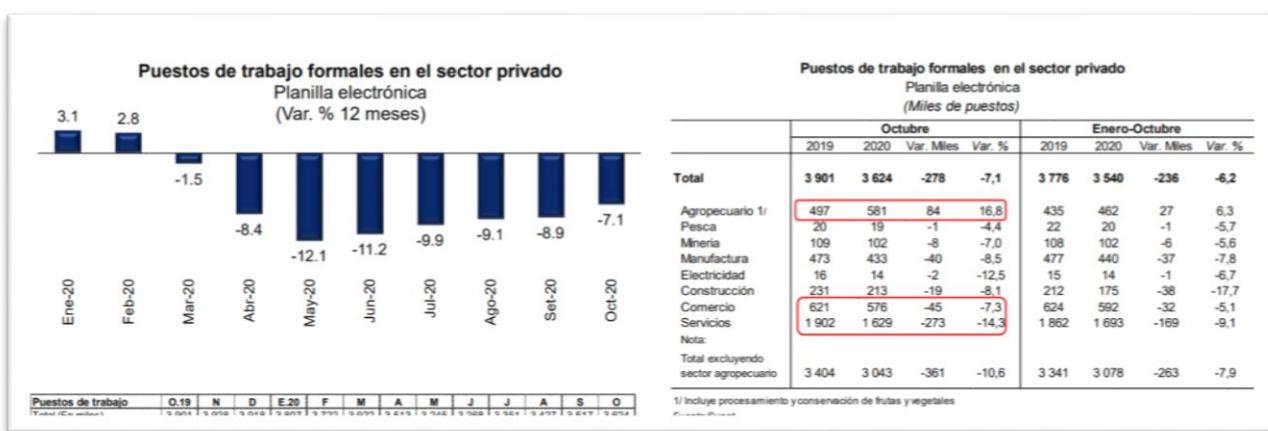
Fuente: BCR, diciembre 2020

Otro de los sectores fuertemente impactados fue la caída del empleo formal entre marzo y mayo, evidenciándose un ligero y progresivo incremento desde entonces producto de la reactivación económica mediante las Fases 1 a 4. De acuerdo con la información proveniente de las planillas electrónicas, los puestos de trabajo formales tuvieron una variación en -5.6% en abril, -8.5% en mayo, -7.9% en junio y registrado una ligera recuperación a partir de septiembre con -5.6%. Asimismo, se advierte un incremento de nuevos afiliados a AFP.



Fuente: SUNAT, diciembre 2020.

La caída del empleo formal afectó en mayor medida aquellos sectores como construcción con una variación de -17.7%, seguido de servicios (-9.1%), manufactura (-7.8%), electricidad (-6.7%), entre otros. Por otro lado, durante el mes de octubre destaca el sector agropecuario por el incremento de puestos de trabajo con una variación positiva de 16.8%, mientras el resto de los sectores aún presentan cifras en negativo.



Fuente: SUNAT, diciembre 2020.

Los múltiples impactos de la Covid-19 en nuestra economía también se vieron reflejados en el incremento abrupto de la tasa de pobreza en el Perú. Así, se produjo un incremento de 7% en comparación con el 2019, pasando de 20% a 27%. En la actualidad, más de 2.3 millones de

personas en nuestro país han pasado a ser pobres. Lamentablemente, la Covid-19 ha ocasionado que retrocedamos 10 años en nuestra lucha contra la pobreza y pobreza extrema, llegando a cifras del 2011 donde un 28% de peruanos era pobre. Este incremento de la pobreza impacta más en las zonas rurales con mayor presencia de grupos en situación de vulnerabilidad. Así, se tiene que, según el ámbito de residencia, la pobreza en zona urbana se encuentra en 22%, mientras que en zona rural llega a un 45%.

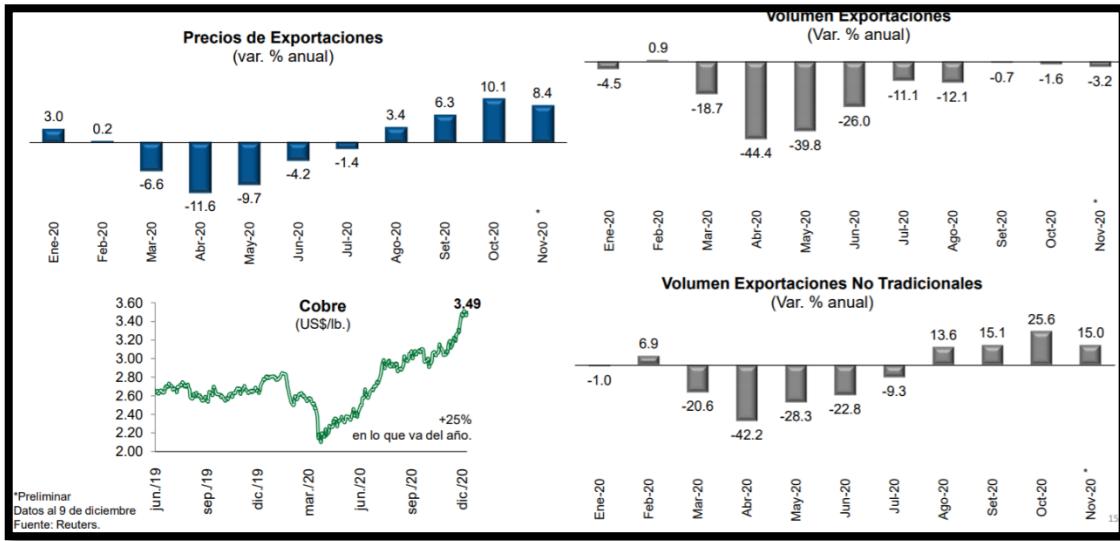
Sin lugar a duda, luchar contra la pobreza requiere de los mas grandes esfuerzos del Estado para colocar al centro de la discusión la dignidad de la persona humana y la búsqueda del bien común a fin de que nadie se quede atrás. En tal sentido, una adecuada política pública para luchar contra la pobreza demanda, especialmente de un partido de centro humanista, priorizar a los grupos vulnerables de nuestro país con medidas que respeten los enfoques señalados al inicio de este Plan, entre ellos, el enfoque territorial, multicultural, diferenciado o de género, por mencionar algunos.

Los fuertes impactos de la Covid -19 y la incertidumbre de los que no deparará el próximo quinquenio debe motivarnos a adoptar medidas de reactivación económica en armonía con políticas que controlen la pandemia y logren reducir las desigualdades. Por ello, es urgente que nuestro país cuente con una política pública económica promueve en igual medida la inversión pública y privada bajo una conducta responsable a lo largo de la cadena de suministros, ambos constituyen pilares fundamentales para la reactivación económica, la generación de empleo, el incremento de la recaudación lo cual nos permite generar los recursos necesarios para controlar y prevenir la Covid-19, continuar con políticas basadas en la solidaridad a fin de garantizar los derechos de los más vulnerables e impulsar medidas que cierren las desigualdades.

Para ello, es importante fortalecer el equipo de seguimiento de las inversiones del MEF que contribuye con el destrabe de las inversiones las cuales a su vez generan recursos y son fuente de empleo directo e indirecto para miles de peruanos.

El Perú cuenta con una cartera importante de proyectos, por ello es importante promover una minería sostenible y responsable con el medio ambiente, así como con el entorno. La minería sostenible representa en la actualidad el 10% del PBI anual, cifra que equivale al 59% de las exportaciones al año. Así, se tiene que por cada empleo directo genera 6 puestos indirectos. En los últimos 10 años ha generado 63mil millones de dólares o lo que equivale a S/. 217.35 mil millones de soles. Existen importantes proyectos que pueden contribuir positivamente con la generación de ingresos para nuestro país, así como una fuente importante de generación de empleo, siempre bajo una conducta empresarial responsable (CERLAC, OCDE) y sostenible.

En nuestra región, el Perú es el segundo productor más grande de cobre, conforme se puede advertir en el siguiente cuadro, este *commodities* se ha venido recuperando en los últimos meses. Es importante destacar que los precios del cobre presentan niveles favorables que no teníamos desde el 2013. Asimismo, se registra un incremento en los volúmenes de exportación, creciendo a 15% en noviembre.



De acuerdo con las proyecciones macroeconómicas realizadas por el MEF en el Marco Macroeconómico Multianual 2020-2024, la política económica más importante de nuestro país se advierte de un importante crecimiento economías emergentes como China, nuestro principal socio comercial. Así, según las proyecciones del MEF, China pasaría de crecer 6.1% en el 2019 a 2.0% en el 2020, inclusive en pandemia. Sin embargo, a partir del segundo trimestre del 2020, la economía china demuestra una pronta recuperación llegando a 8.2% en el 2021 y estabilizándose en torno al 5.5% entre el 2022 y 2024. Ello se debe principalmente a la adopción de tres importantes medidas en tiempos de pandemia, “el levantamiento de las restricciones de confinamiento, el plan de estímulo fiscal -intensivo en infraestructura- y las condiciones financieras favorables” (MEF, 2020). Estas medidas impulsan la generación de empleo y el consumo privado.

En el caso peruano, contamos con aproximadamente con 611 proyectos y prospectos mineros, de los cuales, 68 representan una inversión de US\$ 59,426 millones o S/. 205,019 mil millones de soles aproximadamente.

Asimismo, nuestro país cuenta con una importante cartera de proyectos no mineros como Línea 2 del Metro de Lima y Callao (\$5.3MM), el Terminal Portuario Chancay (\$3.0 MM), Mall Plaza Comas y Mall Plaza de Jorge Chávez y Callao, 52 proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad y los proyectos de inversión de la reconstrucción con cambios, estos últimos representan un monto de S/. 99,196 millones.

Promover la inversión pública y privada, bajo una conducta responsable a lo largo de la cadena de suministros, contribuye positivamente con la generación de recursos macroeconómicos que nos permitirá seguir promoviendo medidas de prevención y control de la covid-19, garantizando el acceso a la salud, la generación de empleo y la reducción de las desigualdades producto de los impuestos que genera.

Lamentablemente, nuestro país afronta otra gran crisis republicana, la corrupción. A lo largo de estos años hemos sido inefficientes en la ejecución y calidad del gasto público, situación que se agrava producto de las obras paralizadas y la pérdida de recursos a causa de la

corrupción. Solo en obras públicas paralizadas la cifra bordea los S/. 15 mil millones de soles desde hace 10 años, proyectos como Majes Siguanas son un claro ejemplo de ello. Según el BID ahorraríamos el 2.5% del PBI si fuéramos eficientes en la calidad de ejecución del gasto público.

Adicionalmente, existe otra barrera que limita nuestra capacidad de despegue de las inversiones públicas y privadas, la excesiva carga burocrática en los procesos de contrataciones, motivo por el cual es necesario, siguiendo las recomendaciones del Plan de Infraestructura y el ejemplo exitoso de los Juegos Panamericanos y Para panamericanos Lima 2019, no solo centrarnos en la promoción de inversiones bajo el esquema de la ley de contrataciones, es importante también desarrollar proyectos a través de las Asociaciones Público – Privadas, el mecanismo de obras por impuesto, así como los acuerdos gobierno a gobierno “G2G”.

Si bien la Covid-19 ha acentuado nuestras falencias, cabe recordar que entre el 2000 y 2019, se registraron algunos resultados favorables como el crecimiento promedio anual del PBI en un 5%, nuestro país mantuvo una de las tasas más bajas de inflación en la región, se pudo disminuir la pobreza pasando de 58.7% a 20.2%, se logró incrementar la esperanza de vida a 75 años y el coeficiente de Gini paso de 49.1 a 42.8 en el 2018, es decir, se logró disminuir en parte la desigualdad. Ello fue posible gracias a las políticas públicas de estabilidad económica y fiscal bajo la solvencia e independencia del Banco Central de Reserva y el MEF.

Por ello, es importante advertir sobre los riesgos que trae consigo cualquier medida populista (de izquierda o derecha) que pueda alterar nuestra estabilidad económica y fiscal, situación que pone en riesgo a nuestras generaciones presentes como futuras. De acuerdo con el informe de Ernst & Young (EY), la crisis política es catalogada como uno de los principales factores de riesgos para las inversiones y nuestro país se encuentran en un permanente vaivén político y enfrentamiento entre los Poderes del Estado que se ha acentuado en el último quinquenio los cuales constituyen un claro obstáculo para la reactivación económica, el control de la pandemia, la reducción de las desigualdades y el retorno a los indicadores pre-pandemia.

4. Objetivos Estratégicos:

- 4.1. Reactivar la economía y generar empleo digno
- 4.2. Garantizar y salvaguardar el equilibrio macroeconómico
- 4.3. Intensiva promoción de la inversión pública y privada
- 4.4. Promover la competitividad y productividad
- 4.5. Prevenir y frenar medidas populistas de izquierdas o derechas que afectan la solidaridad intergeneracional

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Reactivar la economía y generar empleo digno				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación

Atraer inversión extranjera	Garantizar la igualdad de trato a las inversiones nacionales y extranjeras	Incrementar las inversiones públicas y privadas en un 30%	Indicador de resultado	MEF, PCM
	Garantizar la independencia y autonomía del BCR	Mantener la independencia del BCR	Indicador de resultado	PCM, MEF, Congreso de la República
	Promover la inversión pública y privada, bajo una conducta responsable a lo largo de la cadena de suministros	30% de empresas de la cadena de suministros realizad debida diligencia	Indicador de resultado	PCM, MEF
	Mejorar la ejecución y calidad del gasto público	Mejorar la calidad y ejecución de gasto en un 30%	Indicador de resultado e impacto	PCM, MEF

Objetivo Estratégico 2: Garantizar y salvaguardar el equilibrio macroeconómico				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Reducir el déficit fiscal	Medidas tributarias que incrementan la recaudación, mejorando la calidad de gasto.	Déficit fiscal de 1.5% - 2.0% del PBI	Indicador de resultado	MEF
	Apertura comercial	Lograr ventaja comercial respecto de otros mercados	Indicador de resultado e impacto	MEF, PCM, Proinversión

Objetivo Estratégico 3: Intensiva promoción de la inversión pública y privada				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Reactivación económica, generación de empleo, incremento de la recaudación para la generación de recursos necesarios para controlar y prevenir la Covid-19 y reducir las desigualdades.	Promoción de la inversión pública y privada bajo una conducta responsable a lo largo de la cadena de suministros	Incremento de la inversión pública y privada en un 30%	Indicador de resultado	PCM, MEF
	Promover una minería sostenible y responsable con el medio ambiente: 611 proyectos y prospectos mineros, 68 equivalen a S/. 205,019 mil millones.	Número de nuevos proyectos en	Indicador de resultado	PCM, MEF, MINEM
	Promover la ejecución de proyecto no mineros: Línea 2 del Metro de Lima y Callao (\$5.3MM), el Terminal Portuario Chancay (\$3.0 MM), Mall Plaza Comas y Mall Plaza de Jorge Chávez y Callao.	Nivel de avance de ejecución de obras	Indicador de resultado	PCM, MTC, MEF
	Promover la ejecución de los 52 proyectos priorizados del Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad.	Nivel de ejecución de los proyectos priorizados	Indicador de resultado	MEF
	Promover la ejecución de los proyectos de	Nivel de ejecución de los proyectos	Indicador de resultado	MEF

	inversión de la reconstrucción con cambios (S/. 99,196 millones)			
	Fortalecer el equipo de seguimiento de las inversiones del MEF	Número de proyectos de inversión destabados	Indicador de resultado e impacto	MEF
Destrabe de las inversiones públicas y privadas generadoras de recursos y fuente de empleo directo e indirecto	Promover la ejecución de proyectos de inversión mediante acuerdos de gobierno a gobierno, asociaciones público-privadas y obras por impuestos.	Nivel de ejecución de los proyectos	Indicador de resultado	MEF

Objetivo Estratégico 4: Promover la competitividad y productividad				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
	Promover políticas transversales del Plan Nacional de Competitividad y Productividad: 84 medidas y 434 hitos.	84 medidas en ejecución	Indicador de resultado	MEF
	Ejecutar el Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad	Nivel de avance de ejecución de obra	Indicador de resultado	MEF
	Instaurar el Project Management Office (PMO) en los sectores claves y de seguimiento a la	Número de Project Management Office en actividad	Indicador de resultado	MEF

Aumentar la competitividad y productividad	ejecución regional y local.			
	Proteger a la SUNEDU y promover el licenciamiento de las universidades públicas y privadas	Porcentaje de universidades licenciadas	Indicador de impacto y resultado	MINEDU, SUNEDU
	Promover la I+D+I a través de programas de investigadores y científicos.	Número de programas en funcionamiento	Indicador de resultado	CONCYTEC, PCM, MINEDU
	Diseñar Zonas Económicas Especiales	Número de ZEE implementadas	Indicador de resultado	MEF
	Fortalecer el Sistema de Justicia y la reforma política para garantizar estabilidad y predictibilidad de nuestras instituciones	Porcentaje de casos atendidos dentro de los plazos establecidos	Indicador de resultado	PJ
	Fomentar el acceso a servicios turísticos	Número de servicios turísticos implementados	Indicador de resultado	MINCETUR
	Promover la construcción de plantas de manejo de residuos sólidos en la zona langostinera del norte.	Número de plantas implementadas	Indicador de resultado	MINAM
	Saneamiento territorial para promover su potencial y prevenir	Nivel de avance del saneamiento territorial	Indicador de resultado	PCM

	invasiones o tala ilegal.			
--	---------------------------	--	--	--

Objetivo Estratégico 5: Prevenir y frenar medidas populistas de izquierdas o derechas que afectan la solidaridad intergeneracional

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Atraer la inversión extranjera	Garantizar la prohibición de iniciativa de gasto del Congreso de la República	Incremento de inversiones extranjeras	Indicador de resultado	MEF, PCM
Prevenir alteraciones a nuestra estabilidad económica y fiscal que afecte a las generaciones presentes y futuras (solidaridad intergeneracional).	Reducir la conflictividad social, política y económica entre la clase política, los Poderes del Estado y la ciudadanía.	Reducir la conflictividad social en un 30%	Indicador de resultado	PCM

5.4. MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES

1. OBJETIVO GENERAL :

Conservar, Proteger y Aprovechar los recursos naturales de manera sustentable y sostenible para el desarrollo de la sociedad.

2. Eje:

- Problemática de Residuos Sólidos
- Problemática del Agua

3. DIAGNOSTICO

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL NACIONAL

El Perú es uno de los 17 países de mayor Biodiversidad del mundo, una característica envidiable por las más grandes potencias del mundo, situación que nos convierte un país con grandes potencialidades. El Perú está constituida por más de 19,000 especies de flora, de las cuales 7,590 son endémicas, somos el primer país en diversidad de mariposas diurnas, con 4,441 especies, tercer país en aves, con 1,857 especies, sexto en reptiles, cuarto en mamíferos, tercero en anfibios. El Perú es el segundo país con mayor extensión de bosques amazónicos (Lima Juegos 2019). Somos un país Pluricultural, con más de 14 familias etnolingüísticas y 72 grupos étnicos (PLANAA PERU 2011 - 2021).

El Perú es uno de los países de mayor biodiversidad del Mundo, y su aprovechamiento es un sello que nuestro país tiene que asumir, pero un aprovechamiento que sea sustentable y que haga posible la conservación de los recursos para las generaciones venideras. Es por ello que nuestra responsabilidad con el Medio Ambiente es mayor a la de muchos países del mundo y lo debemos de asumir.

La Creación del Ministerio de Ambiente (MINAM) en el 2008 a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, da inicio a una preocupación institucional por el medio ambiente desde el estado, una preocupación que tiene como línea base generar propuestas que tengan como objetivo llegar a todas las estructuras que la conforman.

Al año siguiente, en el año 2009, se aprueba La Política Nacional del Ambiente, que define los procedimientos que debe cumplir en materia ambiental los tres niveles de gobiernos (Nacional, Regional y Local) y los hace obligatorios. A partir de la cual el estado peruano inicia una rauda carrera hacia una fructífera normatividad ambiental, que coloca al Perú el día de hoy, como una de las más completas legislaciones ambientales de la región.

Sin embargo, a pesar de los grandes recursos naturales y potenciales ambientales que posee nuestro país y a pesar de una legislación abundante que busca una mejor relación con el entorno y el aprovechamiento del medio ambiente, la afectación de la calidad ambiental sigue un camino ascendente, que no sólo afecta la calidad de vida de los peruanos, sino origina que no podamos aprovechar de manera adecuada nuestros recursos que permitan un crecimiento real y sostenido.

La Pérdida de la diversidad biológica, el deterioro de los recursos naturales, la deforestación, el mal manejo de los residuos sólidos, la contaminación del agua y su escasez en extensas regiones del país, la contaminación del aire y del suelo, la contaminación de los océanos y lagos, el distanciamiento real de los objetivos del desarrollo sostenible (ODS) las cuales el Perú se ha comprometido para el 2030, son en la actualidad una gran preocupación en los planes de gobierno de cualquier gestión, porque proteger y potencializar el medio ambiente, no sólo es el camino que nos asegura un entorno más saludable, sino nos asegura un desarrollo sostenible y sustentable como sociedad.

La búsqueda de ciudades sostenibles (Objetivo 11 de los ODS), es uno de los retos que cualquier Plan de desarrollo debería contemplar, Ciudades sostenibles que buscan un manejo adecuado de los sistemas de abastecimiento de agua, el saneamiento y aprovechamiento de aguas residuales , un manejo adecuado de los residuos sólidos y la búsqueda de sistemas de transporte ordenado y eficiente.

La idea de ser más competitivo debe estar alineada a ser más sostenible, de lo contrario no habrá futuro. El uso más eficiente de los recursos, que como el agua, cada vez serán más escasos, hace que tengamos que enfrentarnos a cambios en el modo de operar, de producir, de existir, por ello es importante incorporar un enfoque de economía circular y de gestión integral del territorio en todo lo que hagamos, como lo ha sostenido Fabiola Muñoz.

Este desarrollo no se va a poder ejecutar sin la intervención del sector privado, pero es un proceso progresivo donde el estado debe dar las condiciones paulatinas para el impulso de su participación y desarrollo, ello generando incentivos que haga posible que el sector privado participe en la búsqueda de esa ciudad sostenible.

Lo ambiental es transversal a todo. El gran reto del sector ambiental es lograr que las decisiones sectoriales sean tomadas incorporando la dimensión ambiental en ellas, sin que el sector ambiente necesite intervenir.

Uno de los grandes problemas en la gestión Ambiental, es que en el proceso de toma de decisiones por parte de las autoridades en la gestión y aprovechamiento adecuado de cualquier unidad medio ambiental, estas responden a iniciativas desarticuladas y poco objetivas porque se desconoce las características cuantitativas y cualitativas del recurso que se desea gestionar, sumado a que al tenerse en consideración que los problemas y objetivos medio ambientales son transversales a diferentes instituciones, dichas instituciones no poseen una mirada del objetivo macro de la política ambiental, centrándose en exigir y normar los objetivos de cada institución, que en la mayoría de casos se encuentran muy alejados de los objetivos ambientales como país.

Pero el logro de todos estos objetivos requiere de una fuerte institucionalidad ambiental, que defina los objetivos de manera clara y cuya ruta principal sea lograr un desarrollo medio ambientalmente sostenible para el país.

PROBLEMÁTICA DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS

Uno de los grandes problemas de la gestión ambiental en el Perú, es el manejo de los residuos sólidos, este es uno de los temas donde no sólo existe normatividad que la rige, sino que la

incentivan y la promocionan, sin embargo es natural que nos encontremos con botaderos en diferentes puntos de la ciudad de Lima y más aún en zonas de interior del país, una situación que se convierte no sólo en un problema de gestión ambiental, sino más preocupante un problema de salud pública.

En el Perú se genera más de 7 millones de toneladas anuales de residuos sólidos municipales, cifra que sigue en ascenso sin descanso alguno, (4 % del 2017 al 2018) ello por un proceso de consumismo de la población que ha llegado a índices de 0.6 Kg Generación Percápita de residuos domiciliarios urbanos, de los cuales sólo el 50 % son dispuestos en un relleno sanitario (Sistema nacional de información ambiental), quedando un 50 % de estos residuos dispuestos en botaderos, que hoy suman más de 1,500 en todo el país, las cuales no tienen ningún tipo de consideración sanitaria.

Los residuos sólidos no deberían ser un problema, si la percepción de ellos fuera diferente. Este problema nace desde su origen, desde su generación. De acuerdo a información precisada por el Ministerio de Ambiente (2019) el 70 % de los residuos sólidos generados a nivel municipal son originados en los domicilios, cuya caracterización física es de 54 % son de naturaleza orgánica, 20 % de naturaleza inorgánica valorizable, el 19 % de residuos sólidos no valorizables y el 7 % de residuos sólidos de características peligrosas (Colegio de Ingenieros del Perú 2020), esta gran cantidad de residuos domiciliados generados, al no ser segregados en la fuente de origen se convierten en residuos que requieren un proceso de segregación, que dado la composición resultante muchas veces ya no se realiza.

Entender que los residuos sólidos podrían ser un insumo para otras actividades es indispensable, lo que permitiría su recuperación y valorización de los mismos, iniciando un proceso de economía circular que haga sustentable su manejo y gestión.

Otro de los grandes problemas en la gestión de residuos sólidos en el Perú es la escasez de lugares adecuados destinados a su disposición final, se estima que el país requiere de 344 infraestructura para la disposición final de residuos sólidos , sin embargo, al año 2020 existen 52 rellenos sanitarios (MINAM 2019) , para los distritos que constituyen la ciudad de Lima, sólo tenemos 4 rellenos sanitarios, al haberse cerrado Ancón, ello significa que dichas cifras no alcanzan ni el 15 % de lo que generamos (CIP 2020), sumado a ello la preocupación por recuperar casi 2,000 área degradadas por una mala gestión de los residuos sólidos a nivel nacional.

PROBLEMÁTICA DEL AGUA

El problema del agua en el Perú es tan diverso como el Perú mismo, sus soluciones requieren de cambios profundos en lo político, lo social y lo económico, y ello porque desde el propio concepto del agua es variable entre una población rural y una población urbana.

En las zonas rurales, el agua tiene una cosmovisión particular que le da una sensación de divino y que a través de su benevolencia se puede lograr una prosperidad económica. Una visión que deja sin sustento propuestas Técnicas / Profesionales, así como grandes proyectos, que un poblador urbano podría entender fácilmente.

El agua es requerida por diferentes actividades del hombre, que de acuerdo a su caudal de uso, empieza con la agricultura que es la responsable del consumo en casi 80%, seguido por el consumo doméstico, la industria y la minería. Lamentablemente a pesar que la minería es la que consume menor cantidad de agua es la que más la contamina, situación que origina los conflictos más encarnizados y venales con la población, que cree real o no , que son los responsables de los problemas económicos y ambientales de su localidad.

Gestionar el Agua , es una de las más grandes tareas que pueda tener el hombre, pero estas se deben realizar a nivel de cuencas hidrográficas, que son los verdaderos límites naturales de una región. Las Cuencas Hidrográficas son las unidades socio económicas que se sustenta por el desarrollo de una línea de agua, como son los ríos. A partir de este espacio se deberían desarrollar todas las actividades sociales y económicas de manera coordinada e interrelacionada. Sin embargo la zona de mayor problema de las cuencas lo encontramos en las zonas altas de la cuenca, en las cuales se origina la mayoría de problemas de la cuenca, ello debido a las características físico naturales de estas zonas, y la poca planificación de su desarrollo , un desarrollo sin orden ni directrices para la ocupación del espacio y menos una visión de las consecuencias de sus acciones en la cuenca media y cuenca baja, tanto a la población como las actividades económicas.

La gestión de una cuenca hidrográfica debe tener en cuenta que esta constituida por 3 sectores , la cuenca alta, una media y una cuenca baja, y todas estas cuencas están entrelazadas, más aún los proyectos en las zonas altas o cabeceras de cuenca van a determinar lo que ocurra en las parte baja de la cuenca, es por ello que es necesario mantener una ecuanimidad en el uso racional de sus espacios y recursos, que haga posible el menor impacto en las zonas bajas de la cuenca.

Poner en práctica esta planificación, se hace complicada dado que el concepto de Cuencas se contradice con la división política de las regiones y municipalidades, sin embargo es necesario considerarlos así para que el desarrollo de todo ese gran espacio, que es una cuenca hidrográfica, sea sustentable e incluya a todos los que se desarrolle en ella, ello permitiría entender que el cultivo de arroz en un desierto como lo es la franja costera, no es lo atinado, así como cultivos extensivos en la selva tampoco es lo correcto, pero ello debe salir de un análisis integral de una cuenca y no entender que las soluciones son parciales, sino integradas.

Ello mismo sucede con la actividad minera, cuyas consecuencias de contaminación lo van a sufrir cuenca abajo, no sólo contaminando el río, sino afectando todas las actividades económicas aguas abajo, la agricultura, la ganadería, la pesca, la propia industria y las aguas de uso domiciliario. Una explotación minera debe entender que sus actividades pueden originar un trastorno muy severo a las poblaciones que habitan en las cuencas bajas, una posibilidad que se puede resolver utilizando las últimas tecnologías. En ese sentido las zonas costeras debería priorizarse los cultivos con baja demanda hídrica, con requerimientos nutritivos poco exigentes e impulsando la presencia de proyectos agroindustriales, sumado a proyectos donde el uso de las aguas subterráneas estén condicionados al llenado de los acuíferos.

Re potencializando, las zonas rurales permitirá un re direccionamiento de lo urbano a lo rural, donde el estado pueda brindar apoyo técnico que genere un desarrollo de una agricultura

sostenible y el fortalecimiento de la agro exportación. Proyectos como el de Chavimochic que generaron más de 100,000 puestos de trabajo en el 2019, deberían ser ampliados a una tercera etapa que no sólo asegure el trabajo de miles de personas, sino principalmente el desarrollo agroindustrial de grandes sectores de la región La libertad.

Otro de los grandes problemas del agua, se vive en las grandes urbes como Lima, Piura, Trujillo, Lambayeque, que requieren de un planteamiento especial, referido a un plan de sostenibilidad de agua, de tratamiento de aguas residuales y un manejo eficiente de residuos sólidos. Así por ejemplo, La Ciudad de Lima, es la segunda ciudad más grande del mundo ubicada en un desierto, después de la ciudad de El Cairo en Egipto, Lograr el manejo ambiental del ecosistema desértico y llegar a una gestión integral, equitativa y eficiente del agua, un saneamiento sostenible, es un enorme desafío, considerando que Lima y Callao que tienen una población de casi 11 millones de habitantes, lo que la convierte en una de las cinco mayores urbes de Sudamérica junto con Sao Paulo, Río de Janeiro, Buenos Aires y Bogotá.

Sumado a esta situación hídrica, encontramos la poca conciencia sobre el uso racional del agua, que convierte a algunas ciudades como Lima en uno de los pobladores que más consume agua per cápita en el mundo. En Lima se consume en promedio por persona 250 lt/día (Según datos de Sedapal), sobre los 130 lt / día de Madrid o los 150 lt/ día de Londres. en contradicción de lo recomendado por la ONU (50 lt/día como mínimo).

Las zonas urbanas han crecido sin planificación, sin un sistema de saneamiento que sea sustentable, que no solo proteja al medio ambiente y los recursos hídricos, sino a su vez sea económica y técnicamente viable, hoy la ciudad presentan colapsos en las redes sanitarias, que involucra sus redes de agua potable y alcantarillado, así como falta de abastecimiento de grandes sectores de la ciudad, mal manejo de las aguas residuales, incapacidad de gestión en la inversión pública para la ampliación y renovación de la cobertura del servicio de agua y un plan a largo plazo sin intereses políticos individuales. El cambio climático, la expansión demográfica, el crecimiento urbano desordenado y el uso ineficiente del agua aumentarán cada vez más la presión sobre este recurso. Frente a este escenario, resulta necesario discutir los objetivos donde se asentará la implementación de un saneamiento sostenible de las ciudades, encontrando soluciones que permitan obtener una mayor eficiencia en el uso del agua, donde los ciclos se cierren y el reuso sea parte de todos los procesos del agua, buscando una sostenibilidad del servicio de saneamiento como objetivo de ciudad (Ing. Renato ChinChon).

Se requiere una visión holística de los problemas del agua que están imbricados con casi todos los problemas de la sociedad. Es importante encontrar soluciones que satisfagan a todos aunque algunos parezcan perder y otros ganar no es tal y es el momento apropiadísimo ya que se ingresa a una etapa de cambio político (Ma. Hugo Rengifo Cuellar)

4. Objetivos Estratégicos:

- 4.1** Fortalecer la Institucionalidad Ambiental, a través de un organismo rector que coordine y ejecute los objetivos medio ambientales nacionales.
- 4.2** Impulsar la planificación y Gestión de las diferentes unidades territoriales / Políticas a partir de un enfoque de Cuenca Hidrográfica.

4.3 Fortalecer el impulso empresarial entendiendo que los recursos naturales y la biodiversidad del Perú, son capitales naturales que se deben aprovechar de manera sustentable y sostenida.

4.4 Impulsar la formación de ciudades sostenibles y seguras a través de promover el uso eficiente y tratamiento de aguas residuales, y el manejo adecuado de los residuos sólidos, impulsando su reducción, reutilización y el reciclaje.

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Fortalecer la Institucionalidad Ambiental, a través de un organismo rector que coordine y ejecute los objetivos medio ambientales nacionales.				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Definición de Objetivos Nacionales en temas medio Ambientales	Actualizar la Política Nacional de Ambiente que legitime al MINAM y lo Fortalezca institucionalmente	Avance del 70 % en el desarrollo de los objetivos Nacionales.	Definición del número de proyectos de acuerdo a los objetivos nacionales	MINAM ANA MEF PRO INVERSION MIN. VIVIENDA
Mejora en la coordinación con las instituciones involucradas en los objetivos nacionales en temas ambientales	Diseñar una propuesta consensuada entre el MINAM, la ANA, la OEFA y el SENASE para el rol ejecutor y coordinador del MINAM.	Formación de equipos de trabajo inter institucional	Número de Proyectos Aprobados en coordinación con las demás instituciones	MINAM MIN. VIVIENDA MIN. SALUD SUNASS MUNICIPIOS
Definición de proyectos que están alineados con los objetivos nacionales	Definir la partida presupuestaria para el cumplimiento de los objetivos nacionales en temas ambientales.	Avance de Proyectos alineados e interrelacionados orientados a lograr los objetivos nacionales	Número de Proyectos Aprobados de acuerdo a los objetivos nacionales	MINAM ANA MEF
Mejora en el seguimiento y control de los proyectos a ejecutarse	Programación de Capacitaciones en los procesos de seguimiento y control de proyectos.	Mejorar los proyectos a ejecutarse desde el inicio del expediente.	Número de proyectos que se encuentran en los plazos de tiempo establecidos	MINAN ANA MIN. VIVIENDA

Objetivo Estratégico 2: Impulsar la planificación y Gestión de las diferentes unidades territoriales / Políticas a partir de un enfoque de Cuenca Hidrográfica.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Propuestas integrales de solución	Documentar y Actualizar los Diagnósticos por Cuencas hidrográficas.	Actualización del 85 % de los Diagnósticos de las cuencas hidrográficas.	Número de propuestas	ANA MINAM
Participación de los diferentes actores afectados por las propuestas de planificación	Ejecutar un Plan de Comunicación a los actores involucrados en la cuenca hidrográfica de trabajo.	80 % de interés de los actores en la participación de las propuestas de planificación.	Número de participantes en las propuestas.	ANA MINAM
Consensos y Compromisos de entes públicos y privados, en las propuestas de planificación	Ejecutar un Plan de Comunicación a los actores involucrados en la cuenca hidrográfica de trabajo.	80% de aprobación al sistema de compromisos en la planificación por cuencas.	Número de actores comprometidos en los propuestas.	ANA MINAM MIN. VIVIENDA

Objetivo Estratégico 3: Fortalecer el impulso empresarial entendiendo que los recursos naturales y la biodiversidad del Perú, son capitales naturales que se deben aprovechar de manera sustentable y sostenida.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Aprovechamiento de los Recursos naturales de manera sustentable	Actualización del inventario de la cantidad y estado en la que se encuentra los recursos naturales nacionales y los requisitos de su aprovechamiento	Aprovechamiento del 50 % de recursos naturales destinados como capitales naturales	Censo de los recursos naturales aprovechados	MINAM ANA

Creación de empresas privadas y Mypes e impulso del empleo zonal.	Determinar e implementar Jurisdicciones donde las empresas pueden invertir.	Formalización del 50 % de empresas previstas de acuerdo a la jurisdicción.	Número de empresas Mypes trabajando recursos naturales	MINAM ANA MIN. VIVIENDA PRODUCE
Impulso de tecnología local en el aprovechamiento de los Recursos naturales.	Contratación de especialistas para la capacitación de las Mypes	50 % de empresas desarrollen tecnología local para el aprovechamiento de los recursos naturales.	Porcentaje de empresas que desarrollan tecnología propia o local	MINAM ANA PRODUCE
Creación de líneas de crédito para el desarrollo de actividades de aprovechamiento de recursos	Emisión de bonos verdes soberanos por parte del MEF.	80 % de empresas con préstamos de la banca para el impulso de sus actividades	Porcentaje de empresas que han accedido al crédito para sus actividades.	MINAN ANA MIN. VIVIENDA SBS

Objetivo Estratégico 4: Impulsar la formación de ciudades sostenibles y seguras a través de promover el uso eficiente y tratamiento de aguas residuales, y el manejo adecuado de los residuos sólidos, impulsando su reducción, reutilización y el reciclaje.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Ampliar la cobertura de agua potable a mayores sectores del país	Actualización de información de zonas no abastecidas por regiones. Determinar la partida presupuestaria.	Llegar al 100 % de cobertura de agua potable.	Censo de población y hogares con servicios básicos.	MINAM ANA
Impulsar e incentivar el tratamiento de aguas residuales	Evaluación de factibilidad técnica y económica de Plantas de Tratamiento existentes y que no están en funcionamiento	Poner en funcionamiento y operatividad el 100 % de PTARs actualmente existentes y que cuenten	Número de Plantas de Tratamiento operativas	MINAM ANA MIN. VIVIENDA

	o funcionan parcialmente.	con factibilidad positiva.		
Ampliar la cobertura del servicio de recojo de residuos sólidos a las unidades familiares	Actualización de información de zonas sin cobertura del recojo. Proyecto de factibilidad técnica y económica de la ampliación de la cobertura del recojo.	Llegar al 100 % de cobertura en el recojo de residuos sólidos.	Informe de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (MINAM)	MINAM ANA
Impulsar la reducción, reutilización y el reciclaje de los Residuos Sólidos	Determinación a través de un estudio de factibilidad las zonas donde se implementaran procesos de gestión de residuos sólidos.	Una ciudad por región, donde se trabaje la gestión completa de residuos sólidos.	Informe de Gestión de Residuos Sólidos Municipales (MINAM)	MINAN ANA In

BIBLIOGRAFÍA

Informe situacional actual de la Gestión de Residuos Sólidos Municipales 2018 – Ministerio del Ambiente – Vice Ministerio

Plan Nacional de Gestión integral de Residuos Sólidos 2016 – 2024 – Ministerio del Ambiente.

Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA – PERU – 2011 – 2021- Diagnóstico Situacional. Ministerio del Ambiente.

Problemática de la Contaminación del Agua en el Perú. Expo. Dra. Betty Chung Tong. Directora de Calidad de Agua – ANA

Agua en el Perú : Problemas y Algunas Soluciones .2016. Dr. Hugo Rengifo Cuellar

5.5 EMPLEO DIGNO, INCLUSIVO, SEGURO Y CUALIFICADO

1. Objetivo General:

Lograr un país de oportunidades de empleo digno, inclusivo, seguro y cualificado para un mejor futuro de la ciudadanía.

2. Eje: Empleabilidad

3. Sub Eje: Reactivación con empleo digno y enfoques diferenciados, grupos en situación de vulnerabilidad por empleo

4. Diagnóstico (Línea de base y problemática):

4.1 Principales problemas detectados:

La crisis sanitaria a causa del COVID-19 ha dejado en evidencia la vulnerabilidad del mercado de trabajo. Las cuantiosas pérdidas en lo económico han repercutido en la empleabilidad. Si como reporta el BID, desde febrero hasta diciembre de 2020, se han perdido casi 21 millones de empleos en 11 países de América Latina¹⁷, Perú ha sido uno de los más impactados con esta emergencia, como puede verse en el cuadro siguiente:

Población ocupada de acuerdo con encuestas de hogares

País	Encuestas de hogares: Población ocupada										
	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Variación a partir de febrero	
Argentina		12.045.200			9.546.080					-2.499.120	
Bolivia*	3.727.400	3.592.746	3.246.141	3.143.295	3.237.565	3.210.654	3.288.419	3.470.448	3.534.644	-192.756	
Brasil	93.710.000	92.223.000	89.241.000	85.936.000	83.347.000	82.027.000	81.666.000	82.464.000		-11.246.000	
Chile	9.063.374	8.942.425	8.235.931	7.450.523	7.142.388	7.073.193	7.192.210	7.365.055	7.667.659	-1.395.715	
Colombia	22.005.790	20.530.606	16.524.627	17.262.386	18.344.624	17.983.555	19.697.084	20.231.947	21.274.548	-731.242	
Costa Rica		2.208.175			1.745.257			1.846.109		-362.066	
México**	55.747.907	55.755.648	43.294.807	43.578.792	48.328.185	49.780.810	50.434.270	51.104.154	52.968.794	-2.779.113	
Paraguay		3.321.068			3.133.673			3.318.921		-2.147	
Perú***	4.997.600	4.824.000	3.654.900	2.549.200	2.197.900	2.935.300	3.611.300	3.749.900	3.872.800	-1.124.800	
República Dominicana		4.605.874			4.246.695					-359.179	
Uruguay	1.626.000	1.533.000	1.506.000	1.528.000	1.545.000	1.547.000	1.548.000	1.564.000		-62.000	
Total de empleo perdido										-20.754.138	

Fuente: BID, 2020

Cifras del INEI reportan que, en el segundo trimestre de 2020, la población ocupada disminuyó en 36.1%, es decir, en más de 6 millones de personas en relación con similar periodo de 2019 (6 millones 364 mil p.).

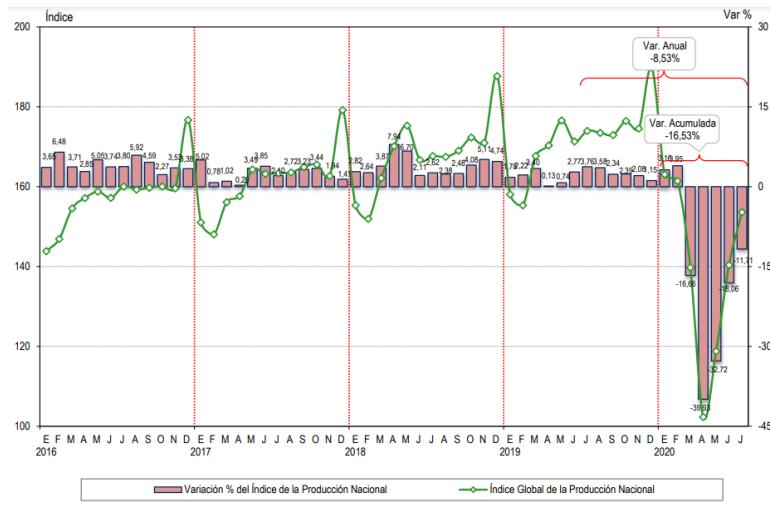
¹⁷ Ver Reporte BID en: [https://observatoriolaboral.iadb.org/es/].



Fuente: INEI, 2020.

Sólo en Lima Metropolitana la paralización de las actividades productivas ocasionó que la población ocupada se redujera en 26.8% (1,3 millones de personas) entre el trimestre junio-agosto 2020, en comparación con el trimestre del año anterior (EPE, 2020).

Asimismo, la disminución de la población ocupada fue mayor en el área urbana (-49%) que en el área rural (-6,5%), siendo las actividades de construcción (-67,9%), manufactura (-58,2%), servicios (-56,6%) y comercio (-54,5%), las más afectadas¹⁸. Cabe precisar que, en abril de 2020 se produjo la mayor caída de la producción nacional, llegando a -40.5%, una caída que no se había visto en los últimos 100 años. Ello conllevó a que la economía entrara en recesión. Sin embargo, actualmente se encuentra en lento proceso de reactivación, considérese por ejemplo que para julio la reducción de la producción nacional se situó en 11.7%.



Reactivación con empleo digno y enfoques diferenciados

Del total de la Población Económicamente Activa - PEA Ocupada (17,1 millones si tomamos como referencia la ENAHO 2019), 11,8 millones desarrollaban actividades prohibidas de operar durante la emergencia, de los cuales 2,7 millones eran trabajadores formales (principalmente asalariados) y 9,1 millones eran trabajadores informales (asalariados y autónomos).

¹⁸ INEI. Ver: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/boletines/03-informe-tecnico-n03_empleo-nacional-abr-may-jun-2020.pdf

¹⁹ Ver INEI en: [http://m.inei.gob.pe/media/principales_indicadores/09-informe-tecnico-produccion-nacional-jul-2020.pdf].

Un problema que OIT registra y la realidad nos ha mostrado con crudeza es la necesidad de ampliar la diversificación productiva para no ser dependientes del riesgo en que pudieran encontrarse algunas actividades y materias primas frente a un contexto de crisis internacional. Para la OIT, en los últimos 20 años Perú ha estado en el grupo de países con bajo grado de complejidad económica debido a la poca transformación de sus capacidades productivas (escasa diversificación productiva). Según el Índice de Complejidad Económica del Growth Lab de la Universidad de Harvard del año 2018, el país se ubicó en el puesto 104 de 133 países. Esto ha significado una caída de 20 posiciones en el ranking mundial, comparado con lo obtenido en 1998, debido a la falta de diversificación de las exportaciones. El Perú, hoy, es menos complejo de lo esperado para su nivel de ingresos. Si la canasta exportada está poco diversificada y concentrada en materias primas básicas, habría una señal de alta vulnerabilidad a fluctuaciones del precio de los *commodities* en el mercado internacional²⁰.

Evolución de la actividad productiva en América Latina: 2018-2020

Año/ Mes	Argen- tina EMAE	Bolivia IGAE	Brasil IBC-Br	Chile IMACEC	Colom- bia ISE	Costa Rica IMAE	Ecuad- or IDEAC	El Sal- vador IVAE	Guate- mala IMAE	Hondu- ras IMAE	México IGAE	Nicaragua IMAE	Panamá IMAE	Paragu- ay IMAEP	Perú IMPN	Repúb. Domini- cana IMAE
Jul	0,3	2,9	1,2	3,1	3,9	1,5	0,1	2,3	4,0	5,3	0,4	-1,0	3,6	0,9	3,8	4,6
Ago	-3,7	1,5	-1,0	3,8	3,1	1,2	-0,1	2,0	3,9	2,2	-1,1	-3,4	3,2	1,4	3,6	4,9
Set	-2,1	2,3	2,0	3,3	2,8	3,6	2,9	4,3	4,3	2,9	0,0	-3,2	4,0	6,8	2,4	5,2
Oct	-0,9	2,2	2,2	-3,4	3,7	3,3	-8,7	2,7	3,9	2,9	-0,6	0,6	3,4	5,4	2,4	5,2
Nov	-2,2	-2,9	1,0	-4,0	3,2	2,7	-1,5	4,3	4,0	2,1	-1,4	-0,8	3,6	2,2	2,0	5,5
Dic	-0,2	3,8	1,3	0,8	3,1	3,2	-5,7	2,9	3,7	4,0	0,3	-0,7	2,5	4,3	1,1	6,7
2020 P/																
Ene	-1,9	3,5	0,0	1,4	3,5	1,5	2,8	2,6	4,4	3,7	-0,7	1,6	2,5	5,1	3,2	4,7
Feb	-2,4	0,9	0,6	3,3	4,8	3,2	-0,8	4,5	2,9	3,7	-0,5	4,6	1,6	8,2	3,9	5,3
Mar	-11,5	-2,5	-1,6	-3,5	-4,1	-1,6	-9,6	-4,8	-5,0	-10,5	-2,2	-0,8	0,6	0,8	-16,7	-9,4
Abr	-26,0	-22,6	-14,3	-14,2	-20,1	-8,6	-34,4	-17,4	-10,4	-21,0	-19,9	-9,5	-34,7	-12,9	-39,9	-29,8
May	-20,5	-17,2	-13,5	-15,2	-16,2	-10,0	-27,4	-19,3	-10,5	-22,4	-22,7	...	-40,9	-6,4	-32,7	-13,6
Jun	-12,3	-7,2	-6,3	-12,9	-11,1	-6,8	-15,4	-12,2	-7,2	-13,4	-13,2	2,3	-18,1	-7,1
Jul	-4,9	-10,7	...	-8,1	-12,6	...	-4,8	0,9	-11,7	...	

EMAE: Estimador Mensual de Actividad Económica.

IVAE: Índice de Volumen de Actividad Económica.

IBC-Br: Índice de Actividad Económica.

IMAE: Índice Mensual de Actividad Económica.

IMACEC: Indicador Mensual de Actividad Económica.

IGAE: Índicador Global de Actividad Económica.

ISE: Indicador de Seguimiento a la Economía.

IMAEP: Indicador Mensual de la Actividad Económica del Paraguay.

IDEAC: Índice de Actividad Económica Colectiva.

IMPN: Índicador Mensual de la Producción Nacional.

Fuente: Bancos Centrales e Institutos de Estadística de América Latina.

Fuente: INEI, 2020²¹

Como ha sido reconocido, “hay reglas económicas que resultaron eficaces para el crecimiento, pero no así para el desarrollo humano integral. Aumentó la riqueza, pero con inequidad, y así lo que ocurre es que «nacen nuevas pobrezas»”²². Así, por ejemplo, otro problema que importa destacar es aquel que surge como aspecto característico de especial magnitud para medir los efectos causados por la pandemia en el mercado de trabajo del Perú: la informalidad laboral. La crisis sanitaria encontró al país con un altísimo nivel de informalidad, de 72.5%, pese a todos los demás avances.

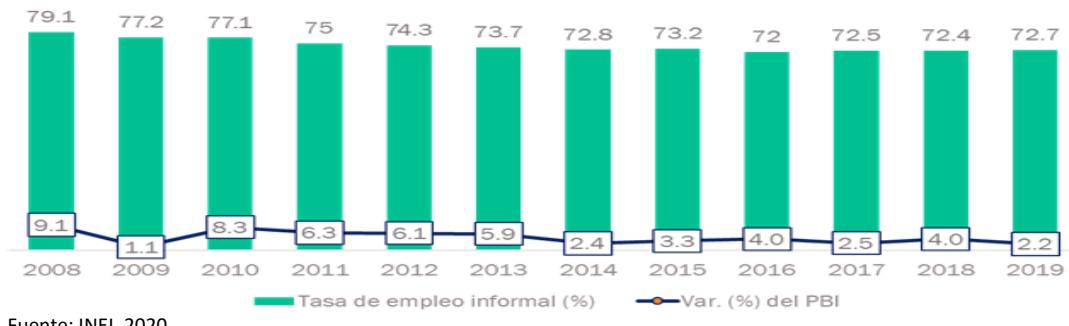
Si en 2008 la informalidad total alcanzaba casi el 80%, el crecimiento económico y la producción nacional empezaron a mejorar e hicieron que la informalidad fuera reduciéndose lentamente, alcanzando un mejor nivel en 2016, cuando se redujo de 79 a 72%. No obstante, el crecimiento macroeconómico por sí solo no ha permitido lograr los resultados deseados en

²⁰ OIT. Nota técnica: Perú. Impacto de la COVID-19 en el empleo y los ingresos laborales. Setiembre 2020.

²¹ Ver Informe Técnico INEI, set. 2020 en: [http://m.inei.gob.pe/media/principales_indicadores/09-informe-tecnico-produccion-nacional-jul-2020.pdf].

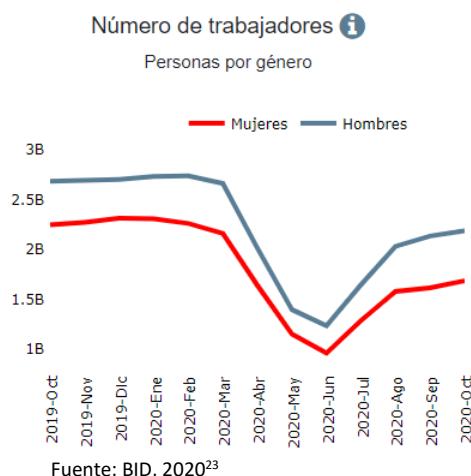
²² Francisco. Carta Encíclica "Fratelli Tutti. Sobre la fraternidad y la amistad social". 2020, Cap. I, párr. 21.

cuanto a este problema público que implica precariedad en las condiciones mínimas de empleo.



Fuente: INEI, 2020

Ahora bien, hay grupos que por diversas características han sido más afectados por la crisis. Enfocados por grupo de edad y género vale la pena mirar el especial panorama que la crisis sanitaria deja en la juventud y en las mujeres. En el primer caso, si los hombres con empleo decrecieron en 34.9%), en el caso de las mujeres la cifra fue peor, alcanzó el 45.3%. Esto último resulta grave si se toma en cuenta que, del total de la PEA ocupada del país, el 59,4% (6 millones 106 mil 800) son hombres y el 40,6% (4 millones 165 mil 600) mujeres.



Fuente: BID, 2020²³

Respecto a jóvenes, según la Organización Internacional de Trabajo (OIT, 2020), estos tienen 3 veces más probabilidades que los adultos de estar desempleados. Esto obedecería a factores tales como limitada experiencia laboral ante el primer empleo, barreras estructurales, y a esto se suma que en todo el mundo una quinta parte de los jóvenes son NINI, ni estudian ni trabajan, lo que implica que no están adquiriendo experiencia laboral ni desarrollando competencias a partir de estudios.

²³ Ver BID en: [https://observatoriolaboral.iadb.org/es/empleo_por_genero/].

En el caso peruano, según cifras del MTPE, alrededor de 1,3 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años son NINI. A ello, debe sumársele el contexto de la pandemia que habría incrementado ostensiblemente barreras para acceder a un primer empleo y/o mantenerse en uno para jóvenes. El Informe Técnico del INEI sobre Lima Metropolitana (Setiembre, 2020) señala que hasta dicha fecha si la población ocupada se contrajo en todos los grupos de edad, sólo la población joven ocupada disminuyó en 43,7% (362 mil 300 personas); siguiendo la población de 45 y más años de edad, que disminuyó en 26,9% (404 mil 800 personas); y los que tienen de 25 a 44 años en 21,3% (553 mil 700 personas)²⁴.

► Cuadro 1. Perú: Trabajadores en situación de riesgo desde una perspectiva sectorial, 2019 (%)								
Sectores de riesgo	Distribución de empleo (%)	Relación salarial (ingreso mensual promedio/ingreso total promedio)	Participación en el empleo (%)					
			Mujer	Jóvenes (15-29 años)	Independientes	Asalariados	Empresas de 2 a 10 trabajadores	Empresas de más de 100 trabajadores
Riesgo alto	40,8	0,97	55,9	30,4	41,0	45,4	50,3	12,1
Riesgo medio-alto	8,4	1,05	9,9	29,0	64,6	31,3	18,0	9,9
Riesgo medio	8,1	1,40	9,6	30,2	12,1	80,1	48,9	21,5
Riesgo medio-bajo	24,2	0,50	38,8	21,6	46,1	23,5	80,9	4,2
Riesgo bajo	18,6	1,34	56,5	23,7	14,8	70,1	16,9	52,0
Total	100,0	1,00	44,3	26,9	37,0	46,3	48,7	18,2

Fuente: OIT, 2020

Además, es pertinente mostrar de forma interseccional problemas relacionados al género. Así, Sunedu ha precisado que, a nivel nacional 6% de los egresados hombres se encuentran en situación de desempleo, mientras que para las egresadas mujeres esta cifra es cerca del doble. Si se analiza por tipo de universidad se han identificado diferencias importantes tales como las que se producen entre los egresados de las universidades privadas societarias, pues 12,1% de las mujeres estaban desempleadas y solo 4,2% de los hombres se encontraban en aquella situación.

Asimismo, a nivel nacional el subempleo invisible de los egresados hombres llegó a ser de 10,8% frente al 17,4% para las mujeres. Ello supone Sunedu que podría estar relacionado con las diferencias observadas en el subempleo invisible entre los egresados de las universidades públicas, ámbito en el que las mujeres presentan la más alta tasa de subempleo (21%), y los hombres, la menor (9,3%).

En cuanto a la sobre educación, se registra una mayor tasa para hombres que para mujeres. La tasa calculada en el informe citado muestra mayores brechas por sexo a nivel nacional entre los egresados de universidades privadas societarias, al decir que los hombres presentan una tasa del 43,0% y las mujeres, del 30,1%.

Finalmente, respecto a ingresos, los hombres perciben ingresos anuales significativamente mayores que los de las mujeres. En el país, mientras los hombres ganaban en promedio 29 900 soles anuales, las mujeres ganan en promedio 23 300 soles anuales. Esta diferencia es más marcada en universidades privadas societarias²⁵.

²⁴ Ver también: <https://elcomercio.pe/economia/peru/los-ninis-en-el-peru-una-generacion-golpeada-por-la-pandemia-por-osvaldo-molina-opinion-noticia/>

²⁵ Ver: SUNEDU. "II Informe Bienal sobre la realidad universitaria en el Perú". 2020. P. 165 y ss.

En ese estado de cosas, las propuestas que se desarrollen deben enmarcarse en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al respecto, el ODS N° 8 busca promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, así como el empleo y el trabajo decente para todos.

Además, la generación de condiciones adecuadas para la reactivación económica, deben ir acorde a las políticas y planes, así como a los diversos instrumentos internacionales mencionados al inicio de este plan.

Así, se deben buscar mecanismos que permitan asegurar a las personas sus principales medios de subsistencia. Esto es posible con la promoción del desarrollo económico para proteger los empleos y preservar a las empresas, las pequeñas y medianas empresas en primer lugar pues son donde se ubica la mayor cantidad de trabajadores, aunque también al conjunto de la economía para generar encadenamiento productivo.

En esa medida, se debe generar mecanismos para lograr una mayor cohesión social a través de espacios de diálogo tripartitos en la construcción de políticas que sienten las bases para mejorar el sistema laboral pero que vayan acompañadas de una reforma consistente del sistema tributario con una perspectiva de largo plazo. La labor del Consejo Nacional de Trabajo y Promoción del Empleo será fundamental para generar un diálogo fluido y consciente de la urgencia de ponerse de acuerdo en los temas prioritarios que visibilizaron la emergencia.

En cuanto a grupos en especial vulnerabilidad laboral, tales como jóvenes, urge la necesidad de enfocar esfuerzos en promover las políticas ya establecidas, que son compromisos de gobierno y que cuentan con estudios, evidencia, y consensos y que han ido implementándose de forma progresiva y aún más en contextos como el actual deben acelerarse.

Así, se deben diseñar estrategias que promuevan programas de certificación de competencias tempranas, el acceso a bolsas de empleo y capacitaciones a través de los servicios de empleo a nivel nacional. Cabe precisar que, la Política Nacional de Educación Superior y Técnico-Productiva, aprobada mediante Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, reconoce que la mayoría de la población ocupada solo alcanza, como mayor nivel educativo, la educación secundaria, contando así con limitadas competencias laborales y, por ello, menores niveles de empleabilidad y productividad.

En tal sentido, deben generarse espacios que permitan a la juventud desarrollar competencias laborales y aptitudes adecuadas para facilitar su acceso a un primer empleo, que mientras sea antes será más determinante para la planificación de mejores oportunidades en su desarrollo profesional.

Por ello, debe articularse tareas entre el MTPE y el MINEDU/SUNEDU para la generación de un Observatorio Integrado de Educación y Empleo, tal como el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (PNCP) propuso. Además, deben desarrollarse mecanismos para la articulación entre la oferta formativa y los requisitos actuales y futuros del mercado laboral que respondan a criterios de innovación y competitividad para la economía peruana. Esta formulación debe conversar perfectamente con las propuestas de educación y de reactivación económica. Ese debe ser el norte.

Bajo la misma óptica, aún quedan hitos por cumplir que deben impulsarse con mayor premura respecto al PNCP. Es el caso de los Consejos Sectoriales y el Marco Nacional de Cualificaciones. Como señala el PNCP, en el Perú desde 2016 se han implementado dos pilotos de consejos sectoriales, el primero en el sector agroindustrial con la Asociación de Gremios Productores Agrarios del Perú (AGAP) y el segundo en el sector minero con la Sociedad Nacional de Minería, Petróleo y Energía (SNMPE).

Queda pendiente institucionalizar la creación y funcionamiento de los Consejos Sectoriales de Competencias, que permita la identificación de estándares de competencias que orienten la oferta formativa y la certificación de competencias y a su vez contribuyan a la innovación y competitividad de la economía peruana²⁶. En cuanto al Marco Nacional de Cualificaciones, esta propuesta tiene como objetivo contribuir a incrementar el nivel y relevancia de las cualificaciones de la población y reducir la tasa de baja productividad del mercado laboral peruano que va asociada a la calidad de los ingresos de las y los trabajadores.

Por su parte, y en la línea de generar mecanismos para grupos en especial vulneración laboral, la promoción de contratos a tiempo parcial permitirá ir acorde a las necesidades de las y los trabajadores que cumplen jornadas de trabajo a tiempo parcial, sin que esto implique la pérdida o menoscabo de sus derechos laborales. Con ello se coadyuva a promover mecanismos para la contratación de la población femenina que representaba el 54.5% de personas con un empleo a tiempo parcial como ocupación principal debido a diversos factores, entre ellos el limitado tiempo a causa de las labores del hogar y de la familia.

Asimismo, en aplicación de la transversalización del enfoque de género debe desarrollarse con mayor ahínco acciones para cumplir con la tarea de facilitar la conciliación de la vida laboral, familiar y personal a través de la corresponsabilidad familiar y sistemas articulados de cuidado, en el marco de lo establecido por la Política Nacional de Igualdad de Género, aprobada por Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP y que prevé como objetivo prioritario garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.

Urge también emprender el desarrollo y aplicación de una Política Nacional de Formalización Laboral. Existe actualmente vigente aún la Estrategia Sectorial para la Formalización Laboral 2018-2021, aprobada por Resolución Ministerial N° 071-2018-TR. No obstante, considerando los factores multicausales del problema público de la informalidad laboral, estos deben abordarse de forma interseccional y con indicadores que permitan hacer una medición efectiva y constante del avance.

La fiscalización laboral es indispensable para que toda política sea correctamente implementada. De esa manera, el rol de la SUNAFIL para las estrategias de formalización es fundamental y determinante en un país que sitúa el desempleo/crisis económica (35%) y la informalidad como principales problemas a atender (7%)²⁷.

Cabe mencionar que la Corte Interamericana de Derechos Humanos ha establecido en diversa jurisprudencia el deber de prevención a los Estados. Así, dijo que “el deber de prevención abarca todas aquellas medidas de carácter jurídico, político, administrativo y cultural que

²⁶ PNCP. P. 14.

²⁷ Estudio de Opinión. Encuesta Nacional Urbana Rural. 2020. Ipsos-El Comercio, octubre 2020.

promuevan la salvaguarda de los derechos humanos y que aseguren que las eventuales violaciones a los mismos sean efectivamente consideradas y tratadas como un hecho ilícito que, como tal, es susceptible de acarrear sanciones para quien las cometa, así como la obligación de indemnizar a las víctimas por sus consecuencias perjudiciales”²⁸.

Por su parte, al hablar de mecanismos de protección social, la CEPAL y OIT han planteado a los Estados que analicen la posibilidad de implementar un Ingreso Básico de Emergencia (IBE)²⁹ independientemente de la condición laboral de formalidad. Esto fue propuesto debido a que los mercados de trabajo en países como el peruano tienen alta informalidad y por tanto alta precarización de condiciones sociales que afectan derechos básicos como el acceso a la salud y la seguridad social en situaciones de emergencia y en las que la desigualdad y la pobreza tienden a incrementarse enormemente.

Además, si a ello le sumamos que la media regional de población adulta mayor ha ido en crecimiento en los últimos años, tenemos una particular situación que atender en el próximo quinquenio y con proyección al 2050.

La Visión del Perú al 2050, aprobada en el marco del Acuerdo Nacional, exige la acción del Estado para que las personas puedan alcanzar su potencial en igualdad de oportunidades y sin discriminación para gozar de una vida plena. Asimismo, que el crecimiento económico sea compatible con el empleo digno y en armonía con la naturaleza; en otras palabras, alcanzar el desarrollo sostenible.

Las propuestas de acción, por ello, deben seguir un planeamiento estratégico concertado y elaborarse en base a las potencialidades y capacidades de los diferentes territorios, aplicando un enfoque diferencial, acorde al desarrollo de las economías regionales y locales.

Existen coincidencias en la urgencia de contar con amplios mecanismos de protección social frente a una emergencia semejante. La opinión internacional considera necesario que los gobiernos garanticen transferencias monetarias temporales para satisfacer necesidades básicas y sostener el consumo de los hogares, lo que será crucial para lograr una reactivación sólida y relativamente rápida.

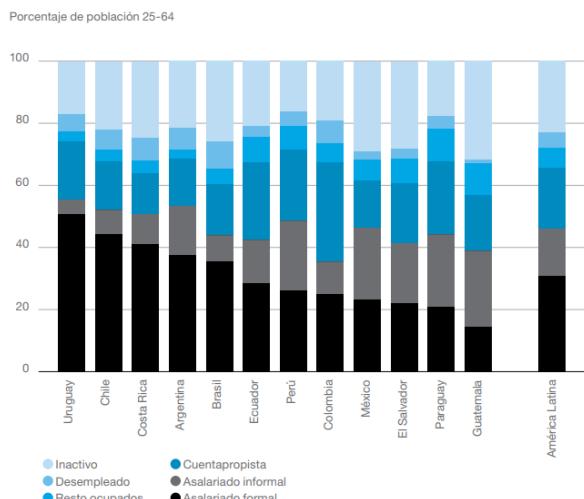
Estrategias como estas deberían abarcar no únicamente a la población que hoy se encuentra en pobreza y pobreza extrema sino también a aquella que, aun no siendo pobre, muestra alto riesgo de volver al quintil inferior de pobreza (vulnerabilidad monetaria). Políticas de apoyo a la clase media frente a la crisis son de indispensable discusión en los próximos años. Pero esto, sin duda no puede separarse del necesario avance de reactivación económica y destreza de inversiones que generen mayores y mejores puestos de empleo digno, diversifiquen las actividades productivas y permitan generar fondos públicos adecuados y reales para el establecimiento de mecanismos de protección cuando sea necesario.

²⁸ Corte IDH. Caso Hacienda Brasilia vs. Brasil. Sentencia de 20 de octubre de 2016. Párr. 322. Asimismo, Empleados de la fábrica de fuegos en Santo Antonio de Jesus y sus familiares vs. Brasil. Sentencia de 15 de julio de 2020. Párr. 117.

²⁹ CEPAL, p. 15 en: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/45527/5/S2000325_es.pdf].

Con ello también tendrían que articularse otros servicios como los de acceso a servicios financieros digitales y registros nacionales unificados y coordinados con registros regionales y locales.

Como señala un reciente informe de la CAF, mientras que en los países de la OCDE el gasto en pensiones equivale al 9 % del PIB y el gasto público en salud alcanza el 6,4 %, los promedios de América Latina son del 4,3 % y 4,1 %, respectivamente³⁰.



Fuente: CAF, 2020

La reactivación económica y de los empleos son dos caras de una misma moneda. Aquellos son indispensables para que la maquina estatal siga fluyendo, estos determinarán el futuro de nuestra ciudadanía. Encontrar en esta conjugación que los empleos tengan condiciones mínimas de respeto a la dignidad de las y los trabajadores es aplicar el concepto de desarrollo sostenible y, por ende, seguir el mandato de cuidar la casa común y el futuro de todas y todos.

5. Objetivos Estratégicos:

- 5.1. Generar estrategias multisectoriales para reducir la informalidad laboral.
- 5.2. Desarrollo intensivo de la diversificación productiva con enfoques diferenciados, considerando las potencialidades de cada región.
- 5.3. Promover la empleabilidad juvenil acorde a las necesidades de innovación de los mercados productivos y con enfoques diferenciados.
- 5.4. Ampliar las redes de protección social de la ciudadanía frente a contextos complejos de inestabilidad económica y social.

6. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 5: Generar estrategias multisectoriales para reducir la informalidad laboral				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo

³⁰ CAF. “Los sistemas de pensiones y salud en América Latina: los desafíos del envejecimiento, el cambio tecnológico y la informalidad”, 2020, p. 29.

Incrementar el porcentaje de personas en el mercado formal de trabajo	Plantear el desarrollo de una política nacional multisectorial contra la informalidad laboral con rectoría del MTPE	Reducir la informalidad laboral en 6 puntos porcentuales anuales	Índice de informalidad laboral	MTPE
Incrementar el porcentaje de personas en el mercado formal de trabajo	Generar campañas nacionales y regionales para concientizar los efectos nocivos de la informalidad laboral	100% de la ciudadanía concientizada sobre los efectos nocivos de la informalidad laboral	Índice de percepción ciudadana /Encuestas de opinión pública	MTPE
Incrementar el porcentaje de personas en el mercado formal de trabajo	Incentivar la creación de empleo formal en sectores primarios a través de beneficios tributarios y financieros condicionados	Reducir la tasa de informalidad laboral en 3% anual	Índice de informalidad laboral	MTPE
Incrementar el porcentaje de personas en el mercado formal de trabajo	Establecer mecanismos fiscales y financieros condicionados a micro y pequeñas empresas de determinados sectores que tienen vínculos de cadena de valor con empresas informales	Reducir la tasa de informalidad laboral en 3% anual	Índice de informalidad laboral	MTPE / MEF / INEI
Incrementar el porcentaje de personas en el	Generación de estándares obligatorios de	Reducir la tasa de informalidad	Índice de informalidad laboral	MTPE / MEF / MINJUSDH / OSCE / PCM

mercado formal de trabajo	formalidad a empresas que contraten con el Estado	laboral en 3% anual		
---------------------------	---	---------------------	--	--

Objetivo Estratégico 2: Desarrollo intensivo de la diversificación productiva con enfoques diferenciados, considerando las potencialidades de cada región.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Lograr la diversificación productiva del mercado peruano	Promover planes de desarrollo para generar mecanismos fiscales y financieros para promover la contratación en sectores	Reactivación de 3 nuevas actividades productivas	Reporte INEI	MEF / MTPE / PRODUCE / MIDAGRI
Lograr la diversificación productiva del mercado peruano	Generar marcos normativos para acelerar la creación de los consejos sectoriales	Propuestas normativas para crear los consejos sectoriales	Reporte MTPE	MTPE / MINEDU / PRODUCE

Objetivo Estratégico 3: Promover la empleabilidad juvenil acorde a las necesidades de innovación de los mercados productivos y con enfoques diferenciados

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Jóvenes con mayores oportunidades de empleo digno y con competencias y certificaciones laborales	Articular y difundir los servicios que brindan los programas de empleabilidad juvenil	Un plan de trabajo anual sobre estrategias de intervención focalizada para transmitir información	Reporte MTPE	MTPE
Jóvenes con mayores oportunidades de empleo digno, competencias y	Articular y unificar una plataforma digital que oriente y forme en competencias a	1 plataforma operativa y programas semestrales	Cantidad de plataformas de educación y empleo para jóvenes	MTPE / SUNEDU

certificaciones laborales	jóvenes de secundaria en Educación y Empleo con enfoque diferencial			
Jóvenes con mayores oportunidades de empleo digno, competencias y certificaciones laborales	Promover la contratación juvenil del primer empleo a partir de beneficios tributarios y financieros	Reducir el desempleo juvenil en 5% anual	Índice de desempleo joven	MTPE / MEF
Jóvenes con mayores oportunidades de empleo digno, competencias y certificaciones laborales	Mediante mecanismos tributarios y financieros, promover la contratación de mujeres en puestos no tradicionales, rompiendo estereotipos de género en el empleo	Reducir la tasa de desempleo de mujeres al 5% anual	Índice de desempleo femenino	MTPE / MEF / MIMP

Objetivo Estratégico 4: Ampliar las redes de protección social de la ciudadanía frente a contextos complejos de inestabilidad económica y social

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Ciudadanía peruana con una red de protección social frente a emergencias	Plan de acción para el desarrollo de mecanismos de protección social	Plan de trabajo para debatir la aplicación de mecanismos de protección social	Reporte CNTPE	MTPE / MEF / PCM / CNTPE

5.6 EDUCACIÓN INCLUSIVA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

1. Objetivo General:

Alcanzar sistemas educativos de calidad para asegurar el mayor desarrollo de las capacidades humanas y promover el desarrollo sostenible.

2. Eje: Educación

3. Sub Eje: Educación básica, educación superior universitaria, técnica y productiva

4. Diagnóstico (Línea de base y problemática):

4.1 Principales problemas detectados:

La emergencia sanitaria por COVID-19 ha cambiado sin duda la mayoría de prioridades de la agenda pública. En el caso de la educación, sin embargo, ha reforzado la evidencia de priorizarla en todos los espacios posibles para el desarrollo de las capacidades humanas y que niños, niñas y adolescentes alcancen su potencial a plenitud.

Este momento es propicio para replantear los compromisos de la agenda nacional considerando la necesidad de incidir con un enfoque de ciencia y tecnología en la formación escolar de cara a los desafíos de la globalización y tomando el COVID-19 como un catalizador de los procesos de innovación.

El Objetivo de Desarrollo Sostenible N° 4 procura garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Esto es porque se entiende, como ha afirmado el Tribunal Constitucional, el carácter binario de la educación, en tanto no sólo constituye un derecho fundamental, sino también un servicio público esencial dado que “la educación se configura también como un servicio público, en la medida que se trata de una prestación pública que explica una de las funciones-fines del Estado, de ejecución per se o por terceros bajo fiscalización estatal. Por ende, el Estado tiene la obligación de garantizar la continuidad de los servicios educativos”³¹.

Bajo esa perspectiva, se ha expuesto con bastante determinación la necesidad de cambiar y apuntalar prioridades pues, “muchas cosas tienen que reorientar su rumbo, pero ante todo la humanidad necesita cambiar. Hace falta la conciencia de un origen común, de una pertenencia mutua y de un futuro compartido por todos. Esta conciencia básica permitiría el desarrollo de nuevas convicciones, actitudes y formas de vida. Se destaca así un gran desafío cultural, espiritual y educativo que supondrá largos procesos de regeneración”³².

Entre los grandes cambios que requieren atención en la gestión pública está la histórica brecha de infraestructura educativa. Allí apunta también una de las metas del ODS 4, esto es, construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan

³¹ Tribunal Constitucional. Exp. N° 008-2008-AI/TC. Fundamento Jurídico 22.

³² Francisco. Carta Encíclica Laudato Si. Sobre el cuidado de la casa común. 2015. Cap. Sexto. Párr. 202.

entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos. Cabe recordar que, sobre las brechas que afectan la educación escolar debe considerarse, como se ha indicado en el eje de infraestructura, que la reducción de la brecha de servicios básicos para todos es fundamental y puede determinar la calidad de vida de las personas.

Mejorar la educación básica: reducir las brechas

El Censo Educativo 2019 reportó que existen 1,768,758 niños y niñas matriculados con acceso al Servicio de Educación Inicial. Sobre ese grupo, el Estado brinda el servicio de Educación Inicial a través de 24,396 locales educativos públicos.

El mismo censo identificó una población de 3,667,092 niños y niñas matriculados con acceso al Servicio de Educación Primaria. De ese grupo, el Estado contribuye con el servicio a través de 29,478 locales educativos públicos.

En cuanto a la educación secundaria, el censo indicaba la existencia de 2,588,822 matriculados, de los cuales el Estado contribuye con acceso a este servicio a través de 9,476 locales educativos públicos.

Tabla 1. Organización del Sistema Educativo Peruano

Educación Básica	Educación Básica Regular	Inicial (0 a 5 años)	Ciclo I
			Ciclo II
			Ciclo III
		Primaria (6 a 11 años)	Ciclo IV
			Ciclo V
		Secundaria (12 a 16 años)	Ciclo VI
			Ciclo VII
	Educación Básica Alternativa	Educación básica para jóvenes y adultos que no tuvieron acceso o no culminaron EBR, niños y adolescentes que no se insertaron oportunamente en la EBR o que abandonaron el Sistema Educativo y su edad les impide continuar los estudios regulares y estudiantes que necesitan compatibilizar el estudio y el trabajo.	
	Educación Básica Especial	Educación básica para personas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, talento o superdotación.	
Educación Técnico-Productiva	Educación Técnico-Productiva	Educación para la inserción o reinserción laboral	
Educación Superior	Institutos y Escuelas de Educación Superior	Institutos y Escuelas de educación superior Técnica, Pedagógica y Artística.	
	Universidades	Instituciones autónomas con licenciamiento para el servicio educativo superior universitario.	

Fuente: LGE y su Reglamento; Ley N° 29394, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Ley N° 30220, Ley Universitaria.

Asimismo, se identificaron a 20,722 estudiantes matriculados con acceso al Servicio de Centros de Educación Básica Especial (CEBE) y Programas de Intervención Temprana (PRITE), siendo que en el primer caso hay 384 locales y en el segundo 99 locales educativos públicos.

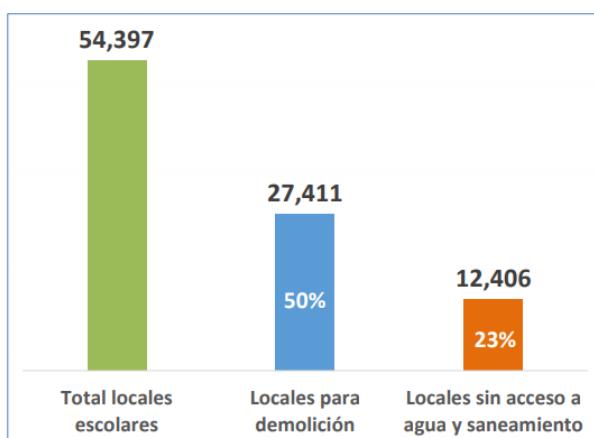
Sobre estas cifras, el “Plan Nacional de Infraestructura Educativa al 2025 – PNIE”, aprobado por Resolución Ministerial N° 153-2017-MINEDU, reconoció que el costo de atender esta brecha de infraestructura educativa pública ascendía a un estimado de S/. 100,499 millones de soles al 2015. Resulta adecuado notar aquí que, al hablar de infraestructura no nos referimos únicamente a construcción de nuevos colegios sino a otros objetivos como se pueden apreciar en los siguientes gráficos:

PNIE: BRECHA POR OBJETIVO ESTRATÉGICO

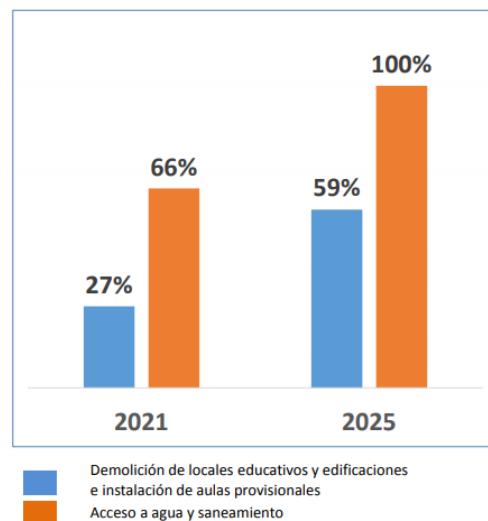


Fuente: PNIE – MINEDU

Brechas en Locales Educativos



Metas de cobertura de brechas al 2021 y 2025



Al 2025 se demolerán 16,172 locales escolares (59%) y 12,406 locales tendrán acceso a agua y saneamiento (100%)

Fuente: MINEDU, 2018³³

Además, un reporte actualizado del MINEDU a 2019 ha señalado que, en cuanto a la brecha de calidad nacional, en el servicio de educación inicial esta alcanzó el 92.32%, en el nivel primario fue de 96.07% y en el secundario de 91.53%, sin contar que en los CEBE y PRITE la brecha llegó a 93.49% y 98.99% respectivamente³⁴.

Brecha de calidad			
Indicador	Fuente de información	Año	Estimación de la brecha nacional
% de locales educativos con el	- PNIE	2019	92.32%

³³ Ver en: [https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/pe_8065.pdf].

³⁴ Ver: [http://www.minedu.gob.pe/programacion-multianual-inversiones/pdf/2019/diagnostico-de-brecha-sector-educacion-pmi-2021-2023.pdf].

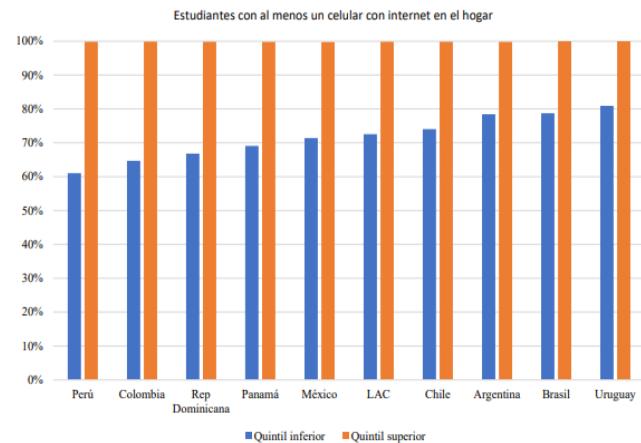
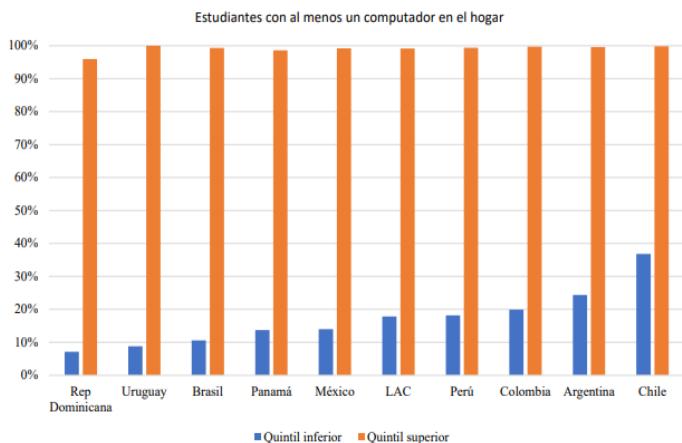
servicio de educación inicial con capacidad instalada inadecuada	- Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Educativo 2019.		
% de locales educativos con el servicio de educación primaria con capacidad instalada inadecuada	- PNIE - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Educativo 2019.	2019	96.07%
% de locales educativos con el servicio de educación secundaria con capacidad instalada inadecuada	- PNIE - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Educativo 2019.	2019	91.53%
% de centros CEBE/PRITE con capacidad instalada inadecuada	- PNIE - Base de datos de Monitoreo 2019 - Censo Educativo 2019.	2019	93.49% / 98.99%

Elaboración propia

Ahora bien, la virtualidad de las clases escolares 2020 han forzado a muchas personas, docentes, estudiantes y personal administrativo, a adaptarse en muchos sentidos a nuevas formas de aprendizaje.

Como señala el PNUD, ante el cierre de escuelas, la mayoría de los países en la región puso en marcha estrategias de educación a distancia, pero el éxito de su implementación se ha visto condicionado al acceso que tengan niños, niñas y adolescentes a una serie de recursos en sus hogares que les permita aprender en casa³⁵. Este reto va cuesta arriba en países con altos niveles de desigualdad como lo son la mayoría de los países de América Latina y el Caribe.

³⁵ Ver: López-Calva, L. y Meléndez, M. (editores). "Las implicaciones socio-económicas de la pandemia por COVID-19: ideas para la acción en políticas públicas". PNUD, 2020. P. 184 y ss.



Fuente: PNUD, 2020

Para CEPLAN, tomando el contexto COVID-19, las brechas de educación a todo nivel siguen siendo un problema, pero es mayor en la zona de la Amazonía y en la Sierra debido a la escasez de centros educativos, escuelas, colegios y profesores.

Se suma a ello la dificultad de la geografía y medios de acceso y transporte. Debido a la lejanía del lugar o por falta de transporte, los docentes imparten clases menos días a la semana, ya que los lunes van a trabajar y viernes retornan a sus hogares, esta vez por falta de transporte y estar lejanos de centros poblados.

Incluso con la estrategia “Aprendo en Casa” no todos los estudiantes están accediendo a ese tipo de educación por vivir en zonas donde la cobertura radial, televisiva y de internet es inexistente. Además, otro factor relevante es la falta del enfoque intercultural en la educación, mostrado a través de la falta de dominio de la lengua originaria por parte de docentes que les limita impartir clases y constituye una barrera para el acceso a la educación de niñas y niños³⁶.

El mismo informe antes citado refiere que, tomando como referencia los logros de aprendizaje alcanzados por los estudiantes en la evaluación nacional de logros de aprendizaje 20191, se puede decir que, en cuanto al avance en comprensión lectora y razonamiento matemático, se evidencian mejoras leves, pero aún queda mucho por hacer si nos fijamos en las cifras.

³⁶ CEPLAN. En: “Informe Nacional. Perú a mayo 2020. La protección de la vida en la emergencia y después”. 2020, P. 42.

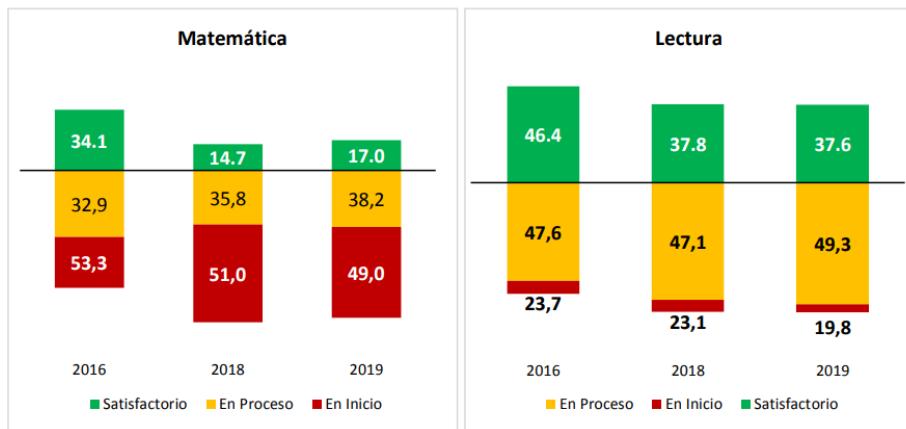


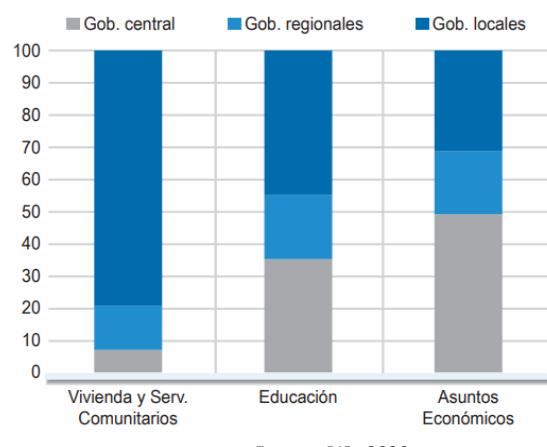
Figura 13. Perú: evolución de los indicadores de calidad de educación, 2016-2019

Nota. Elaboración CEPLAN a partir de los datos del INEI y de la ECE-EME 2019 del MINEDU.

En razonamiento matemático, los departamentos de Loreto (3,8%), Ucayali (6,8%) y Madre de Dios (8,3%) son los que aún presentan grandes retos para la mejora de los aprendizajes pues muestran menores niveles satisfactorios en comparación con Tacna (36,6%), Moquegua (26,2%) y Arequipa (24,7%) que siguen siendo las regiones con mejores resultados. En el área urbana los resultados satisfactorios alcanzan el 17,7% en tanto que en el área rural apenas llega al 11,1%. En cuanto al avance de comprensión lectora, las mayores brechas se demuestran también en los departamentos de Loreto (11,4%), Ucayali (17,9%) y Madre de Dios (25,6%) que presentan los menores logros satisfactorios a diferencia de Tacna (59,1%), Moquegua (52,1%) y Arequipa (52,0%). En el área urbana los resultados satisfactorios alcanzan el 39,8%, en tanto que en el área rural apenas llega al 16,7%³⁷.

Respecto al gasto público en educación, llama la atención cómo ha sido planteado y a qué responde. Aunque señala el BID que, a nivel de países existe heterogeneidad en las prioridades de inversión pública. En el caso peruano ocurre algo interesante.

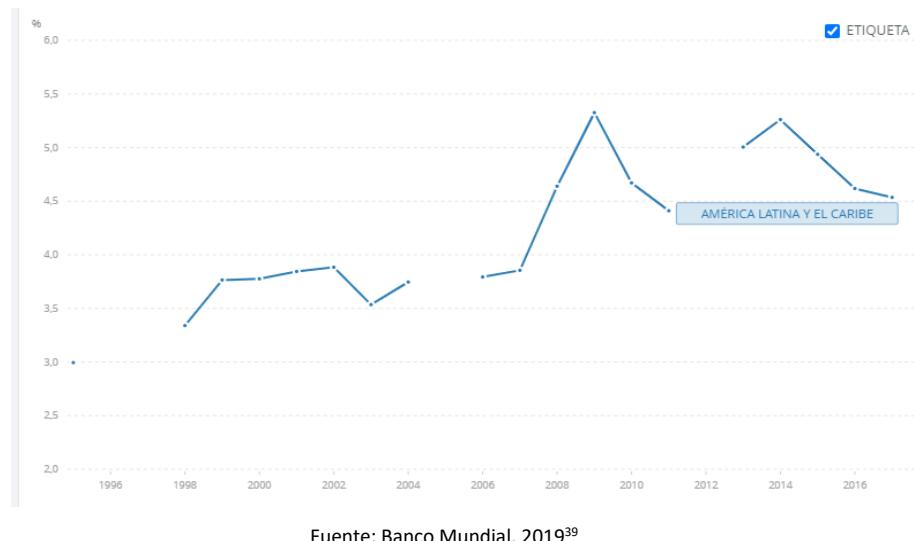
GRÁFICO 12. Perú: inversión pública en las principales funciones, composición por nivel institucional



Fuente: BID, 2020

³⁷ Ibídem. P. 41.

Tras el boom económico de materias primas, Perú ha invertido por encima del promedio de América Latina en la función transporte (34,6% de su inversión total); mientras que la segunda función prioritaria en la inversión pública en Perú ha sido la educación (13%)³⁸. Según el BID, la inversión pública de América Latina ha crecido en 1,1%, pasando de un 2,8% a un 3,9% del PIB.



Esto nos lleva a analizar si el gasto en educación fue adecuadamente asignado para asegurar la calidad educativa y el desarrollo de investigación e innovación. Así, tenemos lo siguiente:

GASTO PÚBLICO EN EDUCACIÓN POR ALUMNO, 2018	
INICIAL	S/. 3,064
PRIMARIA	S/. 3,027
SECUNDARIA	S/. 4,284
BÁSICA ALTERNATIVA	S/. 2,190
ESPECIAL	S/. 10,430
TÉCNICO PRODUCTIVO	S/. 2,014
SUP. NO UNIVERSITARIA	S/. 6,114
SUPERIOR UNIVERSITARIA	S/. 8,071

Fuente: SIAF-MEF y Censo Educativo

En comparación con otros pares regionales, destaca lo siguiente:

³⁸ BID. “El gasto en inversión pública de América Latina”. Documento de discusión. Agosto, 2019. P. 20.

³⁹ Ver: [<https://datos.bancomundial.org/indicador/SE.XPD.TOTL.GD.ZS?locations=ZJ>].

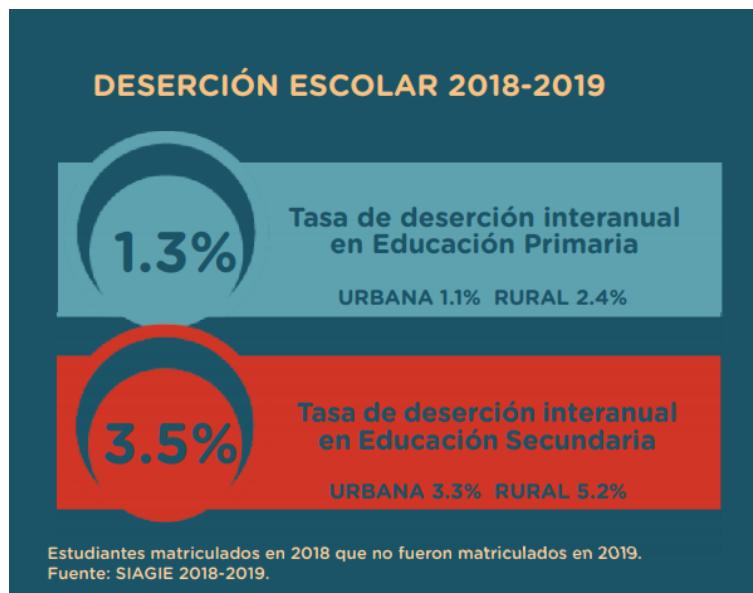
Cuadro N° 03. Gasto por estudiante, nivel terciario (porcentaje del PBI per cápita), 2016-2017

País	2016	2017
Argentina	16.08	16.91
Chile	19.98	20.25
Colombia	20.69	20.39
Uruguay	25.19	25.38
Perú	10.37	10.88

Ahora bien, considerando lo expuesto, y pensando en plantear propuestas que coadyuven a mejorar el servicio educativo, también entra a tallar la tasa de deserción que puede generar un contexto como el actual.

Aunque las tasas de deserción escolar son relativamente bajas, la pandemia, según cifras del MINEDU, habría aumentado la tasa de deserción. Así, si la tasa de deserción interanual 2018-2019 en primaria pasó del 2.5% al 1.3% y, en secundaria, del 4.1% al 3.5%; reportes de julio de 2020 estiman que la deserción se ha incrementado hasta el 3.5% (128,000 estudiantes) en primaria y, alcanzó el 4% (102,000 estudiantes) en secundaria, lo cual daría como resultado que 230,000 estudiantes de Educación Básica Regular (EBR) habrían salido del sistema educativo a causa de la emergencia sanitaria⁴⁰.

Entre las razones que se encuentran para que esto ocurra, según un estudio de GRADE, se cuenta la necesidad de trabajar, el bajo rendimiento educativo y la falta de interés en los estudios, sin contar el embarazo adolescente⁴¹.



⁴⁰ Ver: [http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=87f3cd74-80e3-4b48-8fcdf-764c108cb63a&groupId=10156]. Asimismo, Reporte de COMEXPERÚ, en: [https://www.comexperu.org.pe/articulo/230000-estudiantes-dejaron-de-ir-al-colegio-en-2020].

⁴¹ Según la ENDES 2017, el 13.4% de las adolescentes entre 15 a 19 años estaban embarazadas o eran madres.

“Así, a los 12 años mencionaron principalmente razones económicas, como los costos de la educación. A los 15 años, señalaron como las razones más importantes, además del costo educativo, la necesidad de contar con un trabajo remunerado y la falta de interés en ir a la escuela”⁴².

Además, tener una lengua materna indígena puede aumentar el riesgo de desertar del sistema escolar, considerando el enorme descuido y la poca inversión que se ha realizado en las escuelas, sobretodo de zona rural, dejando de lado una obligación legal y convencional de aplicar el enfoque de interculturalidad frente a una riqueza y diversidad étnica en el país.

Cabe advertir que, según lo indicado por MINEDU, de un total de 2,043,565 matriculados en escuelas privadas de Educación Básica Regular en el año 2019, se trasladaron a una IE pública un total de 337,870 estudiantes en el año 2020. De este total de traslados a una IE pública, (*) 93,792 fueron durante el Proceso de Matrícula Extraordinaria 2020 (RM N° 178-2020-MINEDU y RM N° 193-2020-MINEDU)⁴³.

Frente a estos problemas, resultará indispensable identificar a los niños y niñas que estén en riesgo de abandonar sus estudios y brindarles acompañamiento a ellos y sus familias. Despertar en ellos la importancia de continuar estudios de cara a pensar su futuro próximo es un factor determinante, como ha sido mencionado en el eje de empleabilidad, puesto que hay una relación directa entre el nivel de estudios y el acceso a empleos más cualificados, con la consiguiente ventaja de recibir una mejor remuneración.

Educación superior

Señala la PNESTP que la preferencia por la educación universitaria responde a los incentivos sociales de mayor prestigio y mayores retornos. Paradójicamente, el aumento masivo de profesionales graduados –sin una política regulatoria adecuada– estaría derivando hacia una baja de los retornos y tasas ascendentes de subempleo y sobreeducación⁴⁴.

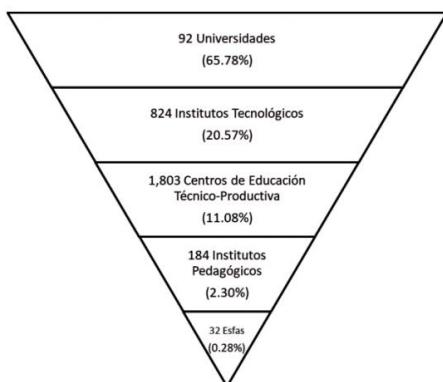
Así, de acuerdo con la Encuesta de Demanda Ocupacional (EDO) 2018, tan solo el 31,9% del mercado de trabajo requiere de profesionales con educación superior: 25,4% de egresados de la educación superior tecnológica y 6,5% de la educación superior universitaria. No obstante, las y los jóvenes se matrículan de forma inversa a las necesidades del mercado, generando un acceso poco pertinente y los fenómenos ya mencionados de subempleo y sobreeducación. Esto podría evidenciar una asimetría en la información al momento de decidir la carrera a seguir por parte de las y los jóvenes y falta de servicios de orientación vocacional.

⁴² GRADE. En: [grade.org.pe/wp-content/uploads/GRADEap52.pdf].

⁴³ Ver: [http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=248fc583-1778-4c93-b48c-48684c2733d9&groupId=10156].

⁴⁴ Ver: PNESTP. P. 18.

Gráfico N° 05 . Matrícula según alternativa formativa (2019)^{51, 52}



Fuente: SRI, Siries y Escale (Minedu), ANR y Sunedu (2019). La educación superior universitaria a la fecha del 20 de agosto del 2020 cuenta con 92 universidades y 2 escuelas de postgrado licenciadas.

Sumado a ello, no se ejecutan políticas con enfoque diferenciado por región y en constante coordinación con las necesidades de personal que las empresas requieren a fin de lograr un dialogo de política que permita desarrollar intensivamente las capacidades técnico-productivas en las regiones.

Resulta necesario incidir aquí también en la importancia de alcanzar una diversificación productiva en el país. Como se ha señalado en el eje de empleabilidad, mejorar las competencias de los y las jóvenes desde una temprana edad y con evidencia que responda a las necesidades del mercado a mediano y largo plazo permitirá mejorar la empleabilidad, la reactivación económica y sobre todo desarrollar las capacidades humanas.

Reportes públicos señalaron que el 22% de las empresas peruanas acusa que la fuerza laboral con educación inadecuada es el segundo obstáculo más relevante que enfrentan en sus operaciones (ENHAT, 2018). Además, el 18,5% de las personas con educación superior universitaria se encuentra subempleada, mientras que la cifra se incrementa al 24,7% para los que tienen educación superior no universitaria (INEI, 2019). Finalmente, los egresados de la educación superior universitaria son aquellos con menor demanda laboral de educación técnico-productiva (6,5%), frente a los egresados de educación superior técnica y la educación técnico productiva (25,4%)⁴⁵.

Lo descrito genera, tal como se reconoce en la política nacional citada, que la población tenga inadecuadas competencias para ejercer su profesión y desarrollar investigación e innovación, lo cual redunda a su vez en una baja productividad del mercado laboral.

Con respecto a la educación superior universitaria de las 143 universidades, entre públicas y privadas, registradas por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), 101 están ubicadas en las ciudades capitales de los departamentos. La ciudad de Lima es la que cuenta con más universidades con 51 entre públicas y privadas, seguida por las ciudades de Arequipa y Trujillo, que poseen 7 universidades.

⁴⁵ Ver: PNESTP. P. 20.

Se observa que la matrícula en universidades públicas tuvo un crecimiento promedio de 1,5% anual y la de universidades privadas, de 7,8%. Cabe señalar también que, entre el 2018 y el 2019, se identifica una reducción del 1,4% de la matrícula en universidades privadas y del 15,7% en universidades públicas.

Así, se muestra una la evolución del 2012 al 2018 de la proporción de jóvenes (25-29 años) que interrumpieron sus estudios universitarios de pregrado, es decir, aquellos que alguna vez ingresaron a la universidad, pero que ya no estudian ni han concluido sus estudios. A nivel nacional si bien se observa una ligera tendencia al alza, no se identifican grandes cambios: se pasó de 15,8% a 17,6% entre el 2012 y el 2018.

No obstante, en algunos dominios geográficos, se observan cambios significativos. Ha sido el caso de la costa, donde la parte de los individuos que interrumpieron su formación aumentó en 6,2 puntos porcentuales y de la sierra, donde el incremento fue de 5,2 puntos. En la ciudad capital y en la selva no se observan cambios significativos en el periodo considerado. En el 2018, fuera de Lima Metropolitana y Callao (13,4%), la proporción de individuos que interrumpieron sus estudios de pregrado fue mayor al promedio nacional. En efecto, en la selva fue del 24,6%, en la costa del 24,0% y en la sierra del 18,2%

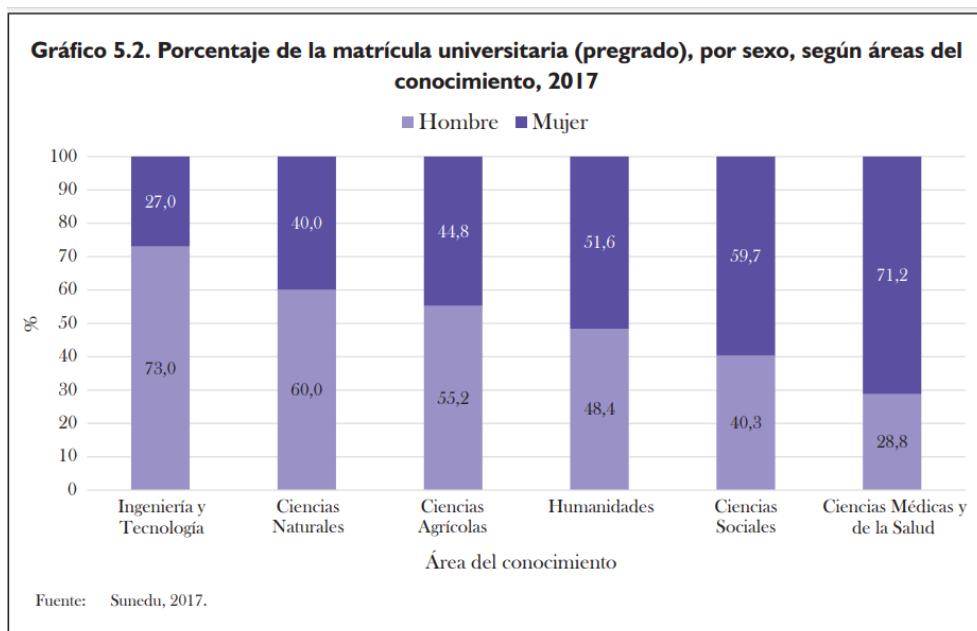
Además, en los últimos años, el proceso de licenciamiento institucional en curso, con la denegación de autorización de funcionamiento de locales e instituciones de enseñanza universitaria que no cumplían con las condiciones básicas de calidad para la provisión del servicio educativo, ha llevado una desaceleración del crecimiento de la matrícula universitaria en el país. Así, señala el informe bienal de SUNEDU 2020 que, 312 locales y 33 universidades han iniciado el proceso de cese de actividades, lo que está vinculado a una reducción promedio del 5,6% en la matrícula nacional en pregrado en el año 2019. Entre los años 2018 y 2019, la reducción ha sido más marcada en la Amazonía (26,2%) y en la costa (10,7%), así como en las universidades públicas (15,7%) y privadas societarias (6,0%). Resulta importante que estudios específicos ahonden en el análisis de la dinámica reciente de la matrícula en el país para comprender mejor sus determinantes.

Según un estudio elaborado recientemente por el MINEDU, 174.000 jóvenes peruanos han tenido que dejar sus estudios en las diferentes universidades del país. De este modo, la tasa de deserción universitaria alcanzó este año un 18,6% de un total de 955.000 estudiantes en el Perú; un indicador que es seis puntos porcentuales mayor al registrado en el 2019 (12%). La situación varía según el tipo de gestión de cada casa de estudios: en las públicas, la tasa de deserción actual es de 9,85%; mientras que en las privadas llegó a 22,5%⁴⁶.

Antes de finalizar es prioritario mostrar el enfoque transversal de género para identificar los problemas públicos en torno a la educación. En el caso de la educación superior, el II Informe Bienal de SUNEDU 2020 ha identificado que si bien la matrícula bruta en el pregrado universitario para el 2017 fue paritaria no se ha evidenciado diferencias significativas en términos de selectividad. Sin embargo, las tasas de matrícula de hombres

⁴⁶ SUNEDU. II Informe bienal sobre la realidad universitaria en el Perú. 2020.

y mujeres sí varían según el área de conocimiento. Así, hay dos casos extremos de disparidad de género, primero, en las áreas de Ingeniería y Tecnología, en las que la mayoría son hombres. Al contrario, en las Ciencias Médicas y la Salud, las mujeres predominan. Además, se observa que, en las áreas de Ciencias Agrícolas y de Humanidades, la brecha entre hombres y mujeres es de alrededor de 10 y 4 puntos porcentuales, respectivamente. Cabe acotar que las disparidades se hacen aún más evidentes en algunas carreras, como Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas e Ingeniería Civil.



Otro problema que importa hacer visible es el del hostigamiento sexual universitario. Las cifras de Sunedu refieren que, hasta julio del 2019 las universidades recibieron un total de 175 denuncias por hostigamiento sexual, 61% de las cuales fueron registradas en universidades privadas y 39% en universidades públicas. Además, del total de casos, el 91% fueron presentados por mujeres, en 32 universidades públicas y 34 privadas. Asimismo, las personas denunciantes fueron principalmente estudiantes (80%). En el caso de las personas acusadas de haber cometido la agresión, se estima que el 62% fueron docentes; el 32%, estudiantes; y el 4% personal administrativo.

Cabe recordar que ante cualquier acción establecida será fundamental garantizar una educación de calidad a todo nivel y en todo sector social puesto que, “a las desventajas socioculturales con que llegan al sistema educativo los estudiantes de menores recursos, se suma su acceso a servicios de enseñanza de una menor calidad relativa respecto de los estudiantes de mayores recursos, lo que refuerza la desigualdad de trayectorias de aprendizaje”⁴⁷. En tal sentido, para adoptar las decisiones públicas se deben tomar en cuenta también enfoques interseccionales y considerar los avances realizados a partir de las políticas y planes nacionales, tales como:

⁴⁷ CEPAL. “Desarrollo social inclusivo: Una nueva generación de políticas para superar la pobreza y reducir la desigualdad en América Latina y el Caribe”. Chile, 2016.

- Política Nacional de Competitividad y Productividad
- Política Nacional de Juventud
- Política Nacional de Igualdad de Género
- Política de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales
- Política Nacional de Cultura al 2030
- Política Nacional para el Desarrollo de la Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica – CTI
- Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 “Perú, país saludable”
- Política Nacional de Educación Superior y Técnico Productiva

5. Objetivos Estratégicos:

- 5.1. Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa pública y su sostenibilidad para alcanzar una educación de calidad.
- 5.2. Establecer mecanismos para reducir la tasa de deserción escolar a causa del COVID-19.
- 5.3. Potenciar los servicios de educación virtual de forma complementaria a los servicios de educación presencial.
- 5.4. Promover mayor acceso a la educación superior (técnica y universitaria) con ciudadanos y ciudadanas especialistas, con enfoques de integridad, inclusión y género, así como con perspectivas en innovación y tecnología, acorde a las necesidades del mercado.
- 5.5. Fortalecer mecanismos que orienten a la ciudadanía, a las empresas y a los distintos niveles de gobierno a crear incentivos para promover actividades de masificación productiva.

6. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Mejorar las condiciones de la infraestructura educativa básica regular y su sostenibilidad para alcanzar una educación de calidad en niños, niñas y adolescentes				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Mejora de la calidad de la educativa básica	Priorizar la ejecución del PNIE	Reducir la brecha de infraestructura educativa al 2025	Porcentaje de avance de la brecha en infraestructura educativa	Reporte Anual de Monitoreo del PNIE
Mejora de la calidad de la educativa básica	Locales con agua y saneamiento	100% de locales con acceso a servicio de agua y saneamiento	Porcentaje de avance de la brecha en infraestructura educativa	Reporte Anual de Monitoreo del PNIE
Mejora de la calidad de la	Demolición y reconstrucción de locales con	59% de locales demolidos y reconstruidos	Porcentaje de avance de la brecha en	Reporte Anual de Monitoreo del PNIE

educativa básica	aulas provisionales		infraestructura educativa	
------------------	---------------------	--	---------------------------	--

Objetivo Estratégico 2: Establecer mecanismos para reducir la tasa de deserción escolar a causa del COVID-19

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable
Niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela para desarrollar el potencial de sus capacidades	Generar mecanismos de identificación temprana de niños, niñas y adolescentes en riegos de deserción escolar	Reducir a cero la tasada de deserción escolar en el país	Tasa de deserción escolar anual	MINEDU / GORES
Niños, niñas y adolescentes asisten a la escuela para desarrollar el potencial de sus capacidades	Articular un paquete de servicios de acompañamiento a las familias de niños, niñas y adolescentes en deserción o en riesgo de dejar sus estudios	Un sistema integral de servicios públicos articulados contra la deserción escolar	Reporte de MINEDU sobre servicios educativos anuales.	MINEDU / MIDIS / MIMP / MINSA / MTPE

Objetivo Estratégico 3: Potenciar la educación virtual como una metodología complementaria a la educación presencial

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable
Niños y jóvenes cuentan con servicios educativos virtuales complementarios y de reforzamiento	Desarrollar una plataforma que brinde seguimiento al rendimiento escolar y refuerzen materias de forma complementaria	Una plataforma estandarizada de servicios con enfoque diferenciado por región.	Reporte de servicios educativos anuales	MINEDU / GORES
Niños y jóvenes cuentan con servicios educativos virtuales complementarios	Plataforma de certificación de competencias temprana para adolescentes	Una plataforma estandarizada de servicios con enfoque	Reporte de MINEDU-MTPE sobre servicios	MINEDU / MTPE

y de reforzamiento		diferenciado por región		
-----------------------	--	----------------------------	--	--

Objetivo Estratégico 4: Promover mayor acceso a la educación superior (técnica y universitaria) con ciudadanos y ciudadanas especialistas, con enfoques de integridad, inclusión y género, así como con perspectivas en innovación y tecnología, acorde a las necesidades del mercado.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable
Jóvenes capacitados y con certificación de competencias	Generar programas de educación técnica temprana para la certificación de competencias en secundaria	Un programa semestral de certificación laboral	Reporte de servicios de MINEDU	MINEDU / MTPE
Jóvenes cuentan con mecanismos adecuados para garantizar su derecho a la educación	Fortalecer las funciones de la SUNEDU a nivel universitario bajo el principio de transparencia.	Normas técnicas que aseguren la transparencia de los costos administrativos y de estudios de universidades	Reporte anual de SUNEDU	SUNEDU
Jóvenes con una formación integral, consciente de la realidad y de los principales problemas públicos	Promover planes que permitan romper estereotipos de género sobre carreras técnicas y universitarias	Un plan de trabajo sobre programas para romper estereotipos de género en la educación superior	Indicador de Igualdad de Género en la educación superior	MIMP / SUNEDU
Jóvenes con perspectivas de investigación en innovación y tecnología para vencer las principales brechas sociales	Fortalecer el rol del CONCYTEC y acercar sus funciones a la formación virtual complementaria de la educación básica y superior	Un plan anual de trabajo sobre programas piloto en temas innovadores y prioritarios de investigación a	Reporte SUNEDU – CONCYTEC	MINEDU / SUNEDU / CONCYTEC

		cargo de CONCYTEC		
--	--	-------------------	--	--

Objetivo Estratégico 5: Fortalecer mecanismos que orienten a la ciudadanía, a las empresas y a los distintos niveles de gobierno a crear incentivos para promover actividades de masificación productiva

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable
Jóvenes satisfechos con la calidad educativa y carrera elegida	Generar plataformas de interacción entre empresas y jóvenes desde la edad temprana	Una plataforma con distintas formas de comunicación digital	Reporte MTPE sobre mecanismos de intermediación laboral	MTPE
Crecimiento de actividades productivas en regiones	Incrementar el acceso y la calidad de la educación superior (universitaria y técnica) así como las actividades productivas por enfoque diferencial	Índice de brecha de cobertura / Índice de crecimiento por actividad productiva	Reporte SUNEDU / INEI (Trimestral)	SUNEDU / MTPE /MIDAGRI / PRODUCE /

5.7. INCLUSIÓN SOCIAL Y LUCHA CONTRA LA POBREZA

1. Objetivo General:

Incluir a todas las personas que se encuentran en Perú en su proceso de desarrollo sostenible.

2. Eje:

Inclusión social y lucha contra la pobreza.

3. Diagnóstico (Línea de base y problemática):

Línea de base:

La crisis sanitaria y económica producida por la Pandemia de la COVID-19 no solo ha mostrado nuestras más serias falencias como Estado y sociedad, en cuanto atención a servicios básicos como el de salud, presencia de la corrupción aún en épocas de emergencia o incapacidad política de afrontar en unidad nacional el peor contexto que ha vivido el país (después de la época de la Guerra del Pacífico); sino, además, ha afectado significativamente una de las acciones que mejor venía haciendo el Estado de manera sostenida: la lucha contra pobreza y extrema pobreza.

El impacto ha sido de tal magnitud que generó un retroceso de 10 años de avance en esta lucha, incrementando el porcentaje de personas que se encuentran en pobreza monetaria de un 20.2% (2019) a un 30.3% (proyección del 2020), situación muy parecida a la realidad del año 2010 en donde el porcentaje era de 30.8%, como se puede observar en el siguiente gráfico:

Gráfico 01. Estimación de la pobreza monetaria (2020-2021)



Nota: Estimaciones consideran el intervalo de confianza al 95%.

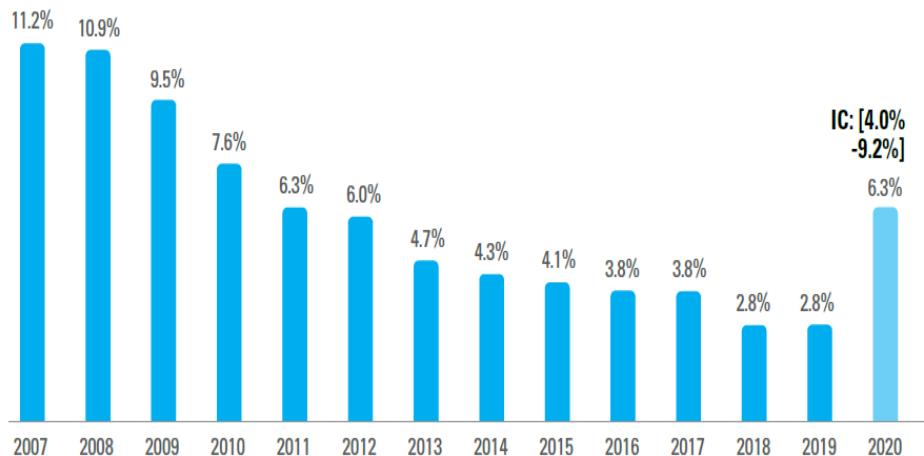
Fuente: ENAHO (2007 – 2019).

Elaboración: UNICEF.

Este 10.1 de incremento en el porcentaje significa que 3,300,329 (tres millones trescientas mil trescientas veintinueve) personas regresarán a la condición de pobreza, ampliando así las grandes brechas existentes de exclusión social en el Perú. Cabe señalar que, si bien en el 2019 el promedio nacional de personas en

situación de pobreza era un 20.2%, cuando observamos las cifras disagregadas por áreas, es alarmante visualizar que en el área rural el porcentaje es de 40.8%. Lo mismo sucede en aquellas personas que habían salido de la pobreza extrema. Como se puede observar a continuación, la proyección realizada a través de los datos brindados por el Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI (Encuesta Nacional de Hogares) indica que pasaremos de 2.8% en el 2019 a 6.3% en el 2020, esto es un incremento de 3.5 puntos porcentuales.

Gráfico 02. Estimación de la pobreza extrema (2020-2021)



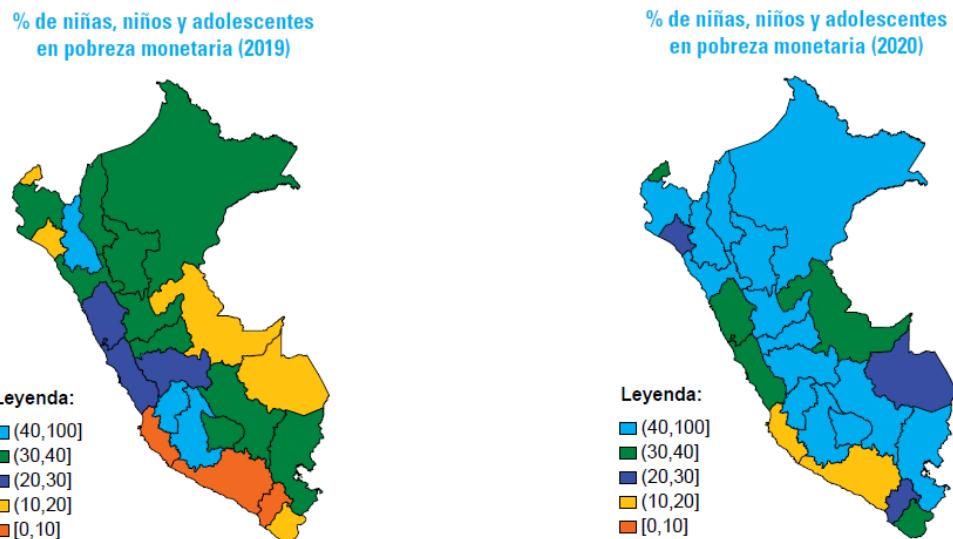
Nota: Estimaciones consideran el intervalo de confianza al 95%.

Fuente: ENAHO (2007 – 2019).

Elaboración: UNICEF.

Este retroceso no impacta a todas las personas de la misma manera, tiene mayores consecuencias en las poblaciones que se encuentran en estado de vulnerabilidad, como es el caso de las niñas, niños y adolescentes en pobreza monetaria, para una mejor visualización de la problemática se presenta el gráfico diseñado por UNICEF, en donde se muestra el incremento de pobreza en el señalado sector por cada uno de los departamentos de nuestro país.

Gráfico 03. Evolución de la pobreza monetaria en niñas, niños y adolescentes por departamento

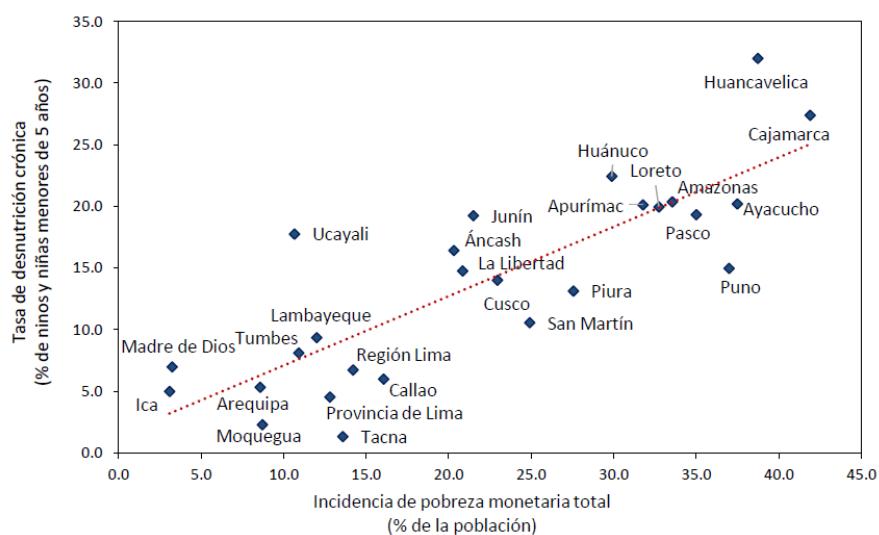


Fuente: ENAHO 2019.

Elaboración: UNICEF.

Estas brechas son complejas y multidimensionales, por lo que las causas y/o consecuencias no solo se limitan a las monetarias, sino, también, tienen efectos en la educación, desarrollo y salud, como es el caso de la desnutrición crónica que sufren estas poblaciones en situación de vulnerabilidad.

Gráfico 04. Relación entre la incidencia de pobreza monetaria total y la tasa de desnutrición crónica (2018)



Fuente: ENAHO (2007 – 2019).

Elaboración: CEPLAN.

La condición de pobreza en la población significa que no cuentan con los suficientes recursos para satisfacer sus necesidades básicas, excluyéndolos socialmente y limitándolos en el ejercicio de sus derechos, en el desarrollo de sus capacidades y el acceso a oportunidades; sentenciando a esta población a estar apartados del proceso de desarrollo sostenible que desea establecer el Estado.

En este contexto, el Partido Popular Cristiano - PPC, pensando en la persona humana como centro y convencidos que la crisis debe ser el inicio de una **cruzada por la inclusión**, de manera que se de paso a un nuevo tejido social que marque el camino hacia el desarrollo y bienestar de todas/os las/os peruanas/os, presenta propuestas para la lucha contra la pobreza; medidas que contribuirán sustancialmente al cumplimiento de las metas establecidas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: 1. Fin de la pobreza; 2. Hambre cero; 6. Agua Limpia y Saneamiento; 7. Energía asequible y no contaminante; y, 10. Reducción de las desigualdades; las que a continuación se precisan:

Tabla 01. ODS vinculados a las propuestas del Eje de Inclusión social y lucha contra la pobreza

ODS 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	ODS 2: Poner fin al hambre
<p>Meta 1.1. Erradicar la pobreza extrema para todas las personas en el mundo, actualmente medida por un ingreso por persona inferior a 1,25 dólares al día.</p>	<p>Meta 2.1. Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.</p>
<p>Meta 1.2. Reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.</p>	<p>Meta 2.2. Poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.</p>
<p>Meta 1.3. Poner en práctica a nivel nacional sistemas y medidas apropiadas de protección social para todos y, para 2030, lograr una amplia cobertura de los pobres y los más vulnerables.</p>	<p>Meta 2.3. Duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores</p>

	<p>y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas.</p>
<p>Meta 1.4. Garantizar que todos los hombres y mujeres, en particular los pobres y los más vulnerables, tengan los mismos derechos a los recursos económicos, así como acceso a los servicios básicos, la propiedad y el control de las tierras y otros bienes, la herencia, los recursos naturales, las nuevas tecnologías y los servicios económicos, incluida la microfinanciación.</p>	<p>Meta 2.a. Aumentar las inversiones, incluso mediante una mayor cooperación internacional, en la infraestructura rural, la investigación agrícola y los servicios de extensión, el desarrollo tecnológico y los bancos de genes de plantas y ganado a fin de mejorar la capacidad de producción agrícola en los países en desarrollo, en particular en los países menos adelantados.</p>
<p>Meta 1.5. Fomentar la resiliencia de los pobres y las personas que se encuentran en situaciones vulnerables y reducir su exposición y vulnerabilidad a los fenómenos extremos relacionados con el clima y a otros desastres económicos, sociales y ambientales.</p>	<p>Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a información sobre los mercados, en particular sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.</p>
<p>ODS 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos</p>	<p>ODS 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna</p>
<p>Meta 6.1. Lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.</p>	<p>Meta 7.1. Garantizar el acceso universal a servicios energéticos asequibles, fiables y modernos.</p>
<p>Meta 6.2. Lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad.</p>	<p>Meta 7.2. Aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.</p>

<p>Meta 6.4. Aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.</p>	<p>Meta 7.b. Ampliar la infraestructura y mejorar la tecnología para prestar servicios energéticos modernos y sostenibles para todos en los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral, en consonancia con sus respectivos programas de apoyo.</p>
---	--

ODS 10. Reducir la desigualdad en y entre los países

Meta 10.1. Lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Meta 10.2. Potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.3. Garantizar la igualdad de oportunidades y reducir la desigualdad de resultados, incluso eliminando las leyes, políticas y prácticas discriminatorias y promoviendo legislaciones, políticas y medidas adecuadas a ese respecto.

Fuente: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Elaboración: Propia.

Las propuestas se encuentran sistematizadas en lo que consideramos los ejes principales para lograr una inclusión que facilite el crecimiento de todas y todos, así como impulsar inversión pública y privada, fortaleciendo los servicios esenciales que brinda el Estado y haciéndolos más eficientes para cerrar brechas, combatir la pobreza y el hambre, atender a las regiones y prioritariamente a la población en situación de vulnerabilidad. Estos objetivos estratégicos, que tienen una visión de inclusión social (esto es una incorporación social, económica, política y cultural a la comunidad nacional), son los siguientes:

- Reducir la pobreza extrema y la pobreza (bajo un enfoque multidimensional).
- Reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil, y garantizar la seguridad alimentaria.

- Reducir las brechas de acceso a los servicios básicos de calidad (agua potable y saneamiento, electricidad y telecomunicaciones).
- Atender de manera prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Principal problema pública detectado:

La exclusión social al desarrollo sostenible que vive la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad.

4. Objetivos Estratégicos:

- 4.1. Reducir la pobreza extrema y la pobreza (bajo un enfoque multidimensional).
- 4.2. Reducir la anemia y la desnutrición crónica infantil, y garantizar la seguridad alimentaria.
- 4.3. Reducir las brechas de acceso a los servicios básicos de calidad (agua potable y saneamiento, electricidad y telecomunicaciones).
- 4.4. Atender de manera prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1:				
Objetivo Estratégico 2:				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Reducción de la pobreza extrema y pobreza	Desarrollar una política intersectorial que permita revertir el impacto negativo de la COVID-19.	Reducir la pobreza monetaria al 20.2% (Pre Covid).	Porcentaje de población que se encuentra en la pobreza oficial que aprueba el Plan monetario.	MEF, MIDIS, MTC, PRODUCE, MINAGRI,
Reducción de la pobreza extrema y pobreza	Elaborar el Plan Nacional de Producción por el COVID-19.	Implementar la Seguridad Alimentaria y Nutricional.	Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional.	MINSA, MIDIS, MEF, MTC, PRODUCE.
Reducción de la pobreza extrema y pobreza	Alimentaria y Nutricional	Reducir la pobreza extrema al 2.8% (Pre Covid).	Porcentaje de población que se encuentra en la pobreza extrema.	
	2022-2029.	2022-2029.	avance del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y	MINAGRI, MINSA, MIDIS.

Reducción de la pobreza y extrema pobreza	Fortalecer competencias para lograr un desarrollo productivo de las personas diferentes en situación de servicios y/o programas y/o servicios sociales que realizan el estado a favor	5% de personas que se encuentran en pobreza o extrema pobreza llevan satisfactoriamente los servicios y/o programas a fortalecer que realiza competencias el estado a favor	Nutricional Número 2022-2029. de actividades destinadas al fortalecimiento de competencias	PRODUCE, MINAGRI,
Paquete de servicios articulados (en todos los niveles intersectorialmente) para eliminar la anemia desnutrición crónica.	Promover la red de iniciativas y empresariales de desnutrición crónica. en situación de pobreza y extrema pobreza, impulsando su asociatividad para desarrollar soluciones sostenibles de mayor capacidad competitividad en la base de la riqueza natural	Fortalecer los servicios y/o programas y/o servicios sociales que realizan el estado a favor de eliminar la anemia de desnutrición crónica constituida por personas en situación de pobreza y extrema pobreza, implementar soluciones sostenibles se encuentran basadas en la riqueza natural de la zona que	Porcentaje de personas en situación de pobreza y extrema pobreza que realizan competencias el estado a favor	MTPE, MINCETUR, MIDIS. MIDIS, MINAGRI, MINSA
Reducción de la pobreza y extrema población pobreza anemia	desnutrición crónica a partir de una alimentación saludable, auto	Promover de la investigación y extrema pobreza, impulsando su asociatividad para desarrollar soluciones sostenibles de mayor capacidad competitividad en la base de la riqueza natural	personas en situación de pobreza y extrema pobreza que realizan competencias el estado a favor	personas en situación de pobreza y extrema pobreza que realizan competencias el estado a favor
Generación de ingresos autónomos sostenibles. Población anemia desnutrición crónica	gestionada y que les permita generar ingresos autónomos sostenibles. Generación de la población que sufre de anemia y	implementar una plataforma digital focalizada para reducir anemia y artifical permita el encuentro de	reduzcan la anemia y desnutrición crónica.	organizaciones intermedias.
saludable, auto gestionada y que les permita generar ingresos autónomos sostenibles.	demandas y oferta de productos y/o servicios para la generación de productos nutritivos para la población de la población que sufre de anemia y	impulsar la generación de proyectos para servicios que a través de la inteligencia artificial permita el encuentro de	digital basada en inteligencia artificial. Generar productos alimenticios nutritivos que permitan reducir la anemia y	MINAGRI, MINCETUR, MIDIS, sector privado. MIDIS, PRODUCE, MINAGRI, MINSA, sector privado
		desnutrición crónica, involucrando su participación en el fortalecimiento	desnutrición crónica e involucrar la participación de la población focalizada en el fortalecimiento	privado y organizaciones intermedias.

Fortalecimiento de los servicios sociales que brinda el Estado.	Articulación en donde los consejos del Estado y de manera intersectorial de los servicios sociales brindados a personas en situación de pobreza y pobreza extrema.	de la cadena de consumo. 100% de los servicios sociales que brinda el Estado articulados.	de la cadena de consumo. Porcentaje de servicios sociales brindados por el Estado articulados y efectivizados.	MIDIS.
Implementación del enfoque Multidimensional de la Pobreza.		1 documento aprobado en donde se		
Implementación del enfoque Multidimensional de la Pobreza.	Elaborar un índice oficial de pobreza multidimensional.	oficialice la implementación del enfoque multidimensional de la pobreza.	Número de documentos aprobados.	MIDIS.
Implementación del enfoque Multidimensional de la Pobreza.	Realizar la Encuesta Nacional de Hogares en el 2022 con enfoque multidimensional de pobreza.	1 ENAHO con enfoque multidimensional de pobreza.	Número de Encuesta Nacional de Hogares en el 2022 con el enfoque multidimensional de pobreza.	INEI, MIDIS.

Objetivo Estratégico 3:

Reducir las brechas de acceso a los servicios básicos de calidad (agua potable y saneamiento, electricidad y telecomunicaciones).

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Ampliación del acceso al servicio de agua potable y saneamiento de calidad.	Ejecutar obras correspondientes al cierre de brechas en los servicios de agua potable y saneamiento de calidad.	100% de ejecución de las de obras priorizadas sobre agua y saneamiento en el PNIC.	Porcentaje de obras culminadas para el cierre de brechas en los servicios de agua potable y	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, MINAM.

			saneamiento de calidad.	
Ampliación el acceso al servicio de electricidad de calidad.	Ejecutar obras correspondientes al cierre de brechas en electrificación.	100% de ejecución de las de obras priorizadas sobre electrificación en el PNIC.	Porcentaje de obras culminadas para el cierre de brechas en el servicio de electrificación de calidad.	Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, MINEM, MINAM.
Ampliación el acceso al servicio de telefonía e internet de calidad.	Ejecutar obras correspondientes al cierre de brechas en los servicios de telefonía e internet.	100% de ejecución de las de obras priorizadas sobre telecomunicaciones en el PNIC.	Porcentaje de obras culminadas para el cierre de brechas en el servicio de telefonía e internet de calidad.	MTC, MINAM.

Objetivo Estratégico 4:

Atender de manera prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Reducción de los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Promover la prevención de todo tipo de violencia que pueda realizarse en contra de las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Reducir los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	Número de casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.	MIDIS, MINJUSDH, MIMPV.

BIBLIOGRAFÍA

<p>Reducción de los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Desarrollar proyectos que impulsen la información sobre la atención, protección, ayuda y sanción de todo tipo de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad, teniendo énfasis en las escuelas y con enfoque familiar.</p>	<p>Reducir los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Número de casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>MIDIS, MINJUSDH, MIMPV, MINEDU, sector privado y organizaciones intermedias.</p>
<p>Reducción de los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Fortalecer la Comisión Interministerial de Asuntos Sociales - CIAS, y ampliar sus integrantes, asegurando la transversalización de las políticas públicas.</p>	<p>Articular y efectivizar acciones para lograr una atención prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Número de documentos y/o proyectos trabajados en conjunto entre los participantes de la CIAS.</p>	<p>PCM, MIDIS, MINJUSDH, MIMPV, sector privado y sociedades intermedias.</p>
<p>Reducción de los casos de violencia contra las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Impulsar el trabajo coordinado para el desarrollo de proyectos en conjunto que permitan una atención prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en</p>	<p>Articular y efectivizar acciones para lograr una atención prioritaria e integral a las poblaciones que se encuentran en situación de vulnerabilidad.</p>	<p>Porcentaje de avance de los proyectos, campañas y/o planes desarrollados en conjunto entre los participantes de la CIAS.</p>	<p>MIDIS, MINJUSDH, MIMPV, gobiernos sub-nacionales, sector privado y sociedades intermedias.</p>

	situación de vulnerabilidad.			
--	------------------------------	--	--	--

Banco Central de Reserva del Perú (BCR), La economía nacional y sus perspectivas. Lima, diciembre 2020.

Inversión en la Infancia – Perú, Agenda de Acción Inmediata. Lima, 2020.

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), COVID-19: Impacto en la pobreza y desigualdad en niñas, niños y adolescentes en el Perú (Policy brief), Estimaciones 2020-2021. 2020.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Encuesta Nacional de Hogares. Lima: INEI.

Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social a 2030.

5.8. JUSTICIA, DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN

1. Objetivo General:

Un país en el que sobre la base de la dignidad de las personas se respete la ley, exista seguridad jurídica y un sistema de justicia eficiente y eficaz, en el que se atienda a los grupos de especial protección generando igualdad de oportunidades y garantizando sus derechos.

2. Eje 8: JUSTICIA, DERECHOS FUNDAMENTALES Y DIGNIDAD

3. Sub Ejes

Sub Eje 5.1.: Reforma del Sistema de Justicia

Sub Eje 5.2: Derechos fundamentales y grupos de especial protección

Sub Eje 5.3: Igualdad de género

4. Diagnóstico:

4.1 principales problemas detectados en torno a la justicia, derechos fundamentales y dignidad

Uno de los principales problemas al que nos enfrentamos es a la falta de comprensión del rol que juegan la ley y la justicia en un estado de derecho en el que por su naturaleza los derechos fundamentales se convierten en un límite al ejercicio del poder del Estado.

Los últimos años pusieron en evidencia la necesidad de una refundación del sistema de justicia, a la evidencia de corrupción se sumaron índices de crecimiento en la actividad delictiva y violaciones a la ley constitucional desde normas de menor jerarquía soportados en la concentración del poder.

La falta de justicia accesible generó que los ciudadanos busquen hacer justicia en mano propia y ejerciten la venganza privada los linchamientos son parte de la forma de protegerse y disuadir en muchos lugares de nuestro país que no confían en los operadores de justicia. Corrupción y criminalidad son los síntomas de impunidad que es la verdadera enfermedad.

El Perú ha mejorado desde el año 2017 en la escala de impunidad que elabora la fundación Universidad de las Américas (IGI) con una metodología que recibe el nombre de cadena de impunidad y evalúa la data desde la comisión del delito hasta la conducta del Estado frente a su deber de garantía, esto es la investigación procesamiento, sanción y reparación en lo que corresponda.

En su último informe el Perú muestra una ligera mejoría y pasa del puesto 64 de 67 países al puesto 57 de 69 países en el 2020.⁴⁸

Sin embargo no es significativo porque la impunidad afecta principalmente a los más débiles, mantiene una situación de desigualdad, desincentiva la inversión, facilita la corrupción y termina erosionando el estado de derecho y la democracia.

A la tasa de impunidad, que se evidencia en lo cotidiano en falta de credibilidad y confianza en el sistema de justicia se suma la poca información que existe que dificulta una verdadera reforma.⁴⁹

⁴⁸ Escalas de impunidad en el mundo. Índice Global de Impunidad 2020 (IGI-2020). Fundación Universidad de las Américas, Puebla. México. editorial.udlap@udlap.mx. Primera edición: agosto de 2020. Coordinadores: Juan Antonio Le Clercq Ortega y Gerardo Rodríguez Sánchez Lara

⁴⁹ INEI. “Perú: percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones, semestre: octubre 2019 - marzo 2020”,

CUADRO N° 04
PERÚ: NIVEL DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES DEL PAÍS
 Semestre: Octubre 2018 - Marzo 2019 / Octubre 2019 - Marzo 2020
 (Porcentaje)

Actualmente ¿Tiene usted confianza en las instituciones tales como:

Institución	Confía		Diferencia Oct2018/ Mar2019 - Oct2019/ Mar2020 (p.p)	No confía		Diferencia Oct2018/ Mar2019 - Oct2019/ Mar2020 (p.p)
	Oct18- Mar19	Oct19- Mar20		Oct2018/ Mar2019 - Oct19- Mar20	Oct19- Mar20	
Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	52,0	55,1	3,1	44,1	41,5	-2,6
Iglesia Católica	46,8	46,4	-0,4	51,2	51,9	0,7
Ministerio de Educación	35,1	36,6	1,5	61,4	60,0	-1,4
Fuerzas Armadas	30,3	32,6	2,3	62,6	61,5	-1,1
Radio y Televisión	24,9	22,9	-2,0	72,4	74,7	2,3
Defensoría del Pueblo	20,3	21,6	1,3	67,3	67,6	0,3
Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria	18,3	21,4	3,0	65,9	65,8	-0,2
Oficina Nacional de Procesos Electorales	19,6	20,8	1,2	71,8	71,4	-0,4
Policía Nacional del Perú	17,6	19,0	1,4	79,7	78,8	-0,9
Jurado Nacional de Elecciones	15,7	15,5	-0,1	74,0	75,1	1,1
Municipalidad Distrital	13,7	14,8	1,1	81,9	81,5	-0,3
Ministerio Público - Fiscalía de la Nación	13,0	14,5	1,5	72,9	73,1	0,1
Prensa Escrita	17,0	14,4	-2,7	78,2	81,2	3,0
Contraloría General de la República	12,1	14,0	2,0	68,8	69,1	0,2
Municipalidad Provincial	12,5	14,0	1,5	81,9	81,1	-0,8
Comisión de Alto Nivel Anticorrupción	11,5	13,9	2,3	67,2	66,6	-0,6
Procuraduría Anticorrupción	12,4	12,7	0,3	70,8	72,1	1,3
Poder Judicial	10,4	11,9	1,5	83,9	82,3	-1,6
Gobierno Regional	9,5	10,7	1,2	81,7	79,6	-2,1
Congreso de la República	4,7	4,3	-0,3	90,2	91,2	1,0
Partidos Políticos	3,5	3,0	-0,5	92,2	93,4	1,2

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) - Encuesta Nacional de Hogares. Módulo: Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

El nivel de desconfianza en las instituciones que forman parte del sistema de justicia o de los sistemas de control sobrepasa el 70% esto es un riesgo para el país y para el Estado de derecho y urge revertirlo por eso para nosotros es una prioridad.

Son muchos los esfuerzos que se han llevado a cabo para la reforma desde el CERIAJUS, hasta el Acuerdo Nacional por la justicia y el grupo de trabajo para la reforma se han hecho los diagnósticos y se avanza, pero de manera desarticulada, se reconocen los esfuerzos de las instituciones, pero se llama la atención sobre el individualismo con el que se efectúan y ello impide que se logre el impacto en el sistema que se requiere.

Reconocemos sin embargo esfuerzos institucionales y de jueces y juezas, fiscales defensores y policía, pero si no se asignan los recursos, se separa a los malos elementos, se implementa un plan articulado y sobre todo se transparenta, sistematiza y comparte la información no concretaremos el objetivo, nuestro compromiso es trabajar en esa dirección.

La injusticia se concreta en tema de la vida diaria no solo en la gran corrupción ni en los llamados presos emblemáticos que por lo demás han distorsionado la visión de medidas correctivas y de justicia restaurativa convirtiéndose en una suerte de venganza y de politización de la justicia lo que daña tanto a la política como a la justicia y en conjunto a la democracia.

Urge la reforma, y entender a la justicia como una inversión y no como un gasto, se requiere niveles de coordinación permanente y constante no solo desde la norma ya aprobada sino desde la voluntad de las cabezas de las instituciones un trabajo al interior del sistema para garantizar interoperabilidad e identificar las necesidades y fortalezas del sistema que redunde en un mejor servicio al ciudadano, por otro lado al Junta Nacional de Justicia que fue un avance y era una demanda tiene que continuar con el proceso de selección de jueces y fiscales y se debe generar un mecanismo de capacitación y formación no solo de jueces y fiscales sino de operadores de justicia, el acceso a la justicia tiene que orientarse a fortalecer la justicia más próxima al ciudadano que son los juzgados de paz y proporcionar en calidad suficiente y en la cantidad adecuada defensa pública en todo el territorio nacional con pertinencia cultural esto es un reto en materia de justicia indígena, hay adicionalmente un problema de exceso de normas y de falta de actualización solo el código penal existen más artículos modificados que su texto original y eso genera asimetría en las penas por mencionar una primera consecuencia, así nuestra legislación está desfasada y no tiene una lógica sistémica.

Esos son los retos que nos plantea la justicia, una justicia que se enfoca en las personas y que resuelva problemas cotidianos pero a la vez de seguridad jurídica, que se garantice tanto la investigación como el procesamiento y la sanción y esto pone en evidencia otro problema vinculado a la justicia que es la resocialización como un principio de la función jurisdiccional pero también como garantía de no repetición, el sistema penitenciario tiene problemas de hacinamiento con más de 87,000 privados de libertad, problemas de seguridad, corrupción y salud, recientemente ha sido declarado como un Estado de cosas unconstitutional y plantea retos que requieren que se implemente la política pública y se atienda la infraestructura penitenciaria, la demanda de mayor presupuesto para el instituto nacional penitenciario por el poco número de servidores penitenciarios que existen con relación a la población penitenciaria y finalmente la necesidad de humanizar y dignificar para resocializar como señala una máxima penitenciaria.

Los derechos fundamentales y las obligaciones internacionales asumidas por el Estado peruano en materia de derechos humanos también plantean retos al diagnóstico 2018 presentado en el plan nacional de derechos humanos con relación a los trece grupos de especial protección se suma la falta de seguimiento respecto a los indicadores esa es la primera tarea para poder evaluar cuánto se avanzó y que nuevos indicadores nos planteamos alineados a las ODS y a los compromisos y estándares internacionales.

En derechos fundamentales hay que verificar la ejecución de las 150 acciones estratégicas y 281 indicadores del Plan Nacional de DDHH para su replanteamiento en particular respecto de los 13 grupos de especial protección: Personas adultas mayores; Población afroperuana; Personas con discapacidad; Mujeres; Niños, niñas y adolescentes; Personas privadas de libertad; Personas con VIH/SIDA y personas con TBC; Trabajadoras y trabajadores del hogar; Personas LGBTI; Defensores y defensoras de derechos humanos; Pueblos indígenas; Personas

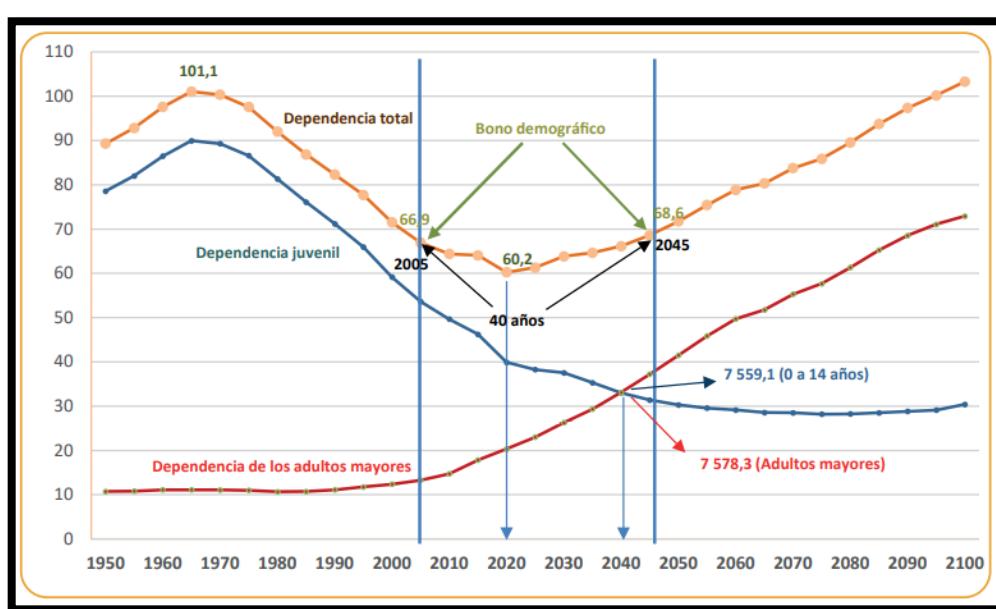
en situación de movilidad y, finalmente, Personas víctimas de la violencia ocurrida entre los años 1980 y 2000.⁵⁰

La situación histórica de discriminación y desigualdad así como de determinadas conductas y estructuras patriarcales han generado que los grupos de especial protección mantengan una situación de desventaja respecto a la ciudadanía en general y por ello se deben tomar medidas de afirmación positiva para revertir la situación estructural que generan esta situación de vulnerabilidad y que demanda del estado la protección especial a la que se ha hecho referencia.

Aplicando el enfoque interseccional debemos atender con prioridad la situación de la mujer en el Perú que representa más del 50% de la población nacional, esta atención debe hacerse para alcanzar la igualdad de género señalada dentro de los objetivos de desarrollo sostenible.

Los próximos años y décadas, serán claves para el desarrollo económico y social del país dado que se observarán cambios en la pirámide poblacional debido a que la población en edad de trabajar se incrementará más rápido que la población dependiente. Ello se producirá debido a la disminución de la fecundidad (menor número de hijos por mujer que lleva a una disminución de la población de menores de 15 años) y a un proceso de envejecimiento (expansión de la población adulta e incremento moderado entre las proporciones de adultos mayores). El siguiente cuadro muestra el Bono Poblacional al que se hace referencia. (INEI, UNFPA, 2020 p. 13)

Perú: Relación de dependencia y bono demográfico. 2000, 2020 y 2070



Fuente:
Instituto
Nacional
de
Estadística
e

Informática- Perú: Estimaciones y Proyecciones de la Población Nacional, 1950-2070.

Entre el 2030 y 2050 se tendrá un número de personas constante a lo largo de los años, es decir, se contará con una presencia importante de adolescentes y jóvenes y de adultos

⁵⁰ Plan Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 2018-2021

mayores de más de 65 años. Dicho contexto demográfico actual del Perú y su proyección debería ser tomado en consideración para el desarrollo económico y social del país.

En cuanto a las mujeres propiamente dichas, se observan varios fenómenos que deben ser señalados. Por ejemplo, la jefatura de hogar femenina, ha ido en aumento en las últimas décadas alcanzando en el 2019 el 31,2% de los hogares, respecto del 68,8% que siguen siendo conducidos por un hombre (INEI 2020 p. 48). Sin embargo, los hogares encabezados por mujeres son más pobres debido a su menor nivel educativo, su baja inserción en el mercado de trabajo y el hecho de afrontar solas las responsabilidades del hogar, (INEI, 2020 p. 49).

La llamada igualdad de oportunidades entre el hombre y la mujer es un largo camino que viene siendo apoyado por los organismos internacionales y las diferentes reuniones realizadas en el mundo. Así, en la Declaración de la Reunión de Alto Nivel sobre el Estado de Derecho, los Estados Miembros reconocieron la necesidad de buscar que las mujeres disfruten plenamente de los beneficios del estado de derecho y para lograrlo, es imprescindible que los Estados dicten leyes para lograr su participación plena y en pie de igualdad, combatiendo todas las formas de discriminación y violencia.

De acuerdo a la Naciones Unidas, no es posible lograr todo el potencial humano para alcanzar el desarrollo sostenible si se sigue negando a las mujeres, que representan la mitad de la humanidad, el pleno disfrute de sus derechos humanos y que tengan acceso a iguales oportunidades que los hombres. (Naciones Unidas, 2015, párr. 20). Para lograr este objetivo, urge trabajar en el empoderamiento de las mujeres y las niñas.

Se observan varios temas que se deben tomar en consideración, los mismos que están íntimamente vinculados a la política nacional de igualdad de género aprobada mediante D.S. 008-2019-MIMP:

Autonomía Económica:

Hoy existen serias limitaciones para que las mujeres puedan trabajar fuera de casa dada su carga doméstica al tener compartir dicha carga con el trabajo. Este hecho origina que a fin de llevar un sustento a sus hogares terminen subempleadas, trabajando como informales o teniendo pequeños negocios que les permitan cumplir con los roles dentro y fuera del hogar, pero que no tengan la posibilidad de capacitarse o contar con recursos para ampliar sus negocios o formalizar sus actividades. La generación de ingresos permitirá que las mujeres puedan salir de la situación de violencia en la que podrían encontrarse y tienen que soportar, permitiéndoles construir un proyecto de vida y desarrollarlo.

Cabe señalar que las mujeres por lo general van a gozar de un empleo con inferioridad de condiciones, en donde se observa una mayor vulnerabilidad, baja productividad, poca remuneración, y muchas veces sin protección legal y social, sumado al hecho que para cumplir con su jornada, deben negociar sus condiciones laborales con su familia o sus parejas, dado el poder que mantienen en muchos casos sobre ellas, pero además porque sobre ellas recae las obligaciones que deben cumplir en el ámbito doméstico, sobre todo cuando viven solas.

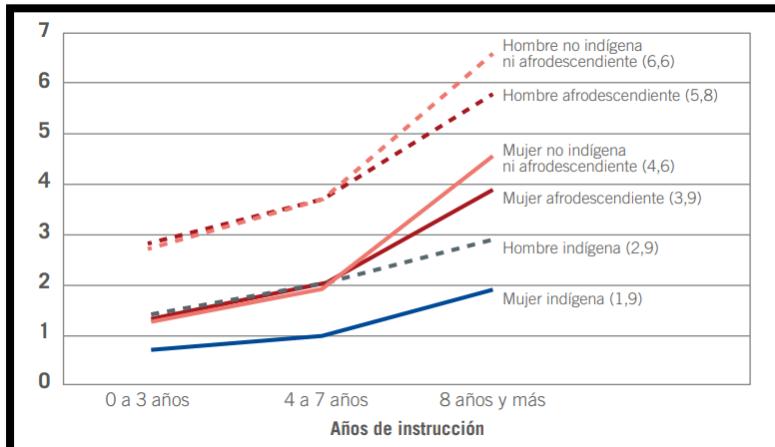
Perú: PEA ocupada por componentes de la informalidad y protección social, según sexo, 2018

Características laborales	Total				Urbana			
	Hombres		Mujeres		Hombres		Mujeres	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Empleo informal	6 561 381	70.1%	5 591 230	75.3%	4 490 512	62.6%	4 061 265	69.6%
En sector Informal	4 787 586	51.2%	3 096 192	41.7%	3 084 453	43.0%	2 357 179	40.4%
En sector Formal	1 248 083	13.3%	1 349 758	18.2%	1 140 519	15.9%	1 256 921	21.5%
Trab. fam. no remunerado	525 712	5.6%	1 145 280	15.4%	265 540	3.7%	447 165	7.7%
Protección social 1/								
Afiliación al sistema de pensiones	3 856 767	41.2%	2 101 294	28.3%	3 555 586	49.6%	2 024 197	34.7%
Cobertura de un seguro de salud	6 476 807	69.2%	5 713 633	77.0%	4 782 542	66.7%	4 333 035	74.2%
Pagado por el empleador	2 366 579	25.3%	1 468 517	19.8%	2 249 052	31.4%	1 427 309	24.4%

Fuente: INEI-Enaho, 2018.
Notas. El empleo informal comprende: i) trabajadores por cuenta propia (empleadores e independientes) que laboran en el sector informal, definido como trabajar en unidades productivas sin RUC registrado en la Sunat; ii) trabajadores dependientes (empleados, obreros y trabajadores del hogar) en sector informal o cuando no tienen seguro de salud pagado por su empleador; y iii) los trabajadores familiares no remunerados.
1/ Cuando accede a un sistema de pensiones o seguro de salud.

Las brechas se profundizan aun más cuando se cruzan otros factores como el étnico por ejemplo, perjudicando en todos los casos, en una mayor dimensión a las mujeres.

América Latina (9 países): Ingresos laborales, según sexo, raza/etnia y años de escolaridad, total nacional, alrededor de 2013. (En múltiplos de líneas de pobreza)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de tabulaciones especiales de las encuestas de hogares de los respectivos países.
a/ Promedio ponderado.

Participación Política y autonomía en la toma de decisiones

Es un hecho por conocido que las mujeres en el Perú se encuentran subrepresentadas. Al respecto, desde el 2015 hay un consenso en la región que los cada Estado debe dar las condiciones necesarias para la participación política efectiva de las mujeres, erradicando el acoso político. Esto fue recogido en la Declaración sobre la Violencia y el Acoso Políticos, aprobada en Lima por el MESECVI (2015). Dicha Declaración, señala que “el logro de la paridad política en democracia no se agota con la adopción de la cuota o de la paridad electoral, sino que requiere de un abordaje integral que asegure, por un lado, el acceso igualitario de mujeres y hombres en todas las instituciones estatales y organizaciones políticas, y por otro, que asegure que las condiciones en el ejercicio están libres de discriminación y violencia contra las mujeres en todos los niveles y espacios de la vida política.” (OEA/CIM/MESECVI, 2017 p. 16). Más aún, en el 2017.

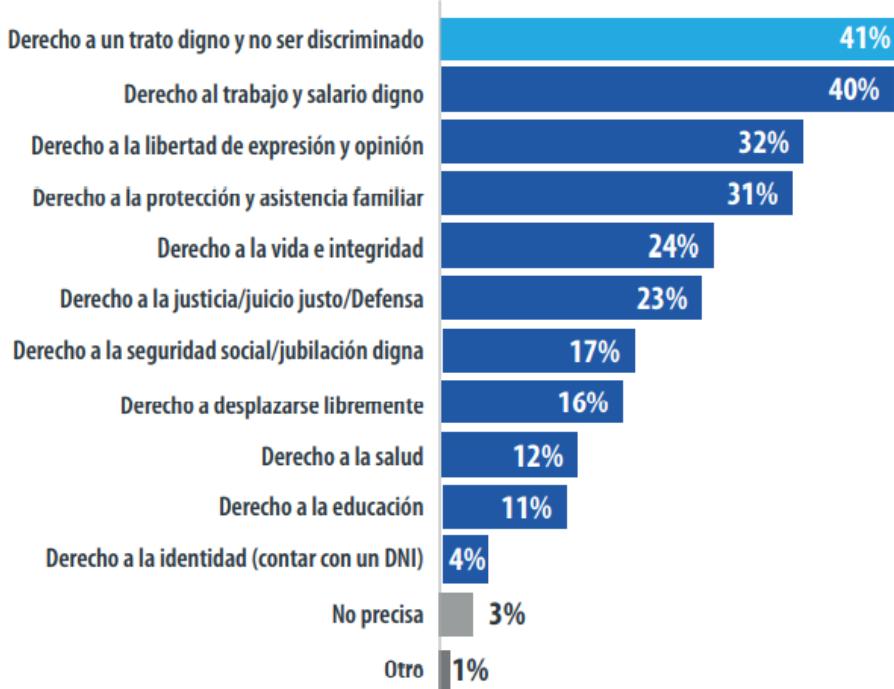
Un tema que debe ser desatulado y que está íntimamente vinculado a la participación política es el referido al acoso político. Al respecto, cabe señalar que el Jurado Nacional de Elecciones, ha evidenciado que en el Perú los casos de acoso político han afectado a 1 de cada 4 candidatas durante las Elecciones Regionales y Municipales de 2014 y 2018.

Es de suma importancia que desde el Estado se promueva la participación de las mujeres tomando en consideración las barreras estructurales que tienen que superar, los problemas familiares, los económicos y la discriminación de la que es objeto.

Autonomía física

Cuando se habla de autonomía física se hace referencia a todo aquello relacionado con la vida y la integridad de la mujer. El Informe Analítico de la II Encuesta Nacional de Derechos Humanos, muestra que estos derechos están ubicados recién en el quinto lugar, luego del derecho a un trato digno y a no ser discriminada, al derecho al trabajo y al salario digno, al derecho a la libertad de expresión y opinión y el derecho a la protección y asistencia familiar. Sólo el hecho de considerar derechos tan importantes como el de la vida y la integridad en quinto lugar, demuestra cómo es que se invisibiliza la violencia de la que ella viene siendo objeto. (MINJUSDH, 2020, p. 48).

¿Cuáles son los principales derechos humanos de las mujeres que no se respetan?



FUENTE: IPSOS. II Encuesta Nacional de Derechos Humanos (2019)

Existe por tanto una “tolerancia social de la violencia hacia las mujeres”, que en el país es del orden del 58.9%. (INEI, ENARES, 2020).

El libre ejercicio de la sexualidad y de la capacidad reproductiva, es otro tema central. Se debe tener claro que la mujer tiene el derecho a tomar decisiones autónomas sobre cuándo, cómo y con quien tener relaciones sexuales, con quien unirse en convivencia o matrimonio, sobre si tiene o no hijo/as, entre otros temas vinculados a su esfera personal. Además, también tiene derecho a cuidar de su salud y otras muchas esferas de nuestra vida íntima.

En este marco, uno de los mayores logros de nuestro país en las últimas décadas ha sido el que hoy se pueda decir que se ha reducido la muerte materna, que se concentraba especialmente en las zonas rurales y en nuestras mujeres de los pueblos indígenas. La política pública, diseñada con enfoque de género y enfoque intercultural permitió la de adecuación cultural de parto, que se aplicó de manera sostenida en el Perú y que integraba desde las casas de espera que acercaban a nuestras mujeres al centro de salud, hasta la capacitación de personal de salud en el parto vertical y otras técnicas tradicionales. Este solo hecho de entender la cultura e idiosincrasia de las mujeres permitió acercarlas a los servidores y centros de salud, cosa que cuando dicha política no estaba implementada era imposible.

Derecho a vivir libres de violencia

El Perú ha suscrito un amplio conjunto de normas de carácter internacional en los sistemas de protección de derechos humanos y en materia de protección de los derechos de la mujer así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belem Do Para”, entre otros, los cuales constituyen un amplio y muy comprensivo corpus iuris internacional en materia de protección de los derechos de las mujeres, del cual forma parte la Convención Americana, conforme lo estableció la Corte IDH en el emblemático caso González y otras vs. México “Campo Algodonero” .

Nuestro país se encuentra inmerso en graves problemas de violencia contra la mujer y los integrantes de su grupo familiar. Ello se debe principalmente a problemas socioculturales, estereotipos de género que refuerzan una relación de subordinación de las mujeres a los hombres. Situación que ha ocasionado una serie de actos de violencia familiar y sexual contra mujeres, niñas, niños y adolescentes.

No obstante, también existen otras formas de violencia, poco visibles pero muy recurrentes en la vida cotidiana y familiar. Así, por ejemplo, el chantaje, los celos, la humillación pública, la amenaza, entre otros, constituyen otras formas de violencia, inicialmente imperceptibles y toleradas por la sociedad, sin embargo, luego, se van acentuando hasta materializarse en actos de violencia familiar o sexual e incluso en un feminicidio.

Como señalamos en líneas anteriores, dichos actos de violencia se producen principalmente por factores socio estructurales que vulneran los derechos de las mujeres, como la discriminación, misoginia, entre otros, los cuales “determinan un orden social de inequidad entre hombres y mujeres como escenario de violencia” .

A nivel nacional, se cuenta con aproximadamente 396 Centros Emergencia Mujer ubicados en 196 provincias del Perú. A través de los CEM, se brinda una atención multidisciplinaria consistente en asistencia legal, psicológica y social, con la finalidad de prevenir y atender los casos de violencia familiar y sexual; así como coadyuvar en la garantía de acceso a la justicia de las víctimas.

Actualmente, en el Perú, según la última Encuesta Nacional Demográfica y de Salud Familiar – ENDES 2017, solo el 15% de la población víctima formuló una denuncia. Ello se debe principalmente al miedo a las represalias (5.3%); la falta de consumación del hecho (10.5%); la desconfianza en la policía (14.6%), algunos consideran que es una pérdida de tiempo (32.1%), entre otros.

Por su parte, el Registro de Atenciones y Casos del Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS) del MIMP señala que, entre enero y diciembre de 2019, se atendieron 181,885 casos, de los cuales el 85% corresponde a mujeres y el 15% a hombres, porcentaje que representa un total de 155,092 y 26,793 casos atendidos, respectivamente; evidenciando una clara discriminación estructural contra las mujeres.

Lamentablemente, esta problemática no es reciente, a lo largo de los años, las mujeres han sido víctimas recurrentes de casos de violencia familiar y sexual, siendo el feminicidio la peor forma de violencia contra ellas. Al respecto, la jurisdicción internacional, la Corte IDH en el emblemático caso González y otras (Campo Algodonero) vs. México, denominó a los homicidios de mujeres como “feminicidios”, los cuales ocurren en un contexto de violencia contra la mujer y discriminación contra ellas.

Respecto a los casos de feminicidio y tentativa de este delito, el Registro Nacional de Atenciones y Casos del PNCVFS del MIMP, durante el 2019, atendió 570 casos. De este total, 404 fueron denuncias por tentativa y 166 feminicidios. En el Perú se producen en promedio 10 feminicidios al mes. Se evidencia un incremento de casos significativos con relación a las cifras de los últimos 5 años.

En los últimos 20 años, se ha experimentado un incremento en el número de casos de violencia familiar y sexual, ello se debe principalmente a un cambio en la atención de estos delitos, pasando de la esfera privada a la esfera pública; y, considerarla como una principal política de Estado. Asimismo, las mejoras en los canales de atención, el desarrollo de importantes normas como la tipificación autónoma del delito de feminicidio en el Código Penal o la aprobación de la Ley N° 30364, Ley contra la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, han permitido importantes mejoras para atender las denuncias de las víctimas e investigar, procesar y sancionar dichos delitos.

La violencia y maltrato a las mujeres, muchas veces terminando en la muerte de las mismas, es un hecho doloroso que nos tiene que motivar a analizar las causas y establecer políticas que tiendan a protegerlas. Las mujeres tienen derecho a que no se realice contra ellas, actos o acciones que les causen la muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico por su condición de mujeres tanto en el ámbito público como en el privado. Dicha violencia puede ser de diferente tipo (física, sexual, psicológica y económica) y se puede producir en ámbitos diversos (familiar, la comunidad o por el Estado).

Algunas cifras demuestran la difícil situación que afrontan las mujeres en los temas referidos a violencia.

- El 57,7% de mujeres fueron víctimas de violencia ejercida alguna vez por el esposo o compañero. (ENDES 2019)
- La violencia tiende a ser mayor en las residentes del área urbana (58,3%) en comparación con el área rural (55,3%). (ENDES 2019)
- La violencia psicológica y/o verbal como la violencia física fueron declaradas en mayor proporción en el área urbana (53,7% y 29,7%, respectivamente) y la violencia sexual en el área rural (7,6%) (ENDES 2019)
- la violencia psicológica y/o verbal, fue mayor en aquellas mujeres cuya autoidentificación de origen étnico es con el grupo nativo (Quechua, Aimara, nativo de la Amazonía, otros) (57,5%). (ENDES 2019)

- Del total de mujeres que experimentaron violencia física, el mayor porcentaje recurrieron a personas cercanas (44,7%); mientras que solo el 29,5% buscó ayuda en alguna institución. (ENDES 2019)
- El mayor porcentaje de mujeres que sufrieron violencia física por parte de sus compañeros en los últimos 12 meses fueron: adolescentes de 15 a 19 años (15%), mujeres con secundaria (12.2%); y del segundo quintil de pobreza (13.2%). (ENDES 2019)
- En el periodo comprendido entre el 2015 y 2018, se han registrado 471 víctimas de feminicidio, pasando de 84 víctimas en el año 2015 a 150 víctimas en el 2018. (INEI, 2020).

Cabe destacar que el COVID 19, que obligó a muchas mujeres a quedarse en casa con sus agresores, ha contribuido a que se incremente el número de mujeres víctimas de violencia y que producto de dicho encierro, sean objeto de violencia sistemática, sin poder tener la capacidad de pedir ayuda.

El hecho de convivir las 24 horas del día con sus agresores ha originado que se observe una disminución de las denuncias formales; un aumento de hasta 190% de las denuncias o pedidos de apoyo mediante el sistema de la línea 100 y la consiguiente saturación de esta. Dicha saturación ha originado que se presente una limitada capacidad de respuesta por parte del Estado e incluso un aumento de las cifras de mujeres desaparecidas, habiéndose constatado que entre enero y agosto del 2020 se ha reportado un total de 2557 niñas y adolescentes mujeres desaparecidas; es decir un promedio de 10 casos por día según el reporte N° 7 de la Defensoría del Pueblo.

Es una obligación del Estado realizar un trabajo de prevención de la violencia, el mismo que no se podrá lograr si no se trabaja en la búsqueda de los cambios de patrones culturales, que normalizan diversas manifestaciones de violencia contra la mujer.

5. Objetivos Estratégicos:

- 5.1. Fortalecimiento institucional e interacción dentro del Sistema
- 5.2. Selección y capacitación de operadores del sistema de Justicia
- 5.3. Integridad y Transparencia
- 5.4. Acceso a la justicia
- 5.5. Derechos humanos y grupos de especial protección
- 5.6. Fortalecer la capacidad laboral y productiva de las mujeres peruanas, de manera que con el tiempo puedan acceder a trabajos de calidad y a cargos de importancia o de alta dirección.
- 5.7. Incremento de la participación política de la mujer
- 5.8. Reducir el índice de violencia contra la mujer
- 5.9. Mujeres saludables, que acudan a los centros de salud a sus consultas periódicas.

6. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 5.2: Se fortalece la capacidad institucional para el diseño y desarrollo del Sistema de Justicia				
Objetivo Estratégico 5.3: Integridad y Transparencia				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Resultado
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Resultado
Jueces, juezas y fiscales que funcionan de manera efectiva y transparente, en una justicia integrada, transparente y meritocrática judicial.	Seleccionar y llevar a cabo reuniones de seguimiento al mecanismo de coordinación y transparencia en el seguimiento integralizando la positividad hacia las buenas prácticas y el desarrollo de competencias.	Reducir 24 reuniones anuales y asegurar su cumplimiento en el plazo establecido.	Número de reuniones y acuerdo en el cumplimiento de objetivos de control	INJ / Oficina de Reportes trimestrales del Poder Judicial / Consejo técnico Ministerio Público para la Reforma del Sistema de Justicia
Un mapa de la fortalecimiento procedimental transparente, investigación penal, selección, transparencia, defensores públicos	Fortalecer una base de datos con una cultura común como una herramienta transparente y permitiendo la gestión e implementación de la integridad y especialización en Control	Levantar y determinada demanda cubrirla en el quinquenio sistema que permita de manera continua tomar decisiones sobre las reformas y	Porcentaje de transparencia necesarias de la data prioritaria y carga procesal y programar cierre de brecha	MINJUS / Vice ministro de Consejo Técnico DDHH - Defensa Pública para la Reforma del Sistema de Justicia
Implementar fortalecer un interoperabilidad procedimientos transparentes, eficientes tipo pasos de selección y capacitación de servidores de justicia para el sistema de jueces y fiscales a digitalmente, es gerenciado de profesionalmente manera moderna para acceder a la función descentralizada	Coordinar para que las tecnologías y herramientas disponiendo de tecnologías fáciles de usar sean compatibles e integradas.	Determinar la demanda y cubrirla en el quinquenio implementando a nivel nacional la información y los procesos de información y relación a la población y sin compartimientos estancos	Porcentaje de servicios con niveles de relación a la población y continuidad en los procesos	MINJUS / Vice ministro de Justicia en nivel centralizado Reportes trimestrales del sistema judicial Consejo Técnico del Consejo para la Reforma del Sistema de Justicia
El sistema de jueces y fiscales a través de la formación digitalizada, es profesionalmente gerenciado de manera moderna para acceder a la función	Implementar a todo nivel las formaciones de jueces, analizar y reestructurar de fiscales e procesos e inversiones en tecnología de punta a nivel	El sistema se eleva a nivel de maestría la transparencia y eficiencia para acceder a la función jurisdiccional	Porcentaje de procesos y jueces y fiscales que ingresan a la implementación de expedientes digitizados, academia y audiencias	Informe Academia documentados Nacional de la magistratura cada institución al consejo
Evaluación de desempeño	Establecer un sistema virtual de evaluación de desempeño implementación permanente y aleatorio procesal	Ratificaciones	Porcentaje de virtuales	JNJ
La reforma permanente a procesal penal se tráves de las sentencias a nivel nacional investigaciones como	Terminar el proceso de implementación permanente y de la reforma aleatoria procesal	Objetivas y eficientes impunidad	reducción del funcionamiento tiempo en cada distrito judicial, fiscal y policial juzgar para repararse para	MINJUS y secretaría técnica para la implementación del código procesal penal
Mecanismo de Recursos humanos, que no demanden	Asignar recursos según	Diagnóstico de situación de los	La ratificación 1/5 de ejecución anual	Presupuesto y nivel de

toxípicos e infraestructurales de las agencias y fiscales.	necesidades para capacitar operadores y mejorar	recursos humanos y demandas logísticas y		ejecución por institución
	infraestructura	planeamiento de ejecución		

Objetivo Estratégico 5.4: Acceso a la justicia

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Servicios de acceso a la justicia eficientes y eficaces	Coordinar, fortalecer y ampliar los servicios de acceso a la justicia	Establecer carga procesal y demanda de servicios para cubrir brecha anualmente	Porcentaje anual de mejora calidad de servicios	MINJUS
Operadores de justicia e infraestructura adecuados para una atención, eficiente y eficaz	Determinar déficit de atención y de infraestructura	Planificar y asignar recursos para la cobertura de demanda de infraestructura y de capital humano	Ejecución de presupuesto	PJ – MP- MINJUS – INPE – MIMP – MININTER
Sistema penitenciario y de justicia juvenil que cumpla el principio de Resocialización y la justicia restaurativa y terapéutica en POPE y adolescentes en conflicto con la ley penal.	Cerrar brecha de unidades de albergue y POPE así como de jóvenes infractores con la ley penal e implementar programas de cárceles productivas y educación	Reducir hacinamiento, y trabajar para humanizar y dignificar énfasis en salud y educación	Tasa de reincidencia y de ingreso al mercado laboral	MINJUS – INPE – MINEDU – MINSA
Garantizar justicia culturalmente pertinente y cerca de los	Mejorar infraestructura y capacitar jueces de paz y autoridades	Identificar la brecha y necesidad reales y norma de desarrollo del 149°	Presupuesto y norma publicada	MINJUS – MINCUL – PJ

ciudadanos a través de la justicia de paz y la Justicia Intercultural	indígenas desarrollar el art 149° de la Constitución con un proceso de consulta previa adecuado			
---	---	--	--	--

Objetivo Estratégico 5.5: Derechos humanos y grupos de especial protección

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Plan Nacional de Derechos Humanos y nivel de ejecución actualizados	Actualizar nivel de ejecución	Saber cuánto se avanzó y que está pendiente y porque	Informe actualizado de estado del plan	MINJUS
Información actualizada sobre el Impacto del Covid y la recesión económica en los grupos de especial protección	Cruzar con Defensoría del pueblo y con las organizaciones, los gobiernos regionales y las autoridades competentes	Diagnóstico de impacto	Validación con organizaciones	MINJUS
Consensos con los 13 grupos de especial protección y organismos intermedios que trabajan por sus derechos para una agenda de mediano y largo plazo con indicadores, medición y responsables	Reuniones de coordinación e intercambio para establecer nuevos consensos y metas	Generar espacios plurales y públicos para buscar determinar las prioridades de manera democrática	Consensos logrados	MINJUS

Prioridad en las políticas públicas, presupuesto y coordinación en CIAS para atender demandas de los grupos de especial protección priorizadas y con responsables	Fijar prioridades, reuniones con CIAS para asignar responsabilidades y asignar presupuesto	Prioridades calendarizadas. Responsables institucionales asignados, presupuesto determinado, asignado y ejecutado	Logro de objetivos según prioridades, nivel de ejecución presupuestal	CIAS -MINJUS
---	--	---	---	--------------

Objetivo Estratégico 5.6: Fortalecer la capacidad laboral y productiva de las mujeres peruanas, de manera que con el tiempo puedan acceder a trabajos de calidad y a cargos de importancia o de alta dirección				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Mujeres empoderadas que se insertan en la actividad laboral	Diseño de políticas sociales para trabajo fuera del hogar	Índice de empoderamiento económico de las mujeres 87.14 (ENAHO)	Tasa de paridad de ingresos entre hombres y mujeres Tasa de paridad entre hombres y mujeres de 14 a más sin ingresos propios Tasa de paridad entre hombres y mujeres con acceso a un sistema de pensiones. Tasa de paridad entre hombres y mujeres en el sector formal	MIMP - MINJUS

Mujeres capacitadas y empoderadas	Diseño de programas para el desarrollo de capacidades	Capacitar e insertar en el mercado más mujeres	Número de mujeres que consiguen trabajo	MIMP
Programas sociales que faciliten la actuación de las mujeres madres que ejercen ciudadanía plena	Reconfigurar Cuna Más, horario más flexible, ampliación en las edades	Más mujeres cuentan con programas sociales que les permiten desarrollarse laboralmente	Número de mujeres que obtiene un incremento salarial gracias a un programa social de soporte	MIMP, MIDIS
Reducir las barreras institucionales que obstaculizan la igualdad en los ámbitos público y privado entre hombres y mujeres	Establecer indicadores de desempeño en el sector público y privado para asegurar la participación de mujeres en ambos sectores	Incrementar la participación de la mujer en el servicio civil a 52.48.	Porcentaje de participación de la mujer en el servicio civil	SERVIR
	Asegurar la reducción de la brecha salarial	Reducir la brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público a 10.91	Brecha salarial entre el hombre y la mujer en el sector público	SERVIR

Objetivo Estratégico 5.7: Reducir el Índice de violencia contra la mujer

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Reducción de casos de violencia contra la mujer	Desarrollar campañas de prevención y lucha contra la violencia.	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física y/o sexual en relaciones de pareja, los últimos 12 meses cae a 4.8 (ENDES)	Porcentaje de mujeres víctimas de violencia física o sexual.	MIMP, PJ, MP

Jueces y fiscales sensibilizados.	Diseñar programas de especialización y concientización, dirigidas a los operadores de justicia en temas de violencia contra la mujer.	80% de los jueces y fiscales han seguido un curso de en temas de violencia contra la mujer	Nivel de aceptación de las victimas respecto de la atención recibida por los operadores	PJ, MIMP
Reducción de los patrones socioculturales discriminatorios en la población que ocasionan la discriminación estructural contra las mujeres	Programa de prevención de la discriminación estructural contra las mujeres en los tres niveles de gobierno, a nivel comunitario y en las escuelas públicas y privadas: Nueva Ciudadanía con sentido de responsabilidad	Reducir el Índice de tolerancia social a patrones socioculturales discriminatorios de 50.29 a 36.81 (ENARES9	Índice de Tolerancia Social de las personas con relación a la violencia familiar hacia las mujeres	MIMP, PCM, MINJUS, PJ, MP, sector privado

Objetivo Estratégico 5.8: Incremento de la participación política de la mujer				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Mayor participación de las mujeres en la vida política del país.	Diseño de políticas que apunten a incentivar la participación de las mujeres en la vida política del país.	Incrementar el Índice de empoderamiento político de las mujeres a 26.20	Porcentaje de parlamentarias electas Porcentaje de regidoras electas Porcentaje de alcaldesas electas Porcentaje de mujeres candidatas inscritas en las elecciones regionales y municipales	MIMP, JNE, ONPE, partidos políticos
Las mujeres son respetadas en sus derechos de participación política	Regular el acoso político contra las mujeres autoridades y en general mujeres que participan en la vida política	Reducir el porcentaje de denuncias por acoso político en un 20% anual	Porcentaje de denuncias por acoso político	MIMP, JNE, ONPE, Partidos Políticos
Agresores de mujeres identificados y sancionados	Establecer sanciones para quien menoscabe o impida los derechos políticos de una candidata a un cargo de elección popular, a través de amenazas, agresiones, expresiones discriminatorias o la divulgación de información que menoscabe su dignidad.			MIMP, MINJUS

Las mujeres participan en la vida política siendo entrevistadas en los medios de comunicación.	Garantizar la participación de las mujeres candidatas en los medios de comunicación		Más mujeres en medios de comunicación	MIMP, sector privado, IRTV
--	---	--	---------------------------------------	----------------------------

5.9. REFORMA POLÍTICA RESPONSABLE PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA

En diciembre de 2018 se constituyó la Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política (CANRP). En marzo de 2019, dicha comisión presentó su informe final y acompañó 12 proyectos de ley, 8 reformas legales y 4 reformas constitucionales.

Cabe precisar que, el diagnóstico alcanzado por la CANRP se ocupaba de 3 ámbitos: el sistema de partidos, el sistema electoral y el sistema de gobierno. A su vez, las propuestas planteadas se enfocaban a partir de 4 ejes, estos son:

- 1) Partidos políticos y movimientos regionales precarios y poco representativos;
- 2) Política vulnerable a la corrupción y escasa rendición de cuentas;
- 3) Problemas de gobernabilidad y de control político; y,
- 4) Limitaciones a la participación electoral y política de la ciudadanía.

Los proyectos formulados fueron los siguientes:

EJE	PROPIEDAD	PROYECTO DE LEY
Eje 1. Partidos y organizaciones políticas regionales más fuertes y representativas	Requisitos para inscripción y cancelación del registro de organizaciones políticas	Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, la Ley de Elecciones Regionales, la Ley de Elecciones Municipales y la Ley Orgánica de Elecciones, sobre inscripción y cancelación de partidos políticos y organizaciones políticas
	Democracia interna y proceso de selección de candidatos	Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, regula la democracia interna y promueve la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos
	Mejorar la representación política nacional	Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, regula la democracia interna y promueve la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos Ley que modifica la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Elecciones Municipales, sobre los sistemas electorales regional y municipal

Objetivo Estratégico 5.9: Mujeres saludables, que acuden a los centros de salud a sus consultas periódicas.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable del Objetivo
Madres gestantes acuden a los centros de salud para atender su salud y la de sus hijos	Diseñar estrategias para reducir las barreras culturales de acceso de las mujeres en general y de las gestantes en particular a los servicios de salud, capacitando al personal de salud en el respeto de las diferencias étnicas con énfasis en la salud reproductiva.	Reducción de las muertes de madres gestantes		MINSA, EsSALUD, MIMP
Madres y niños sanos	Revisar las condicionalidades del programa JUNTOS, para que la salud de la mujer sea una meta en sí misma (Ej.: disminución de la anemia), y no sólo en su función materna (Ej.: controles prenatales), de manera tal que se mejore el vínculo entre el personal de salud y las madres beneficiarias del Programa.		Mas niños asisten al control del niño sano	MINSA

Evitar la re victimización de las víctimas de violación sexual.	Garantizar el derecho a la atención integral de la salud de niñas, adolescentes y mujeres víctimas de violación sexual despenalizando el aborto por causa de violación sexual.			MIMP, Congreso de la República, MINSA
Eje 2. Combatir la corrupción y fomentar la rendición de cuentas	Financiamiento político y sanciones frente a su incumplimiento	Ley que modifica la Ley de Elecciones de Organizaciones Políticas y la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas e incorpora artículos en el Código Penal, sobre el financiamiento de organizaciones políticas.		
	Transparencia e inmunidad parlamentaria	Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución Política (inmunidad parlamentaria)		
		Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos del candidato		
	Mejora la fiscalización y control de los Consejos Regionales y Municipales	Ley que modifica la legislación electoral sobre impedimentos para ser candidato Ley que modifica las leyes orgánicas de gobiernos regionales y locales para fortalecer la fiscalización y control por los Consejos Regionales y Municipales		
Eje 3. Mejorar la democracia y el control político	Mejorar las relaciones entre el Ejecutivo y Legislativo (bicameralidad, voto de confianza, censura, etc)	Ley de reforma constitucional para promover la gobernabilidad		
	Mejorar la gobernabilidad a	Ley que modifica la Ley de Elecciones Regionales y Locales para fortalecer la fiscalización y control por los consejos regionales y municipales		

	nivel regional y municipal	Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución sobre el periodo de mandato regional y municipal.
Eje 4. Mayor y mejor participación electoral y política de los ciudadanos	Mejorar el proceso electoral.	Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para establecer facilidades para el sufragio de la población en condiciones especiales, precisar el principio de neutralidad y garantizar una mejor gestión del proceso electoral
	Garantizar la votación de grupos en condiciones especiales (peruanos en el extranjero, presos y personas con discapacidad)	

Fuente: *Elaboración de la Secretaría Nacional de Plan de Gobierno del Partido Popular Cristiano – PPC.*

Tras ello, se han aprobado algunas de aquellas reformas, las mismas que regirán en el marco electoral 2021. Entre ellas, la Ley N° 31046, por la que se introdujeron varias modificaciones a la Ley de Financiamiento de los Partidos políticos relacionadas a los montos que recibirán los partidos políticos y los candidatos como aportes, el rol de supervisión por parte de la ONPE respecto de las cuentas partidarias, infracciones y sanciones por el incumplimiento de normas, etc. Además, la Ley N° 30717, que agrega los artículos 34-A y 39-A a la Constitución con la finalidad de prohibir que los sentenciados en primera instancia, por la comisión de delitos dolosos puedan postular a cargos de elección pública o cargos de confianza. Se aprobó también la Ley N° 31030, por la que se modifica la legislación electoral para garantizar la paridad y alternancia en las listas de candidaturas, con vigencia a partir de las Elecciones Generales 2021⁵¹.

El PPC, por su parte, ha venido planteando de forma sostenida diversas medidas para mejorar el sistema de representación política. Así, por ejemplo, ha expresado la necesidad de establecer el voto voluntario.

Considerar el voto un deber y, por lo tanto, mantener su obligatoriedad afecta directamente la libertad política como derecho fundamental. Además que, como sostiene Amartya Sen, citado por Sartori, la democracia no solo consiste en votar y elegir representantes , sino que es, sobre todo, discusión pública⁵².

De hecho, uno de los temas recurrentes en el debate público en las últimas décadas es la llamada crisis de representación. Sobre el particular nos permitimos cuestionar la denominación de crisis a un fenómeno que ya tiene casi medio siglo. Una crisis no puede durar cincuenta años. En realidad, a lo que asistimos es a una mutación de la representación. Hoy ya no son, como antaño, solo los partidos políticos los que integran los intereses y

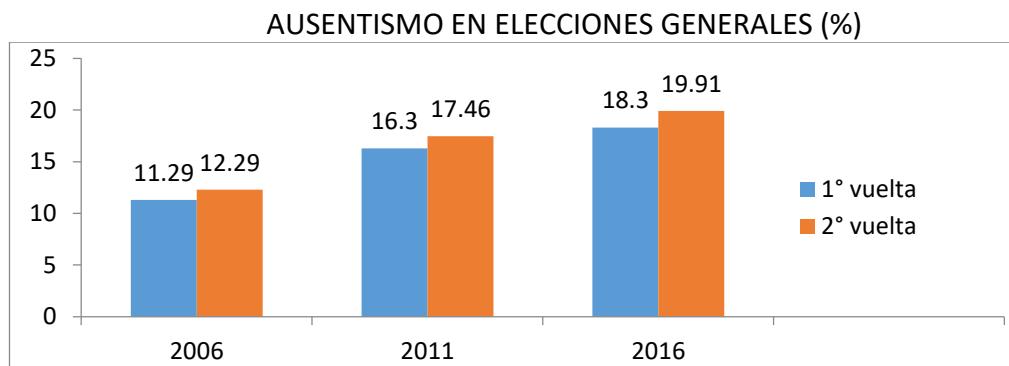
⁵¹ Al respecto debe considerarse que en las Elecciones Extraordinarias 2020, el PPC fue el único partido que planteó la necesidad de establecer la cuota de paridad al 50% y alternancia en todas las listas y de manera inmediata. Asimismo, en la misma lógica de su propuesta, fue el primer partido que aplicó este criterio en la elección de candidaturas de dicho proceso electoral.

⁵² SARTORI, Giovanni. La democracia en 30 lecciones. pag. 107

demandas de los ciudadanos. Tampoco subsiste el monopolio de integrar y movilizar a la ciudadanía. Los medios de comunicación, sobre todo los medios digitales hoy en la palma de la mano, son más eficientes en la transmisión de las demandas; la sociedad civil forma muchos más cuadros que los actuales partidos. Por lo tanto, el argumento que sostuvo durante mucho tiempo la obligatoriedad del voto hoy ha perdido sustrato.

Los argumentos en contra del voto facultativo han sido básicamente dos: el riesgo de un incremento del ausentismo y el llamado sesgo de clase que se produciría.

Se ha sostenido insistentemente que el voto facultativo produciría un ausentismo mayor al actual y que ello pondría en riesgo la gobernabilidad. Veamos entonces el comportamiento del electorado con el voto obligatorio:



FUENTE: ONPE.

Tal como se puede observar del cuadro anterior, la obligatoriedad del voto no está dando los resultados esperados y, más bien, la tendencia del ausentismo ha venido en aumento. Si de lo que se trata es de impulsar la participación electoral hay dos caminos, el de la promoción del voto, mediante acciones concretas como educación cívica, instrumentos de facilitación del voto como voto anticipado, por correo, electrónico, etc. El otro camino es el de la coacción, que impone una multa o sanción a aquellos que no deseen votar. En el Perú seguimos insistiendo en la segunda fórmula cuando, claramente, estamos fracasando en el intento.

El segundo argumento en contra del voto facultativo se refiere al supuesto sesgo de clase que se produciría dado que los sectores de mayores recursos concurrirían a votar en desmedro de los de menores recursos para quienes el movilizarse, perder tiempo, distraer ocupaciones los haría desistir de concurrir a votar. Se afirma en ese sentido que el voto voluntario genera una democracia de pocos y para pocos.

Sobre el particular hay que señalar que la presencia del llamado sesgo de clase no es concluyente y que contrariamente a lo que -sin pruebas- afirman algunos el ausentismo se reproduce de manera proporcional en todas las clases sociales⁵³.

En términos comparativos, el voto voluntario -más precisamente facultativo- se practica en 197 países, es decir el 86% de los sistemas electorales lo contemplan así. Otros aspectos que se han planteado y respecto de los cuales se pretende insistir son:

⁵³ Sobre el particular: <http://www.lyd.com/wp-content/uploads/2013/11/Working-Paper-PNUD-2-0.pdf>

- Modificar la prohibición de publicación o difusión de encuestas y posibilitarlas hasta veinticuatro (24) horas antes de las elecciones.
- Garantizar que las personas privadas de libertad no condenadas y personas con discapacidad severa puedan cumplir con su derecho a votar en el lugar en el que se encuentren.

5.10. LUCHA CONTRA LA DELINCUENCIA COMÚN, EL CRIMEN ORGANIZADO Y EL TERRORISMO

1. Objetivo General:

Un territorio libre de violencia, con personas que viven sin miedo, en donde se combaten, en el marco de la ley, todas las formas de criminalidad y el terrorismo, se respeta la autoridad y hay seguridad.

2. Eje: Lucha contra la delincuencia común, el crimen organizado y el terrorismo

3. Sub Eje 1.- Lucha contra la delincuencia común

Sub Eje 2.- Lucha contra el crimen organizado

Sub Eje 3.- Lucha contra el terrorismo

4. Diagnóstico:

Sub Eje 4.1 Principales problemas detectados en torno a la delincuencia común:

El país afronta una grave crisis de institucionalidad y este hecho se ve agravado debido a la percepción de inseguridad que impide a la ciudadanía vivir en un espacio seguro para desarrollar su proyecto de vida y disfrutar. “Por esta razón, las políticas públicas en materia de seguridad ciudadana se conciben como un conjunto de respuestas normativas e institucionales, multisectoriales y multidimensionales que, a través de políticas, normas, estrategias, lineamientos, planes, programas y proyectos, buscan prevenir y reaccionar frente a la violencia y el crimen y proteger a todas las personas.

Para lo cual, el diseño, implementación y evaluación de las intervenciones debe partir de la integración de los enfoques preventivos y disuasivos con los represivos y sancionatorios de las acciones violentas o criminales.” Este enunciado, extraído de la Declaración No. 1411 del Parlamento Andino, que establece el Marco Normativo para la Seguridad Ciudadana en los Estados Miembros del Parlamento Andino, describe lo que en estricto debería ser la política pública destinada a combatir la seguridad ciudadana y el crimen organizado. El país debería estar alineado a lo que ocurre más allá de nuestras fronteras tomando en consideración que muchos de los problemas en general y específicamente los relacionados a la inseguridad, pueden ser similares y estar incluso interrelacionados entre dos o más Estados y, en algunos casos, por las dinámicas propias de la globalización, algunos delitos incluso trascienden fronteras.

En el Perú, dada la necesidad de contar con un ente que centralice la política destinada a prevenir la delincuencia, se ha creado un sistema que orienta la intervención del Estado en materia de seguridad ciudadana cuyo objetivo es el de garantizar la seguridad, la paz, la tranquilidad, el cumplimiento y respeto de las garantías individuales y sociales a nivel nacional. Así, mediante la Ley N° 27933, modificada por las Leyes N° 28863, 29701 y 30055, así como por los Decretos Legislativos N° 1135, 1260, 1316 y 1454, se creó el “Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” (SINASEC), encabezado por el Ministerio del Interior, quien se constituye como ente rector y dicta normas, establece los lineamientos y procedimientos relacionados con el diseño, implementa y evalúa las políticas de seguridad ciudadana y coordina su operación técnica.

El sistema debería ser quien, en cumplimiento de su rol, lidere la lucha contra la delincuencia, sin embargo, vemos que esto no ha ocurrido así y más bien constituye un problema sin resolver por parte del Estado. Se percibe una falta de articulación entre las diferentes instancias del Estado, lo cual genera no solo descontento entre la población sino también percepción de que los mecanismos formales no impactan en la Realidad. Nos referimos a CODISEC, CONASEC y SINASEC. Los mensajes terminan siendo en todos los casos, de autoreferencia en lugar de fortalecimiento de la institucionalidad.

Al respecto, tal como se aprecia en lo señalado por El Instituto de Estudios Peruanos, entre los principales problemas identificados por la sociedad peruana a partir de la realización de una encuesta; la seguridad/delincuencia representa el 3% de prioridad, esto se ve reflejado en que según una encuesta del INEI, el 26.3% de la población peruana mayor de 15 años ha sido víctima de algún hecho delictivo.

Ahora bien, para el caso de Lima Metropolitana el índice de victimización de la población limeña mayor de 15 años es de 28.4% y la percepción de inseguridad asciende a 76.5% (INEI 2020)

Por otro lado, debemos señalar que sólo el 50.2% de la población peruana cuenta con vigilancia en su zona o barrio. Producto de ello la percepción de la inseguridad configurada como la sensación de la población de ser víctima próxima de algún hecho delictivo que atente contra su integridad física o moral y vulnere sus derechos es de 81.1% (INEI 2020) a nivel nacional. Estas cifras claramente muestran un problema que afecta a la población y que atenta contra la dignidad humana dado que le resta calidad de vida al ciudadano. Al respecto se puede precisar que existen diferencias en los niveles de victimización, de acuerdo al lugar de residencia. Así, en la ciudad de Lima, en la zona de Lima Sur, la victimización en el año 2017 fue de 32%, mientras que, en Lima Este, alcanzó al 30% de la población, situándose ambas zonas de Lima, por encima del 29% que mostró la Provincia constitucional del Callao. En contraste, en la zona de Lima Norte, la victimización fue de 28%, y en Lima Centro, esta fue de 26%.

Un último estudio sobre los Principales Indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional “Semestre Móvil mayo a octubre 2019” elaborado y presentado por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), denominado “Estadísticas de Seguridad Ciudadana”, se puede verificar los principales indicadores de Seguridad Ciudadana a nivel nacional, regional, la provincia Constitucional del Callao, la provincia de Lima y región

Lima. Al respecto, la información estadística proveída por el INEI, arroja que los índices delictivos del Semestre Móvil de mayo a octubre 2019, se ha incrementado de 26,4% (2018) a 26.8%, en tanto la población de 15 y más años de edad, fueron víctimas de algún hecho delictivo. Otro tema es el relativo a las percepciones. En esos casos, las cifras se elevan a un 85,4%.

Esta realidad ocurre lo mismo en las diferentes regiones del país, así según los estudios del INEI tenemos que:

	Población de 15 y más años de edad víctima de algún hecho delictivo	VICTIMIZACIÓN	PERCEPCIÓN DE INSEGURIDAD	
	Nov. 2017 Abr. 2018	Nov. 2018 Abr. 2019	(Victimas de algún hecho delictivo)	(Población que cree que será víctima de algún hecho delictivo)
AMAZONAS	17.5%	18.2%	18.2%	84.7%
ANCASH	22.6%	22.3%	22.3%	57.2%
APURIMAC	17.6%	30.6%	30.6%	81.4%
AREQUIPA	25.2%	26.0%	26.0%	92.7%
AYACUCHO	29.8%	27.0%	27.0%	77.9%
CAJAMARCA	15.7%	15.8%	15.8%	84.6%
CALLAO	27.3%	28.0%	28.0%	88.9%
CUSCO	38.8%	37.8%	37.8%	89.3%
HUANCAVELICA	28.5%	28.1%	28.1%	91.2%
HUÁNUCO	16.3%	16.6%	16.6%	78.3%
ICA	19.2%	16.3%	16.3%	80.0%
JUNÍN	40.1%	31.7%	31.7%	88.1%
LA LIBERTAD	23.7%	23.2%	23.2%	85.8%
LAMBAYEQUE	14.5%	16.8%	16.8%	84.9%
PROVINCIA DE LIMA	27.2%	29.7%	29.7%	91.1%
LORETO	24.6%	23.3%	23.3%	78.6%
MADRE DE DIOS	31.2%	40.5%	40.5%	92.5%
MOQUEGUA	16.3%	12.0%	12.0%	69.1%
PASCO	22.0%	20.8%	20.8%	75.5%
PIURA	17.9%	16.0%	16.0%	77.6%
PUNO	39.9%	39.7%	39.7%	89.3%
SAN MARTÍN	15.3%	10.4%	10.4%	75.8%
TACNA	39.7%	38.1%	38.1%	92.6%
TUMBES	17.4%	23.1%	23.1%	64.3%
UCAYALI	17.5%	16.8%	16.8%	90.3%
REGIÓN LIMA	22.7%	22.0%	22.0%	84.7%

Con respecto a las denuncias por la comisión de hechos delictivos, cabe señalar que en los meses de enero a junio del 2020 se da cuenta de 142,223 denuncias por comisión de delitos, registrándose en la ciudad de Lima Metropolitana un total de 43,881 denuncias por comisión de delitos. Además, Arequipa se posiciona como la segunda región con mayor índice de hechos delictivos, con 10,404 casos, seguido de Piura con 10,177 por la comisión de delitos. Resulta alarmante que las denuncias por comisión de delitos más frecuentes a nivel nacional fueron contra el patrimonio (77,531), contra la vida, el cuerpo y la salud (24,100) y contra la libertad (10,274). Con respecto a Lima Metropolitana, según

el INEI 2020, las denuncias por comisión de delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, alcanza el 12.2%. (INEI 2020)

Según el Ministerio del Interior – Oficina de Planeamiento y Estadística, entre enero a junio del 2020 se ha detenido un total de 92,279 personas y se han desarticulado 1,633 bandas a nivel nacional. (INEI 2020)

Cabe señalar que solo una pequeña parte de las denuncias llegan a ser judicializadas y materia de una sentencia condenatoria, y a pesar de ello, la población penitenciaria a nivel nacional sigue incrementándose año a año. Así, si bien en el 2011, 53,000 personas se encontraban privadas de libertad en las diferentes cárceles del país, en la actualidad esta cifra superó los 87,000 presos. La sobre población penitenciaria se relaciona con la inseguridad ciudadana, pues 40% de dicha población, se encuentra recluida por delitos contra el patrimonio, principalmente robo agravado y, hoy de acuerdo a las estadísticas del INPE, casi 42,000 privados de libertad se encuentran detenidos en la Región de Lima (INPE: 2017).

SITUACIÓN ACTUAL DE LA CAPACIDAD DE ALBERGUE, SOBREPOBLACIÓN Y HACINAMIENTO SEGÚN OFICINA REGIONAL						
Oficinas Regionales / Establecimiento Penitenciario	Capacidad de Albergue (C)	Población Penal (P)	% Ocupación	Sobre Población (S=P-C)	% Sobre Población (%S)	Hacinamiento (%S>20%)
Totales	40,827	88,207	216 %	47,380	116 %	SI
■ NORTE - CHICLAYO	6,874	16,523	240 %	9,649	140 %	SI
■ LIMA - LIMA	17,383	42,111	242 %	24,728	142 %	SI
■ SUR - AREQUIPA	1,252	3,636	290 %	2,384	190 %	SI
■ CENTRO - HUANCAYO	2,352	6,442	274 %	4,090	174 %	SI
■ ORIENTE - HUANUCO	3,240	6,252	193 %	3,012	93 %	SI
■ SUR ORIENTE - CUSCO	2,918	5,340	183 %	2,422	83 %	SI
■ NOR ORIENTE - SAN MARTIN	5,352	5,512	103 %	160	3 %	SI
■ ALTIPLANO - PUNO	1,456	2,391	164 %	935	64 %	SI

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario

La última edición del Barómetro de las Américas 2017, del Proyecto de Opinión Pública de América Latina (LAPOP), señala que el Perú se ubica en el segundo lugar del ranking de los países con la tasa más alta de víctimas de la delincuencia, superando solo a Venezuela, donde hoy se vive una grave crisis social. El 33% de los encuestados peruanos respondió que sufrió algún tipo de acto delictivo (robo, hurto, extorsión) en los últimos 12 meses. Este hecho demuestra la precariedad de nuestro sistema, que no cruza información y que a pesar de contar con un ente rector que permitiría implementar una política intersectorial, no lo hace.

Merece la pena señalar que es de suma importancia tomar como insumo las experiencias en otras regiones, para replicar aquellas políticas que funcionaron. Ello se podría articular fácilmente si se trabajara de la mano con instituciones como el Parlamento Andino u otros

organismos supranacionales que se dedican al tema de seguridad, considerando que algunos fenómenos generadores de inseguridad pueden ser similares y estar incluso interrelacionados entre dos o más Estados.

Finalmente, es importante señalar que según datos obtenidos en el censo penitenciario 2017 más de la mitad de privados de libertad, vivió en hogares con violencia familiar, en barrios con presencia de pandillas y no concluyó sus estudios, en tal sentido, una de las líneas de acción del sistema nacional de seguridad ciudadana debería enfocarse en el implementar políticas de prevención, allí donde se ha detectado la existencia de riesgo.

Sub Eje: 4.2. Principales problemas sobre el Crimen Organizado

Las primeras formas de crimen organizado de este tipo se pueden identificar, aproximadamente, a partir de finales de la década de 1970 y durante los años ochenta. Las organizaciones que tuvieron mayor visibilidad en este periodo eran firmas que estaban vinculadas principalmente al narcotráfico en los principales valles cocaleros del país: el Huallaga, el Monzón y el VRAEM. En este período se encontraron estructuras jerárquicas más visibles, por lo que las cabezas de estas organizaciones narcotraficantes como Mosca Loca³ o Vaticano⁴, entre otros, adquieran notoriedad.

Esta forma de criminalidad merece un acápite especial, dado que por su naturaleza genera muchas complicaciones a los operadores de justicia para sancionar los delitos porque entre otros corrompe gran parte de los estamentos del aparato estatal. Dicha forma de criminalidad se concreta a través de varios tipos penales: El tráfico ilícito de drogas, la trata de personas, el lavado de activos o el tráfico de armas, entre otros; resulta ser una modalidad muy peligrosa, dado que mueve ingentes cantidades de dinero mal habido e involucra a mafias que se enquistan en el poder.

Actualmente, el Perú es el segundo mayor productor de hoja de coca en el mundo, con una extensión de 49,900 hectáreas de este cultivo a nivel nacional (UNODC, 2018), 90% del cual se destina al mercado ilegal, produciendo potencialmente alrededor de 400 toneladas de cocaína anuales. De dicha producción potencial, la División Antidrogas de la Policía Nacional del Perú (PNP, 2019) reporta un decomiso anual de 57,057 kg de drogas para el año 2018. Así, en la cadena de suministro de drogas a nivel global, el Perú se ubica, básicamente, en el eslabón de la producción, ya que el consumo nacional de cocaína tiene niveles muy bajos (Comisión Nacional para una Vida sin Drogas [Devida], 2014: 113). Otro mercado ilegal importante en el Perú es el relacionado con la minería de oro, que genera altos niveles de rentabilidad. En este caso, los datos disponibles evidencian una diferencia importante entre la producción nacional y los volúmenes de exportación. De esta manera, desde inicios de la década del 2000, en un contexto económico favorable caracterizado por un aumento sostenido de los precios y la cotización del oro, la brecha entre estos dos indicadores se hace más notoria (Cuzcano, 2015). Ello se explica, en gran medida, por la incidencia de la actividad extractiva ilegal en el Perú, especialmente en zonas de selva como Madre de Dios y otras regiones de la costa norte. Así, por ejemplo, en el período 2010-2013, la producción ilegal o informal representó aproximadamente la cuarta parte de la producción total de oro, y el valor total de dicha producción se estima en más de 15

000 000 000 de dólares (Cuzcano, 2015). Mientras tanto, las fuerzas del orden reportan más de 400 operativos contra la minería ilegal a nivel nacional solo en 2018 (PNP, 2019).

Otros mercados ilegales que operan en el país son la tala de madera, el contrabando y la trata de personas (Dammert; Bensús; Sarmiento; Prieto, 2017). En el país, estos mercados ilegales se estructuran como cadenas de valor global (Gereffi; Humphrey; Kaplinsky; Sturgeon, 2001), siendo el Perú el punto cero de producción de estas commodities ilegales. El segundo tipo de actividad a la cual se dedican las organizaciones criminales en el Perú es el crimen predatorio. Estas organizaciones no generan nuevos bienes o servicios para incrementar sus ganancias, por el contrario, sus actividades se caracterizan por la redistribución de riqueza de un actor a otro, a través de una transferencia involuntaria y bilateral de víctima a victimario, que genera pérdidas para la primera (Naylor, 2003).

Con respecto al combate de este tipo de delitos, en el año 2002, el Perú ratificó la Convención de Palermo, y once años después, en el 2013, promulgó la ley contra el Crimen Organizado – Ley N° 30077, que recoge los principales elementos sustantivos, procesales y de cooperación internacional que establece la Convención. Cabe señalar que una vez entrada en vigencia la ley y tras 5 años, el país logró intervenir a 770 organizaciones criminales, así como a 4,514 personas, presuntamente miembros o colaboradores de las mismas. Así, mientras que la intervención de organizaciones criminales creció en un 486%, la de las personas intervenidas lo hizo en un 805% en el mismo quinquenio. Sin embargo, pese a los resultados obtenidos, la información recabada durante este quinquenio también da cuenta de la necesidad del fortalecimiento del sistema. Al respecto, el Estado dictó el Decreto Supremo N° 17-2019-IN, que aprobó la Política Nacional Multisectorial de lucha contra el Crimen Organizado 2019-2030, en la que se menciona el problema público que presenta el Estado en la lucha contra este flagelo. Así, se plantean tres grandes causas estructurales que permiten que este delito siga creciendo:

a.- La debilidad del Estado para combatir el crimen organizado: Reflejado en: i) Limitada capacidad para gestionar recursos públicos y contratar personal idóneo; ii) Poca capacidad para gestionar la data que se requiere para detectar a los agentes delictivos y estadísticas poco confiables con datos que no se reflejan en ninguna base de datos, duplicidad y contradicciones; iii) Escasos canales de coordinación, y; iv) legislación no actualizada y v) Bajo Nivel de especialización de los operadores para realizar su investigación.

b.- Existencia de mercados ilegales: Estos mercados origina i) Una limitada efectividad de control y fiscalización que permite la desarticulación parcial y reagrupación de sus integrantes; ii) Demanda de productos ilícitos sin que el consumidor sea sancionado; y; iii) Prácticas informales sociales y económicas tales como evasión tributaria y, soborno; y,

c.- Tolerancia a los delitos contra el crimen organizado: Esto muestra i) Una escasa capacidad para la prevención, con la presencia de programas no articulados e insuficientes; ii) Factores de riesgo que pueden ser de tipo familiar, social o estructural, iii) Tolerancia social al delito, normalizándose la entrega de coimas, sobornos o la utilización de “vara”, argollas y robo de servicios públicos.

Un hecho digno de resaltar en materia de lucha contra el crimen organizado es el referido a la prisión preventiva. Dicha figura era necesaria en un momento clave para la lucha contra dicho flagelo por lo que la idea de implementar esta restricción de la libertad está directamente vinculada con la necesidad de garantizar la idoneidad de la investigación, porque aun cuando se presume la inocencia de las personas, en casos complejos o en aquellos en los que existe peligro de fuga, es necesario eliminar cualquier acción o conducta que pueda poner en riesgo la investigación.

Cabe señalar que, respecto de este tema, un informe reciente de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) sobre el uso de la prisión preventiva señala que en América Latina el 36.3% del total de la población penitenciaria se encuentra privada de libertad a raíz de este tipo de medidas. En el caso peruano, la situación ha ido en considerable aumento. Así, según el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) se tiene que en 2013 se tenían 36,670 personas privadas de libertad por prisión preventiva, sin embargo para 2015 el total ascendía a 39,4392 y un reporte del WorldPrisonBrief resalta que al 2018 el 39.3% de la población penitenciaria en Perú se encuentra recluida sin tener una sentencia firme.

Es por eso que para la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) la imposición de este tipo de medidas revierte un carácter estrictamente excepcional.

Sub Eje: 4.3. Terrorismo

El terrorismo constituye una de las amenazas más graves para la paz y seguridad nacional e internacional. Supone una de las mayores violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como de los principios fundamentales de democracia y de respeto al Estado de derecho.

El terrorismo es un delito que debe ser perseguido a través de sistemas de justicia penal y con todas las garantías de un proceso justo, en el marco del Estado de derecho. La lucha contra el terrorismo y el respeto escrupuloso de los derechos humanos son dos objetivos que se refuerzan y se complementan mutuamente.

En nuestro país tenemos una historia, que dejó marcada la nación para siempre. La época del terrorismo en el Perú, conocida internacionalmente como Conflicto Armado Interno del Perú por ser la clasificación del derecho internacional humanitario, Guerra contra el terrorismo o Lucha contra el terrorismo, fue un periodo ocurrido entre 1980 y 1997 durante la escalada armada de grupos subversivos establecidos en el centro y sur del país que buscaba destruir al Estado democrático e instaurar un Estado socialista. Esta época es considerada como la más brutal de la historia peruana por el número de víctimas pero también por las sanguinarias de sus acciones. Según la estimación, de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, cerca de 70,000 personas habrían fallecido en el fuego cruzado entre los subversivos y las fuerzas del estado la mayoría de estas víctimas fueron campesinos, personas humildes, mendigos; también fueron perseguidas minorías étnicas, religiosas y sexuales o personas de acuerdo a su condición social o económica.

Cabe señalar que un estudio de 2019 cuestionó las cifras de víctimas de la Comisión de la Verdad y Reconciliación, sin embargo, el daño y el dolor que dejó a todos los peruanos fue brutal, al margen de la exactitud de las cifras. Tras la captura de los principales líderes terroristas (Abimael Guzmán, Víctor Polay Campos y Óscar Ramírez Durand), el accionar de los grupos subversivos se vio limitado al control de la zona del VRAEM en alianza con el narcotráfico, originando escaramuzas y atentados contra las fuerzas armadas y la policía, así como intentos de ingresar a la política a través de organizaciones fachada.

Debe destacarse que, si bien inicialmente había una lucha ideológica que era la que guiaba las acciones de Sendero y el MRTA, al descabezarse la organización con la captura de sus principales líderes ideológicos, las luchas subversivas se tornaron en meramente delictivas.

En la actualidad, la delincuencia terrorista viene cambiando de estrategia y aun cuando pareciera para algunos que se encuentra en una situación de latencia o de poca visibilidad, existen remanentes que desean reiniciar un proceso de agitación permanente y la concientización de jóvenes utilizando las aulas para conseguir sus fines. Debe señalarse además que en el VRAEM se observan con cierta regularidad escaramuzas terroristas y acciones militares.

Los grupos terroristas, están trabajando, están a la espera de que las condiciones del país y de la sociedad les permitan visibilizarse, están ahí realizando acciones para no desaparecer, y es en ese sentido, el Estado Peruano tiene que entender que debe tomar medidas y realizar un programa Anti Terrorista.

Consideraciones de un Plan Antiterrorista

Creemos firmemente que debemos tener en cuenta un Plan Antiterrorista, que haga posible evitar cualquier brote en el futuro, un plan que debería considerar algunos temas de comunicación, generación de fondos, compra de armas y el uso de internet.

Los terroristas precisan medios para comunicar sus ideales y con ello captar y adiestrar nuevos miembros y comunicarse, especialmente mediante el uso de Internet, ello resulta esencial para los terroristas. Intentan lograr un acceso fácil a sus objetivos y, cada vez en mayor medida, procuran que sus acciones tengan mayores repercusiones, por la atención que les prestan los medios de comunicación.

Los terroristas generan fondos de maneras diversas, y el dinero circula en los sectores estructurado y no estructurado de la economía. Aunque algunos grupos terroristas financian sus actividades mediante el cultivo y el tráfico de drogas, como los convenios que tienen en el VRAEM, los terroristas que operan en redes descentralizadas que anteriormente recaudaban y transferían dinero mediante canales oficiales y fuentes legítimas de otro tipo, como empresas privadas y obras de beneficencia, están recurriendo a métodos que resultan más difíciles de controlar, como el empleo de mensajeros para el envío de dinero.

Además, no podemos pasar por alto el hecho de que determinados actos de proselitismo requieren relativamente pocos fondos -el terrorismo "de bajo presupuesto". Los esfuerzos por suprimir esta última modalidad deberían centrarse en disuadir a los posibles terroristas de dedicarse al terrorismo en primer lugar. Por otro lado, los métodos establecidos para luchar contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo podrían resultar más eficaces en la lucha contra las redes mundiales y el terrorismo financiado con dinero procedente de actividades relacionadas con las drogas.

Cuando un terrorista ha conseguido el dinero para continuar sus propuestas de violencia, a continuación, tendrá que decidir los medios prácticos que va a utilizar, es decir, la forma de hacerse con un arma. Este proceso es una actividad más visible, que el estado debe tener presente, ya sea por temas de corrupción o temas de venta ilegal de armas el estado debe estar atento ante este proceso. La negación del acceso a esos materiales debe ser parte integrante de la labor de un Plan articulado desde el estado.

Las redes terroristas dependen de la comunicación para generar apoyo y reclutar a nuevos miembros. Así pues, debemos negarle el acceso a la comunicación, en particular impidiéndoles que utilicen Internet para hacer apología del terrorismo persiguiendo efectivamente a los actores, cuya importancia como vehículo de proselitismo, información y propaganda por parte de los terroristas aumenta rápidamente. En 1990 los terroristas no desarrollaban los grupos web, el día de hoy es la base de sus comunicaciones.

Internet es un excelente ejemplo de cómo los terroristas pueden actuar de manera verdaderamente transnacional. En respuesta a ello, los Estados deben pensar y funcionar de manera igualmente transnacional. Quienes quieren utilizar el ciberespacio con fines terroristas pueden hacerlo desde prácticamente cualquier parte del mundo.

Los terroristas aprovechan las diferencias en las respuestas de los países ante el problema: si un Estado les impide desarrollar sus actividades, simplemente se trasladan a otro. De este modo, Internet se puede convertir en un refugio virtual que desafía las fronteras nacionales.

Gran parte de la actividad terrorista se basa aún en el movimiento físico: la utilización de medios ordinarios de transporte para desplazarse en todo el país a fin de difundir un mensaje, reclutar a nuevos miembros, impartir adiestramiento o transferir fondos. Necesitamos seguir trabajando para hacer frente a las lagunas existentes en la seguridad del transporte y ayudar al Estado a diseñar mecanismos para reconocer documentos robados o fraudulentos.

5. Objetivos Estratégicos:

- 5.1. Eliminar la impunidad y atender los factores de riesgo que confluyen en la comisión de delitos
- 5.2. Fortalecer y transparentar las instituciones, eliminar la impunidad y establecer sanciones penales, pero también económicas proporcionales al beneficio obtenido
- 5.3. Erradicar el terrorismo del país

6. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: Eliminar la impunidad y atender los factores de riesgo que confluyen en los delitos comunes				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Sector responsable
Reducción de la deserción escolar, de la violencia intrafamiliar y fomento de barrios seguros	Mapear origen de población penitenciaria para determinar barrios con presencia de pandillas y niveles de violencia.	niños, niñas y adolescentes emocionalmente estables que superan sus circunstancias	Tasa de conclusión escolar	MINJUS – INPE - MIMP – MIDIS – MINEDU - MININTER
	Seguimiento a los menores de edad hasta la conclusión de sus estudios		Barrios identificados sin delincuencia ni denuncias por violencia	
Garantizar la resocialización y reinserción de los privados de libertad	Trabajo, educación y tratamiento eficiente para privados de libertad	Personas que cumplen su condena y no vuelven a reincidir	Tasa de reincidencia	MINJUS – INPE - MINEDU
Menores infractores a la ley penal que reciben una oportunidad de estudiar y prepararse para el trabajo	Trabajo, educación y tratamiento eficiente para los menores infractores	Jóvenes que están preparados para culminar sus estudios y trabajar	Número de Jóvenes que infrinjan la ley o reinciden cuando alcanzan la mayoría de edad	MINJUS
Investigaciones eficientes y eficaces en procesos transparentes y con operados íntegros	Capacitar operadores de justicia, seleccionar y capacitar jueces y fiscales, usar tecnología y	Reducir el índice de impunidad	Numero de procesos que garantizan los estándares y obtienen resultados	MP – PJ – AMAG – MINJUS

	garantizar transparencia			
--	--------------------------	--	--	--

Objetivo Estratégico 2: Fortalecer y transparentar las instituciones, eliminar la impunidad y establecer sanciones penales pero también económicas proporcionales al beneficio obtenido MP – PJ – AMAG – MINJUS

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Sector responsable
Investigaciones eficientes y eficaces en procesos transparentes y con operadores íntegros	Capacitar operadores de justicia, seleccionar y capacitar jueces y fiscales, usar tecnología y garantizar transparencia	Reducir el índice de impunidad	Numero de procesos que garantizan los estándares y obtienen resultados	MP – PJ – AMAG – MINJUS
Un sistema de justicia eficiente y eficaz	Impulsar la reforma del sistema de justicia	justicia	Monitoreo del avance del pacto Perú en materia de justicia	AN – PJ – CEPLAN – MP – MINJUS
Denunciante protegido y seguro que colabora con la justicia	Mecanismos de denuncia anónima y protección de testigos	Sancionar a los responsables y detener la corrupción	Número de denuncias y testigos protegidos	MINJUS – MP – PJ - MININTER
Tipo penal con enfoque económico	Proyecto de ley que incorpora enfoque económico en la sanción de delitos crimen organizado	Ley	Proyecto de ley	PE - PL

Objetivo Estratégico 3: Erradicar el terrorismo del país

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Sector responsable
Investigaciones eficientes y eficaces en	Mecanismos de denuncia anónima	impunidad	Número de procesos que garantizan los	MP – PJ – AMAG – MINJUS

procesos transparentes y con operadores íntegros	y protección de testigos		estándares y obtienen resultados	
Un sistema de justicia eficiente y eficaz	Impulsar la reforma del sistema de justicia	Justicia	Monitoreo del avance del pacto Perú en materia de justicia	AN – PJ – CEPLAN – MP – MINJUS
Denunciante protegido y seguro que colabora con la justicia	Mecanismos de denuncia anónima y protección de testigos	Sancionar a los responsables y detener la corrupción	Número de denuncias y testigos protegidos	MINJUS – MP – PJ - MININTER
Memoria como garantía de no repetición	Enfrentar ideológicamente al terrorismo evidenciando sus masacres y delitos	Un país libre de violencia	Numero de Espacios y visitas a lugares de memoria y numero de talleres de información	MINEDU – MINJUS -

5.11. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS: DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. Objetivo General:

Promoción de la inversión pública en infraestructura y servicios públicos, considerando también los diversos mecanismos de participación de la inversión privada, que permitan el cierre de brechas y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

2. Eje: cierre de brechas de infraestructura y servicios públicos

3. Diagnóstico:

3.1 Inversión pública y privada

La declaratoria del Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que aún afectan la vida de la población nacional a consecuencia del brote del virus SARS-COV2 ha puesto en evidencia las múltiples falencias del Estado peruano, entre ellas la infraestructura existente. A modo de ejemplo, si uno se refiere a infraestructura obsoleta en el sector salud, evidentemente deberá iniciar la conversación citando al Hospital Dos de Mayo. Dicho nosocomio que, con más de 140 años desde su inauguración, representa el hospital más antiguo del Perú⁵⁴. Se edificó poco después de una gran epidemia de fiebre amarilla que azotó a la ciudad de Lima en el año 1868 pero ha transcurrido más de un siglo la historia se repite: una pandemia, que ha generado el colapso del sistema sanitario.

Previo a ello, el gobierno 2018-2020, que pese a haber integrado una fórmula presidencial con un Plan de Gobierno electo, formuló cinco lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021 con el objeto de orientar el desarrollo; así como, actualizar las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales, ambas en el marco de las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Propuesta de imagen de futuro del Perú al 2030. Respecto a nuestro tema en cuestión, el eje definió lo siguiente:

3. Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible

3.1 Recuperar la estabilidad fiscal en las finanzas públicas.

3.2 Potenciar la inversión pública y privada descentralizada y sostenible.

3.3 Acelerar el proceso de reconstrucción con cambios, con énfasis en prevención.

3.4 Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.

⁵⁴ Neyra, J. (1997). Contribución del Hospital Dos de Mayo a la lucha antituberculosa en el Perú en el último siglo. En *Imágenes históricas de la medicina peruana* (pp. 133-141). Lima: UNMSM.

- 3.5 Reducir la pobreza y pobreza extrema tanto a nivel rural como urbano.
- 3.6 Fomentar la generación de empleo formal y de calidad, con énfasis en los jóvenes.

Para mejorar las perspectivas de crecimiento de mediano y largo plazo del país, se formuló la Política y el Plan Nacional de Competitividad y Productividad (“Plan”). Esta última dispuso nueve objetivos prioritarios⁵⁵, 84 medidas de política con sinergias entre sí y 434 hitos concretos de implementación. En cuanto a infraestructura, éste determinó como Objetivo Prioritario 1 “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad”.

La estructura del Plan esta acompañada mediante el siguiente orden: objetivo, medida, hito y actividad. En tal sentido, el Objetivo Prioritario 1 “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad”; así como los demás objetivos, deben ir acompañado de medidas, hitos y actividades; en el caso en concreto se desarrolló las siguientes medidas:

1. Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad (“PNIC”), que cuenta con un avance del 37.5%, teniendo únicamente como hito cumplido la aprobación del referido PNIC.
2. Plan BIM, con un 20% de avance que representa el cumplimiento de dos hitos (proyecto de decreto supremo que regula el BIM, y plan de implementación y hoja de ruta del plan BIM)
3. Oficinas de gestión de proyectos (PMO), es una de las medidas que muestra el mayor avance de cumplimiento con el 66.6% quedando pendiente la revisión del impacto de la aplicación del PMO implementado.
4. Contrato estándar para Asociaciones Público-Privadas (APP): 22.1% de avance, precisando que solo cuenta con un hito el cual es la guía contractual y contrato estándar para proyectos de APP.
5. Habilitación de modelos contractuales modernos en el marco legal peruano: 66.6% de avance, quedando pendiente la evaluación de impacto de la aplicación de contratos NEC implementada.
6. Facilitación de la inversión en infraestructura: sin avance registrado a la fecha; es decir, 0.00%. Los cinco hitos propuestos no muestran cumplimiento ni avance.

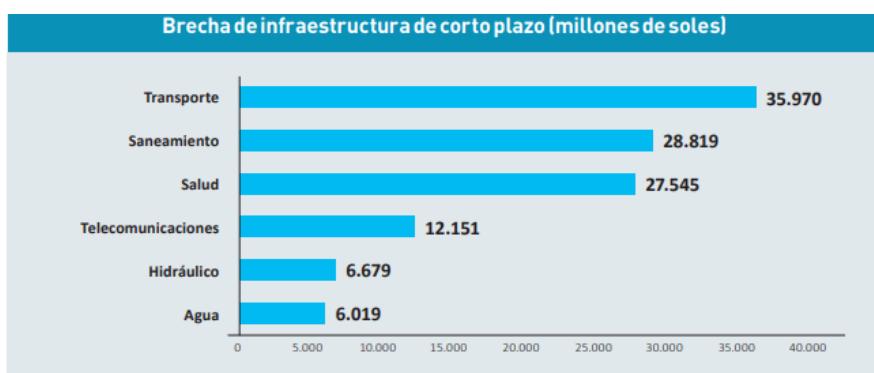
El Ministerio de Economía y Finanzas reportó a la fecha⁵⁶ que el avance del Objetivo Prioritario No. 1 “Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad” cuenta con un avance del 29.6%, mientras que el Plan, de una revisión y evaluación integral, alcanza el 22.2%.

⁵⁵ (i) Dotar al país de infraestructura económica y social de calidad, (ii) Fortalecer el capital humano, (iii) Generar el desarrollo de capacidades para la innovación, adopción y transferencia de mejoras tecnológicas, (iv) Impulsar mecanismos de financiamiento local y externo, (v) Crear las condiciones para un mercado laboral dinámico y competitivo para la generación de empleo digno, (vi) Generar las condiciones para desarrollar un ambiente de negocios productivo, (vii) Facilitar las condiciones para el comercio exterior de bienes y servicios, (viii) Fortalecer la institucionalidad del país y (ix) Promover la sostenibilidad ambiental en la operación de actividades económicas

⁵⁶ <https://www.mef.gob.pe/ayni/>

Durante décadas, el Estado peruano ha olvidado su rol de dotar de infraestructura económica y social de calidad, tan es así que, el PNIC, elaborado a raíz del Plan, presenta el diagnóstico de la situación actual de la infraestructura del país y traza una hoja de ruta para que el Estado peruano atienda el cierre de brechas existente (en el corto plazo -5 años- y largo plazo -20 años-). El referido Plan concluye que, la inversión requerida para el cierre de brechas es el siguiente:

1. Corto plazo: 117,183 millones de soles, concentrando los sectores de Transporte, Saneamiento y Salud más de 27,000 millones de soles cada uno.



Fuente y elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas

2. Largo Plazo: 363,452 millones de soles, concentrando el sector Transporte más de 160,000 millones de soles.



Fuente y elaboración: Ministerio de Economía y Finanzas

La reducción de la brecha de servicios básicos para todos es fundamental, de acuerdo con los datos que muestra el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento el 16% de la población en el Perú no cuenta con agua potable y cerca del 35% no cuenta con servicio de alcantarillado.

El objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 6: Agua limpia y saneamiento, perteneciente a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU, reconoce el derecho humano al agua y al saneamiento. El Objetivo 11.1 de la Política Nacional de Vivienda y Urbanismo es Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.

La meta es contar con cobertura universal en el ámbito urbano al 2025 y cobertura universal en el ámbito rural en el año 2030.

La Vigésimo Primera Política de Estado del Acuerdo Nacional, Desarrollo en Infraestructura y Vivienda, plantea el compromiso de desarrollar la infraestructura y la vivienda con el fin de eliminar su déficit, hacer al país más competitivo, permitir su desarrollo sostenible y proporcionarle a cada familia las condiciones necesarias para un desarrollo saludable en su entorno.

Para el cierre de esta brecha, se deberá incrementar el presupuesto para la inversión en mayor infraestructura de saneamiento y apertura la participación de la Inversión privada a través de APP y Obras por Impuestos. Cambiar el modelo de gestión de las EPS (Empresas Prestadoras de Servicios) con la participación de la inversión privada y el destrabe de inversiones paralizadas del sector por más de 1714 millones de soles.

Al respecto, además de la obra pública tradicional, existe una cartera de proyectos a ser adjudicados al primer semestre del 2021, tales como:

1. Anillo vía periférico del sector Transporte bajo la modalidad de Iniciativa Privada Cofinanciada de 2,049 millones de soles.
2. Parque industrial de Ancón del sector Inmuebles mediante Iniciativa Estatal-Proyecto en Activos de 650 millones de soles
3. Obras de cabecera y conducción para el abastecimiento de Agua Potable para Lima mediante Iniciativa Pública Autofinanciada de 600 millones de soles.
4. Proyecto Minero-Hidráulico El Algarrobo bajo la modalidad de Iniciativa Privada-Proyecto en Activos de 512 millones de soles.

Mientras que, se han identificado los proyectos que se ejecutarán mediante acuerdo Gobierno a Gobierno:

1. Reconstrucción con cambios: encargado al Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte para la ejecución de 15 hospitales, 74 colegios y soluciones integrales de 17 ríos y cinco quebradas; así como, sistema de drenaje pluvial de siete ciudades.
2. Paquete de dos hospitales del Ministerio de Salud: culminación del Hospital Antonio Lorena en Cusco y Mejoramiento y ampliación del Hospital Sergio Bernales de Lima, encargo a Francia.
3. Aeropuerto de Chinchero: más de 1,700 millones de soles encargado a Corea del Sur.
4. Línea 3 y 4 del Metro de Lima: 30,000 millones de soles
5. Mejoramiento de la carretera central (tramo Puente Ricardo Palma – La Oroya): 1,480 millones de soles:

6. 24 proyectos de saneamiento de agua potable: más de 5,000 millones de soles
7. 44 hospitales: más de 3,000 millones de soles
8. 75 colegios: más de 3,000 millones de soles

Finalmente, resulta necesario revisar el avance de la ejecución de la inversión pública de los sectores, gobiernos regionales y gobiernos locales, precisando el avance de la ejecución física y financiera de las inversiones; para ello, a noviembre tenemos los siguientes avances:

- El avance de ejecución es del 43,40% del Presupuesto Institucional Modificado (“PIM”), el mismo que asciende a 20,619 millones de soles.
- El Gobierno Nacional es del 49,50% del PIM con 8,500 millones de soles.
- El Gobierno Regional es del 47,99% del PIM con 4,441 millones de soles.
- El Gobierno Local es del 36,42% del PIM con 7,678 millones de soles.

3.2. Brecha digital

Encontramos que tenemos un grave problema de interconexión. Hemos escuchado con mucha preocupación que la Red Dorsal de Fibra Óptica solo funciona al 6% de su capacidad total. Esto genera que los peruanos no puedan acceder a internet y no tengan la conexión debida.

Pasando a temas de gestión administrativa del Estado, tenemos a los textos únicos de procedimientos administrativos, los TUPA. Encontramos que el problema de los TUPA a nivel nacional radica en que no existe uniformidad en los mismos y cada entidad, municipio o gobierno regional tiene una versión distinta. Esto complica los procesos de cara a la ciudadanía, cuando estos estar orientados a ser más fáciles y comprensibles.

Entonces toca preguntarnos, ¿Por qué no hacer un sistema como el SIAF pero especializado en TUPA? A este nuevo sistema le denominaremos el SisTUPA, el cual será un sistema central que automatizará los procedimientos administrativos. Incluso, se podría llegar a pensar en utilizar el Blockchain para automatizar ciertos procesos y que intervenga la administración pública como tal y no a través de un funcionario o servidor público.

Sobre esto último quisiera poner un ejemplo, encontramos que muchos dirigentes y comerciantes de mercados y galerías comerciales encuentran dificultades para acceder a simples licencias de funcionamiento. ¿Acaso no sería preciso y eficiente ofrecerles una alternativa en la cual se les otorgue las licencias online y que se activen inspecciones aleatorias? Nosotros añadiríamos a esta propuesta que la supervisión sea privada, que organismos como Bureau Veritas o SGS puedan encargarse de esto como sucede en muchos países del mundo.

Ahora también toca preguntarnos, ¿qué pasaría con los peruanos que no tienen acceso a los medios digitales o que no comprenden su uso? Para este caso, proponemos que desde

el Estado se implementen Módulos de Atención Ciudadana en los cuales habrá personal que brindará una orientación personalizada, al estilo de un punto de venta de celulares en un centro comercial.

4. Objetivos Estratégicos:

4.1. Promover la participación de las empresas privadas a través de Obras por Impuestos y APP en la ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura; así como, acuerdos Gobierno a Gobierno.

4.2. Autoridad de control, políticas anticorrupción y transparencia

4.3. Fortalecimiento de capacidades a gobiernos regionales y locales; así como, priorización de proyectos

4.4. Diseño de la política y estrategia de transformación digital

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1: promover la participación de las empresas privadas a través de Obras por Impuestos y APP en la ejecución, operación y mantenimiento de proyectos de infraestructura; así como, acuerdos Gobierno a Gobierno.				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Mayor número de proyectos adjudicados	Fortalecer organizacionalmente a ProInversión	Fortalecer el rol de ProInversión en la promoción y difusión de la cartera de proyectos.	Número de eventos organizados y porcentaje de asistencia de empresas privadas.	ProInversión
Mejor distribución de carga y seguimiento de los proyectos	Incrementar el presupuesto asignado para recursos humanos	Crear equipos especializados en cada entidad pública responsables de la gestión integral de Obras por Impuestos, APP y Gobierno a Gobierno	Número de profesionales y presupuesto asignado en recursos humanos	Ministerio de Economía y Finanzas Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR

Mayores proyectos de inversión financiados por empresas privadas.	Modificar la Ley No. 29230 y su Reglamento.	Elevar el límite de uso del CIPGN o CIPRL hasta un setenta y cinco por ciento (75%) para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta de tercera categoría a su cargo	Número de empresas que utilizan el CIPGN o CIPRL hasta un setenta y cinco por ciento (75%) para su aplicación contra los pagos a cuenta y de regularización del Impuesto a la Renta de tercera categoría a su cargo	Observatorio de Obras por Impuestos de ProInversión Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria - SUNAT
---	---	--	---	---

Objetivo Estratégico 2: Autoridad de control, políticas anticorrupción y transparencia

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Reducir la arbitrariedad del funcionario público	Verificar el procedimiento sancionador	Incrementar la responsabilidad por incumplimiento de obligaciones de funcionarios públicos (medidas correctivas)	Número de procedimientos sancionadores abiertos y resuletos	Contraloría General de la República Autoridad Nacional del Servicio Civil - SERVIR
Transparencia en los documentos contractuales, financiamiento y pronunciamientos de las entidades públicas.	Crear un portal único de acceso	Portal de transparencia accesible, actualizado y participativo	Número de visitas al portal web y descarga de información	Secretaría de Gobierno Digital

Objetivo Estratégico 3: Fortalecimiento de capacidades a gobiernos regionales y locales; así como, priorización de proyectos

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Sincronismo del monto de inversión y plazo de ejecución	Elaborar una guía de elementos básicos a considerar para la elaboración de un expediente técnico y ejecución de obra	Mejorar la calidad de los perfiles, estudios de preinversión y expedientes técnicos	Variación de monto de inversión y plazo de ejecución de documento base versus documento elaborado por la empresa privada	Ministerio de Economía y Finanzas, y ProInversión
Mejores proyectos de inversión	Programar evaluación y capacitaciones periódicas	Capacitar a los funcionarios de los gobiernos regionales y locales	Número de capacitaciones	Ministerio de Economía y Finanzas, y ProInversión
Mejores proyectos de inversión	Incrementar el presupuesto para la descentralización de recursos	Descentralizar la asesoría del Ministerio de Economía y Finanzas	Número de reuniones de asesoramiento	Ministerio de Economía y Finanzas

Objetivo Estratégico 4.4: Diseño de la política y estrategia de transformación digital				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Uniformidad de requisitos y agilidad de la emisión del trámite administrativo solicitado	Crear la plataforma digital de SisTUPA	Sistematización central automática de procedimientos administrativos	Número de solicitudes	Secretaría de Gestión Pública y Secretaría Nacional de Gobierno Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros

6. Bibliografía

- Agencia de Promoción de la Inversión Privada – ProInversión
- Política General del Gobierno al 2021
- Política Nacional de Competitividad y Productividad
- Plan Nacional de Competitividad y Productividad

- Plan Nacional de Infraestructura para la Competitividad
- Portal AYNI del Ministerio de Economía y Finanzas

5.12. FORTALECIMIENTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

1. Objetivo General:

Garantizar servicios de calidad brindados por los gobiernos sub-nacionales.

2. Eje:

Descentralización.

3. Diagnóstico:

Línea de base:

Luego de varios intentos fallidos, el proceso de descentralización en el país comenzó, junto a la transición democrática permitiendo la reconstrucción del Estado luego del régimen de la década del 90, con la reforma constitucional realizada mediante la Ley N° 27860 (en el año 2002), la cual modificó el Capítulo XIV del Título IV de nuestra Constitución Política de 1993, y, con la adición de la Ley 27783 – Ley de Bases de la Descentralización, a través de las cuales se estableció que la “*descentralización es una forma de organización democrática y constituye una política permanente de Estado, de carácter obligatorio, que tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país. El proceso de descentralización se realiza por etapas, en forma progresiva y ordenada conforme a criterios que permitan una adecuada asignación de competencias y transferencia de recursos del gobierno nacional hacia los gobiernos regionales y locales*”⁵⁷.

Desde ese entonces se han llevado a cabo significativos avances en el proceso de descentralización, sobre todo en la transferencia de funciones del gobierno central a los gobiernos regionales y locales, sin embargo, significativos también han sido los desafíos que han surgido y persistido en este camino.

Para poder enfrentar estos desafíos se han realizado varios estudios nacionales e internacionales, entre los cuales, quizás el más importante, ha sido el realizado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE, que, en el año 2016, presentó el documento: “Perú. Gobernanza integrada para un crecimiento inclusivo”, en donde (entre otras reformas necesarias para el país) se desarrolla un capítulo denominado “Implementación de una descentralización efectiva: Logros y retos en la gobernanza multinivel”.

⁵⁷ Artículo 188 de la Constitución Política del Perú de 1993.

En este estudio, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos – OCDE examina el proceso en marcha de la descentralización en el Perú y los enfoques y mecanismos desarrollados, planteando recomendaciones agrupadas en los siguientes ejes:

Usar los resultados de la prospectiva estratégica y la exploración del horizonte de largo plazo para informar la planificación.
Integrar el planeamiento estratégico y la gestión basada en resultados.
Fortalecer los vínculos entre el Plan Estratégico y el marco presupuestario nacional.
Mejorar los sistemas de información del gobierno para incluir la información de desempeño.
Fortalecer la coordinación basada en sectores.
Fortalecer la capacidad territorial y la coordinación para el seguimiento y evaluación.

Esto ha permitido que desde el 2017 el Estado peruano haya optado continuar el proceso de descentralización basado en una **gobernanza multinivel**, enfocado primordialmente a fortalecer las relaciones de coordinación y articulación entre los distintos actores de este proceso.

Ello, ha traído avances positivos como lo señala la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros en el Informe Anual de Descentralización 2019, en donde resalta la consolidación de espacios de diálogo y la articulación a través de GORE-Ejecutivo, MUNI-Ejecutivo y Comisiones Multisectoriales, y otros puntos importantes.

Asimismo, la Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, en el documento indicado anteriormente, señala una agenda de trabajo para fortalecer la descentralización en el corto y mediano plazo, la cual se distribuye en los siguientes ejes:

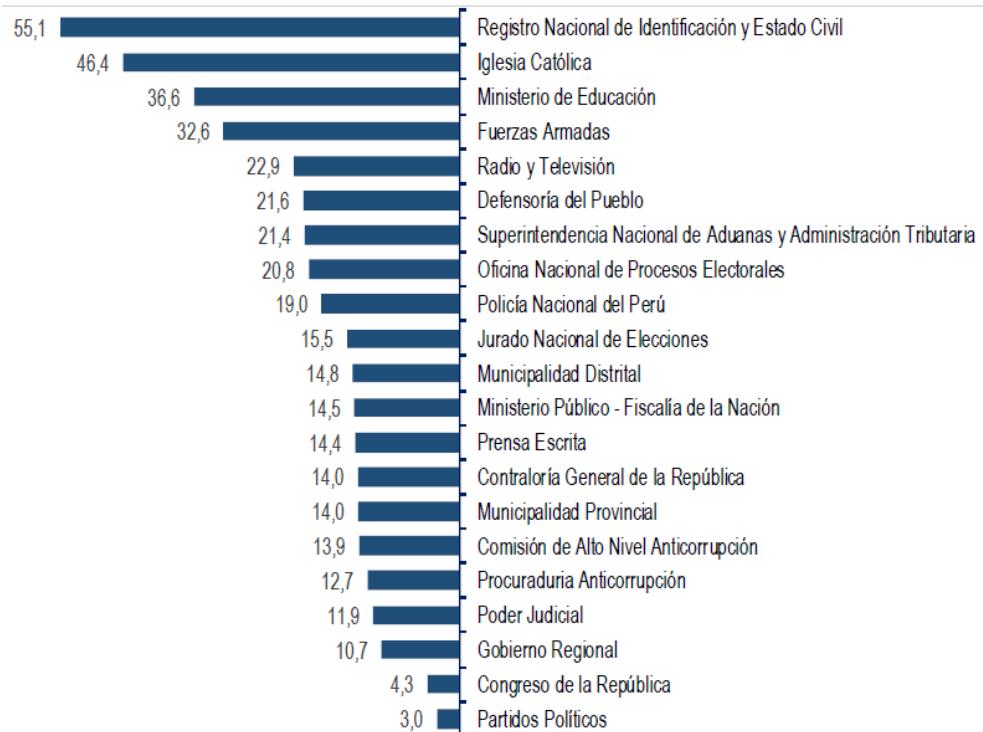
Fortalecer la gobernanza multinivel en la implementación de políticas públicas orientadas a resultados.
Profesionalización y fortalecimiento de la gestión en regiones y municipios para el logro de resultados de desarrollo con prioridad en políticas sociales.

Mejorar la predictibilidad del financiamiento, la equidad territorial en la asignación y la calidad del gasto.

Promover el desarrollo económico y las oportunidades de empleo en todo el territorio.

Ello es positivo; sin embargo, en la ejecución y/o desarrollo de los servicios brindados por los gobiernos subnacionales, esto no se ve reflejado, por el contrario, el grado de insatisfacción de la población es alta, generando muchas veces la percepción y el sentimiento de falta de presencia del Estado en sus localidades, y propicia problemas de gobernabilidad y pérdida de legitimidad. Esto es visible en el Informe Técnico (octubre 2019 – marzo 2020) del Instituto Nacional de Estadística e Información sobre “Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones”, en donde se muestra que la ciudadanía tiene una confianza en los Gobiernos Regionales de 10.7% (en una escala de 0 a 100) y en lo correspondiente a gobiernos locales no superan el 15%.

Gráfico 01. Evolución sobre confianza en las instituciones del Perú



Fuente: INEI – ENAHO: Módulo Gobernabilidad, Transparencia y Democracia.

Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI.

En este contexto, el Partido Popular Cristiano - PPC, pensando en la persona humana como centro y convencidos que la descentralización tiene como objetivo fundamental el desarrollo integral del país, presenta propuestas para contribuir que los servicios brindados por los gobiernos subnacionales sean de calidad y

permitan el cierre de brechas en los niveles regionales y locales, las cuales se encuentran sistematizadas en los siguientes ejes estratégicos:

- Fortalecer la coordinación y articulación mediante la Gobernanza Multinivel.
- Fortalecer las competencias de funcionarias/os de los gobiernos subnacionales.
- Fortalecer la democracia regional y local.

2. Principal problema pública detectado:

Ineficiente atención de las demandas de la población por parte de los gobiernos subnacionales.

4. Objetivos Estratégicos:

1. Fortalecer la coordinación y articulación mediante la Gobernanza Multinivel.
2. Fortalecer las competencias de funcionarias/os de los gobiernos subnacionales.
3. Fortalecer la democracia regional y local.

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Objetivo Estratégico 1:				
Fortalecer la coordinación y articulación mediante la Gobernanza Multinivel.				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Brindar una gobernanza descentralizada efectiva.	Fortalecer los espacios de coordinación y articulación intergubernamental, especialmente el GORE-Ejecutivo y MUNI-Ejecutivo.	Incrementar el cumplimiento de compromisos y/o avance de acciones establecidas.	Índice sobre el avance del cumplimiento de los compromisos y/o acciones establecidas.	SD – PCM.
Brindar una gobernanza descentralizada efectiva.	Impulsar el desarrollo sostenible bajo el enfoque territorial.	Implementar una estrategia nacional de ordenamiento territorial que permita un desarrollo sostenible.	Índice de utilización de herramientas para la implementación del enfoque territorial.	SD – PCM, CEPLAN.

Brindar una gobernanza descentralizada efectiva.	Impulsar el desarrollo sostenible bajo el enfoque territorial.	Implementar las Agencias Regionales para la promoción del desarrollo territorial.	Número de Agencias Regionales en funcionamiento.	SD – PCM, CEPLAN.
Incrementar la oferta pública de infraestructura y servicios de calidad.	Impulsar la conformación de mancomunidades regionales.	Incrementar el número de mancomunidades regionales.	Número de mancomunidades conformadas.	SD – PCM.

Objetivo Estratégico 2:

Fortalecer las competencias de funcionarias/os de los gobiernos subnacionales.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Contar con funcionarias/os de gobiernos subnacionales altamente competitivas/os.	Desarrollar un plan para el fortalecimiento de competencia de funcionarias/os de gobiernos subnacionales.	Implementar el plan para el fortalecimiento de competencia de funcionarias/os de gobiernos subnacionales.	Índice sobre el avance de la ejecución del plan para el fortalecimiento de competencia de funcionarias/os de gobiernos subnacionales.	SD- PCM, CEPLAN

Objetivo Estratégico 3:

Fortalecer la democracia regional y local.

Resultado	Acción	Meta	Indicador	Responsable de Objetivo
Incrementar la participación ciudadana a nivel regional y local.	Impulsar una reforma integral sobre la representación política regional y local.	01 propuesta de reforma integral sobre la representación política regional y local.	Número de documento presentado.	SD- PCM

Incrementar la participación ciudadana a nivel regional y local.	Impulsar la realización de rendición de cuentas efectivas.	Incrementar la realización de rendición de cuentas y la participación de la ciudadanía.	Índice de rendición de cuentas efectivas.	SD- PCM.
Incrementar la participación ciudadana a nivel regional y local.	Fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, con énfasis en el presupuesto participativo.	Implementar una estrategia para fortalecer los mecanismos de participación ciudadana, con énfasis en el presupuesto participativo.	Índice sobre el avance de la implementación de la estrategia.	SD- PCM.

BIBLIOGRAFÍA

Instituto Nacional de Estadística e Información, Informe Técnico (octubre 2019 – marzo 2020) sobre “Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones”. Perú 2019 – 2020.

Luis Chirinos y Ricardo Muñoz, Desarrollo institucional. Análisis de competencias descentralizadas y objetivos nacionales. Lima, 2020.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos –OCDE, Gobernanza Integrada para un Crecimiento Inclusivo. Perú, 2016.

Secretaría de Descentralización de la Presidencia del Consejo de Ministros, Informe Anual de Descentralización 2019. Lima, 2020.

5.13. JUVENTUD

1. Objetivo General:

Con este sub-eje abordamos los principales problemas de la población joven, orientándonos a lograr un país que incluya a la juventud y brinde oportunidades de desarrollo, lo que se conseguirá a través de brindarles programas que fortalezcan sus capacidades, les permita desarrollar actividades culturales, recreacionales o deportivas y prevengan el consumo de drogas y alcohol.

2. Eje: Juventud

3. Diagnóstico:

La población joven asciende a más de 8 millones. El consumo de alcohol y drogas, así como también, la participación de un gran número de jóvenes en pandillas, el alto nivel de deserción escolar, el trabajo infantil, el alto porcentaje de anemia y aunado a ello, la falta de espacios de participación y deporte no contribuyen a que la juventud peruana se desarrolle.

Según la Encuesta Nacional de Hogares 2017, determinó que 1 de cada 5 jóvenes ni estudia ni trabaja: 45% solo trabajan, 22% solo estudian, 20% ni estudian ni trabajan y 14% estudia y trabaja.

Asimismo, la Encuesta Nacional para el Proyecto Especial Bicentenario Ipsos 2019 reflejó que los jóvenes peruanos valoran el respeto a todos por igual como uno de los valores más importantes que debe ponerse en práctica para ser mejores ciudadanos. Dicho valor es seguido de trabajar juntos por un futuro mejor; así como, resolver los problemas sin violencia.

La referida encuesta previa también señalo que, de cada 100 jóvenes, 30 presentaron episodios depresivos, 32 no tiene seguro de salud, 81 vive en una zona urbana, 5 presentas discapacidad y solo 22 tienen educación superior.

A pesar de los aspectos negativos en que los jóvenes viven, ellos quisieran ser según la Encuesta Nacional para el Proyecto Especial Bicentenario Ipsos 2019:

i. Responsables

- Organizados, disciplinados, planifican su vida, responsables
- Acatan normas, cumplen con sus obligaciones como ciudadano
- Honestos, éticos
- Respetan al otro
- Puntuales

ii. Confiados

- Estables

- Tranquilos
- Íntegros
- En armonía con su entorno
- Seguro con sus autoridades

iii. Tener conocimiento

- Profesionales, ilustrados
- Se informan a través de fuentes seguras
- Eligen a conciencia a sus gobernantes
- Cuidan y protegen a la naturaleza y enseñan a los demás a hacerlo
- Denuncian conductas que consideran injustas
- Dispuestos a hacer voluntariados

iv. Destacar

- Satisfechos y orgullosos de sus logros
- Competitivos, con deseos de superación. Perseverante en sus metas.
- Económicamente bien posicionados
- Con trabajo estable o negocio propio que ellos mismos han hecho crecer
- Admirados

4. Objetivos Estratégicos:

4.1. Lograr que el niño, niña y adolescente se sienta parte de una ciudad segura y con oportunidades.

5. Matriz del Plan de Gobierno:

Propuesta: Lograr que el niño, niña y adolescente se sienta parte de una ciudad segura y con oportunidades.				
Resultado	Acción	Meta	Indicador	Fuente de Verificación
Estas acciones conllevarán la realización de las denuncias respectivas, así como la responsabilidad de comerciantes y expendedores	Crear casas socioeducativas para adolescentes en conflicto con las bebidas alcohólicas y drogas. Promover el control sobre el expendio y comercialización de bebidas alcohólicas y embriagantes a personas menores de edad	Ningún adolescente en exceso de consumo de bebidas alcohólicas y drogas.	Número de casas implementadas	Informe del proyecto implementado.

es que incumplan con las disposiciones legales.				
Sistematizar y evaluar los programas de educación alternativa que ofrecen organizaciones de la sociedad civil, con el objetivo de que el Estado pueda brindarles apoyo financiero.	Promover la permanencia escolar a nivel primario y secundario. Ampliar y mejorar los programas de educación alternativa y extraescolar.	Implementación de programas de inserción laboral juvenil	Número de programas implementados. Repetir el año y dejar las aulas le cuestan al sistema educativo cerca de 1,150 millones de soles al año. El 13% de adolescentes entre 15 y 19 años han sido madres o están gestando por primera vez.	Informe del proyecto implementado.
Estos programas deben ofrecer capacitación técnico profesional a jóvenes con limitado acceso al sistema educativo formal y que se insertan en el mundo del trabajo bajo condiciones adversas.	Fortalecer y subsidiar los programas educativos-laborales que ofrece la sociedad civil a jóvenes vulnerables Facilitar el acceso y diversificar la formación técnico-laboral.	100% de la población juvenil.	La tasa de desocupación alcanzó al 8.1% de la población. Solo entre enero y marzo 19,800 personas pasaron a formar parte de las filas de desempleados, que en la capital ya suman 420,900.	INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA E INFORMATICA (INEI). Población económicamente activa desempleada, según ámbito geográfico y sexo 2016. Lima.

<p>Realizar un promedio de 4 Talleres técnicos anuales (trimestral) dirigido a jóvenes de entre 14 a 17 años en convenio con entes gubernamentales y privados (Corporaciones, ONG'S, Fundaciones, etc.).</p>	<p>Capacitación en colegios catalogados de vulnerables en coordinación directa con UGEL.</p>	<p>Reducir un 10 % la cantidad de niños sometidos a trabajo infantil (de un total de 129 mil que se enfrentan aproximadamente a esa situación en la actualidad).</p>	<p>En el 2015, en Lima Metropolitana, 129 mil niños de 5 a 17 años se encontraban en actividades económicas.</p>	<p>MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCION DEL EMPLEO 2015 magnitud y características del trabajo infantil en el Perú, informe 2015. Lima.</p>
<p>Personas a cargo del PVL y Comedores Populares debidamente capacitadas en la preparación de alimentos fortalecidos en hierro con apoyo del MINSA, MIDIS y MINAGRI</p>	<p>Capacitar a las organizaciones sociales como PVL y Comedores Populares en la preparación de alimentos fortalecidos en hierro. Con apoyo del MINSA, MIDIS y MINAGRI</p>			

Incorporar a los jóvenes en las diferentes actividades deportivas y recreativas como alternativa de esparcimiento, desarrollo y superación física e intelectual.	Promover la participación masiva de jóvenes en actividades deportivas a través de un Plan de Desarrollo Juvenil orientado al deporte	Que las personas que indican practicar algún deporte o actividad física de manera regular en Lima sea mayor a 50%.	En el 2017, las personas que indican practicar algún deporte o actividad física de manera regular en Lima es el 38.2%.	Encuesta LIMA COMO VAMOS 2017. Consulta 30 de junio del 2018 <a href="http://www.limaco
movamos.org/cm/wpcontent/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf">http://www.limaco movamos.org/cm/wpcontent/uploads/2018/03/EncuestaLimaC%C3%B3moVamos_2017.pdf
--	--	--	--	---

6. BIBLIOGRAFÍA

Encuesta Nacional de Hogares 2017

Encuesta Nacional para el Proyecto Especial Bicentenario Ipsos 2019

Lima Cómo Vamos, Séptimo Informe de resultados sobre calidad de vida en Lima y Callao.

Lima: Lima Cómo Vamos, 2017.

Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), Estadísticas Municipales. Lima: INEI, 2017.

Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), Información Estadística. Lima: RENIEC, 2017. En: <http://portales.reniec.gob.pe/web/estadistica/identificada>.